

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política
Área de Relaciones Internacionales



**DESARROLLO DEL ECOTURISMO EN CENTROAMÉRICA, UNA
ALTERNATIVA IMPLEMENTADA EN EL PARQUE ECO TURÍSTICO
CASCADAS DE TATASIRIRE EN JALAPA, GUATEMALA.**

ELIDA ESTÉFANA CHALI XUM

Guatemala, octubre de 2008.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

**RECTOR MAGNIFICO
Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios**

**SECRETARIO GENERAL
Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo**

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali de Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Claudia Verónica Agreda Ajquí
VOCAL II:	Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. Víctor Manuel González
VOCAL V:	Br. Williams Alejandro Álvarez de León
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE GRADO

EXAMINADOR:	Lic. José Luís Domínguez Quintanilla
EXAMINADOR:	Dr. Arturo Díaz Córdova
EXAMINADOR:	Lic. José Gilberto Cortez Chacón
EXAMINADOR:	Lic. Francisco Ernesto Rodas
EXAMINADOR:	Lic. César Augusto Agreda Godínez

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PUBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali de Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADORA:	Licda. Carmen Olivia Alvarez Bobadilla
EXAMINADOR:	Lic. Roberto Jiménez Ayala
EXAMINADORA:	Licda. María Elena Izquierdo Merlo

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

Guatemala, dieciocho de octubre del año dos mil siete-----

ASUNTO: **La estudiante: ELIDA ESTÉFANA CHALI XUM,**
Carnet No. 8914092 inicia trámite para la
REALIZACIÓN DE SU EXAMEN DE TESIS

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (a) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente Licda. Carmen Olivia Alvarez, para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Gelda Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente completo.
myda
1/



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 7 de noviembre del 2007

Licenciada
Geldy Magali De Mata, **Directora**
Escuela de Ciencia Política

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **"DESARROLLO DEL ECOTURISMO EN CENTROAMERICA, UNA ALTERNATIVA IMPLEMENTADA EN EL PARQUE ECOTURISTICO CASCADAS DE TATASIRIRE EN JALAPA, GUATEMALA "**. Propuesto por el (la) estudiante **ELIDA ESTEFANA CHALIXUM, Carné No. 8914092** puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. **Carmen Oliva Alvarez**
Coordinadora Area Relaciones Internacionales



Se regresa expediente completo.

c.c.: Archivo
myda.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, 9 de noviembre del año dos mil siete -----

ASUNTO: El (a) estudiante: **ELIDA ESTEFANA CHALI XUM**

Carné No. 8914092, continúa trámite para la realización
del Examen de Tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte de la
Coordinador (a) de la Carrera, **Licda. Carmen Alvarez Bobadilla**, pase a la
Coordinadora de Metodología, **Dr. Gustavo Palma** para que se sirva emitir
dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente
c.c. Archivos
myda.
3/



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 12 noviembre del 2007

Licenciada
Geldy Magali De Mata Medrano
Directora, Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **ELIDA ESTEFANA CHALI XUM**, carnet No. **8914092** titulado **"DESARROLLO DEL ECOTURISMO EN CENTROAMERICA, UNA ALTERNATIVA IMPLMENTARIDA EN EL PARQUE ECOTURISTICO CASCADAS DE TATASIRIRE EN JALAPA, GUATEMALA"**. El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAR A TODOS"



Lic. Gustavo Palma Murga
Coordinador Area de Metodología

Archivos
Se regresa Expediente completo
myda/
4/.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

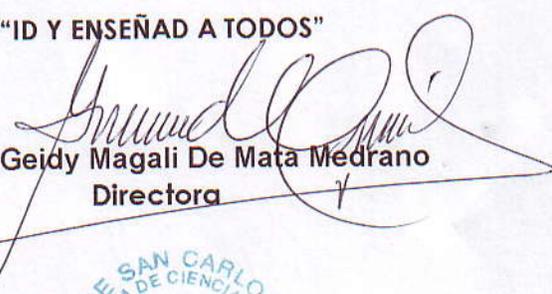
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veintiún días de abril del año dos mil ocho-----

ASUNTO: La estudiante **ELIDA ESTEFANA CHALI XUM**, Carnet No. **8914092**, continúa trámite para la realización de su Examen de tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al Asesor de Tesis, Lic. Rubén Corado Cartagena, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora

Se regresa expediente completo
c.c. archivos
myda/
5.



Guatemala, julio de 2008

Licda. Geidy De Matta
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señora Directora:

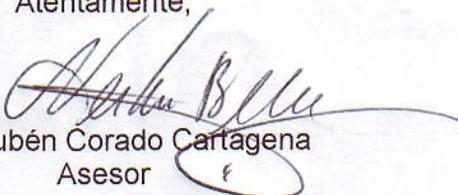
En atención a la asignación como Asesor de Tesis de la estudiante Elída Estefana Chali Xum, en el tema de investigación denominado: "**DESARROLLO DEL ECOTURISMO EN CENTROAMÉRICA, UNA ALTERNATIVA IMPLEMENTADA EN EL PARQUE ECO TURÍSTICO CASCADAS DE TATASIRIRE EN JAPALA**", tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que desde el momento que se oficializó dicha designación, he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación elaborado por la estudiante Chalí Xum.

En tal virtud, considero que el trabajo se realizó con alto nivel de profesionalismo, científico y académico, por lo que se convierte en un estudio de apoyo directo a los interesados en conocer la realidad de esta temática. Por otra parte, se considera un documento valioso producido por la Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial de la Escuela de Ciencia Política que se preocupa por el desarrollo del país.

Por lo tanto, la Tesis reúne los requisitos exigidos por la Escuela, y en consecuencia el dictamen es **FAVORABLE** para que dicha Tesis continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle a la Señora Directora, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,


Msp. Rubén Corado Cartagena
Asesor

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, treinta de julio del dos mil ocho-----

ASUNTO: La estudiante: **ELIDA ESTEFANA CHALI XUM,**
Carnet No. 8914092, continúa trámite para la
realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. Juan de Dios Calle en su calidad de Asesor de Tesis, pase al (a) Licda. Carmen Olivia Alvarez, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el artículo 70 del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Geidy Magall De Mata Médrano
DIRECTORA

Se en expediente
c.c. Archivos
myda
6/



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, Veinticuatro de octubre del año dos mil ocho-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (la) estudiante: **ELIDA ESTFANA CHALI XUM**, Carné No. **8914092**, titulado: "**DESARROLLO DEL ECOTURISMO EN CENTROAMERICA, UNA ALTERNATIVA IMPLEMENTADA EN EL PARQUE ECO TURISITICO CASCADAS DE TATASIRIRE EN JALAPA, GUATEMALA**".

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. **Geidy Magali De Mata Medrano**
DIRECTORA.



ACTO QUE DEDICO

A DIOS:

Por la vida, la salud y la sabiduría que sin ello no hubiera sido posible culminar mi meta.

A MI MADRE:

Por darme la vida, mucho amor, sabios consejos, por su apoyo incondicional y sobre todo, por sus oraciones elevadas a Dios Todopoderoso para que alcanzara mi meta. A ti madrecita dedico con mucho amor este triunfo profesional.

A MI PADRE:

Por el apoyo brindado y por sus consejos que me permiten dar un paso más en mi vida.

A MI ESPOSO:

Por su comprensión, cariño y apoyo brindado, para poder culminar mi carrera.

A MIS HERMANOS Y SOBRINO:

Por su solidaridad, cariño, comprensión y quienes cada día me apoyaron para no permitirme desfallecer, con quienes ahora me permito disfrutar este logro alcanzado.

A TODOS MIS FAMILIARES:

Por confiar en mí y tener la seguridad de que podía alcanzar ésta meta.

A MIS COMPAÑEROS Y AMIGOS:

Con quienes compartí momentos inolvidables.

ÍNDICE GENERAL

	Págs.
Acrónimos	
Introducción	i
CAPÍTULO I	
ASPECTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS APLICADOS EN LA INVESTIGACIÓN	
1. Aspectos Metodológicos	3
CAPÍTULO II	
EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL ECOTURISMO EN LA ESCENA INTERNACIONAL	
2. El Desarrollo Sostenible y el Ecoturismo en la Escena Internacional	4
2.1. Aspectos conceptuales: definición del término ecoturismo	4
2.2. Principales conceptos vinculados al ecoturismo	6
2.3. El desarrollo sostenible en la escena internacional	8
2.4. El medio ambiente y la Agenda XXI	11
2.4.1. El Programa XXI	13
2.5. Acuerdos relevantes, resultado de la Cumbre de la Tierra	14
CAPÍTULO III	
DESARROLLO Y ESTRUCTURA DEL TURISMO, RETROSPECTIVA	
3. Desarrollo y Estructura del turismo, retrospectiva	16
3.1 Desarrollo del turismo en América Latina	21
3.1.1 Práctica del ecoturismo en Centroamérica	22
3.1.2. El turismo y su relación con el ecoturismo	25
3.1.3. Turismo sostenible	27
3.1.4. Beneficios del turismo sostenible	28
3.1.4.1 Iniciativas del turismo sostenible	31
3.1.4.2 El turismo naturalista o ecoturismo, Aproximaciones	34
3.2. El Ecoturismo o turismo natural	36
3.3. Modalidades del ecoturismo	38
3.3.1 Turismo ecológico	40
3.3.2 Turismo de aventura	40
3.3.3 Agro turismo	40
3.3.4 Agro ecoturismo	41
3.3.5 Ictioturismo o pesca deportiva	41
3.3.6 Científico	41

3.3.7 Rural	41
3.3.8 Aviturismo	42
3.4. El ecoturismo y las empresas eco turísticas	42
3.5. Finalidades del ecoturismo	45

CAPÍTULO IV

LA AGENDA AMBIENTAL CENTROAMERICANA Y EL ECOTURISMO COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO

4. La agenda ambiental centroamericana y el ecoturismo como Alternativa de desarrollo	47
4.1 Aspectos generales	47
4.2 Instrumentos centroamericanos y el desarrollo sostenible	48
4.2.1 Agenda Ambiental Regional	50
4.2.2 Instituciones Ambientales en Centroamérica	52
4.2.2.1 Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo	52
4.2.2.2 Consejo Centroamericano de Áreas Protegidas	52
4.2.2.3 Consejo Centroamericano de Cambio Climático	52
4.2.2.4 Consejo Centroamericano de Bosques	52
4.2.2.5 Alianza para el Desarrollo Sostenible	52
4.3 Convenios y compromisos ambientales centroamericanos	53
4.3.1 Convenio Centroamericano para la protección Ambiental	54
4.3.2 Convenio para la conservación de la biodiversidad y Protección de áreas silvestres prioritarias en Centroamérica	54
4.3.3 Acuerdo Regional sobre movimientos Transfronterizos de desechos peligrosos	53
4.3.4 Convenio Regional de Bosques	53
4.3.5 Convenio Regional sobre cambio climático	53
4.4 Las Organizaciones No Gubernamentales y los Recursos Naturales en Centro América	55
4.5 El desarrollo del ecoturismo en Centroamérica	57
4.6 La Federación de Cámaras de Turismo Centroamericanas	58

CAPÍTULO V

LA POLÍTICA Y ESTRATEGIA NACIONAL DE TURISMO RESPONSABLE, COMO FACTOR DE DESARROLLO

5. La política y estrategia nacional de turismo responsable, como factor De Desarrollo	61
5.1 Aspectos generales	61
5.2 La biodiversidad y su papel en el desarrollo del ecoturismo	67
5.2.1 El ecoturismo y la oferta de la biodiversidad	68

5.3 Políticas sobre ecoturismo en Guatemala	70
5.3.1 La Política Nacional de Ecoturismo	70
5.3.2 Fortalecimiento de la capacidad de Gestión Ambiental en el Sector Público y Privado	73
5.3.2.1 Acciones para el fortalecimiento del ecoturismo En Comunidades y pequeños operadores	73
5.3.2.2 Sectores responsables de impulsar las Acciones de Fortalecimiento del ecoturismo	75
5.3.2.3 Condiciones necesarias para el desarrollo de la Acción	75
5.3.2.4 Instrumentos de la Política implementada	76
5.3.3 Acciones para el fortalecimiento del ecoturismo en Comunidades Y pequeños operadores –PYMES-	76
5.4 El impacto de la Política y Estrategia Nacional de ecoturismo	78
5.5 Logros obtenidos tras la implementación de la estrategia Eco turístico en Guatemala	79
5.6 Las Reservas Naturales Privadas y el ecoturismo	80
5.6.1 La importancia de las Reservas naturales privadas	81
5.6.2 Marco Jurídico para la creación de Reservas Naturales Privada	83
5.6.3 La Asociación de Reservas naturales privadas en Guatemala	85
5.6.4 Reservas Naturales Privadas existentes en Guatemala	86
5.6.5 Procedimiento para establecer una Reserva Natural Privada	87

CAPÍTULO VI

ESTUDIO DE CASO: EL PARQUE ECO TURÍSTICO CASCADAS DE TATASIRIRE, FINCA LA CORONA, CASERÍO TATASIRIRE, ALDEA LA TOMA, MUNICIPIO JALAPA, DEPARTAMENTO JALAPA, GUATEMALA.

6. Estudio de caso: el parque eco turístico cascadas de Tatasirire, Finca La corona, caserío Tatasirire, aldea la toma, municipio Jalapa, Departamento jalapa, Guatemala	89
6.1 Monografía del departamento de Jalapa	89
6.2 El Parque eco turístico, Cascada de Tatasirire	91
6.2.1 Caracterización del Parque	92
6.2.2 Ubicación del Parque	93
6.2.3 Atractivos que ofrece el Parque	93
6.3 Importancia del Parque eco turístico, Cascada de Tatasirire	95
6.3.1 Objetivos de la creación del Parque	95
6.3.2 Estrategias de conservación del Parque	96
6.4 Impacto del Parque para las comunidades locales	96

CONCLUSIONES	98
RECOMENDACIONES	100
BIBLIOGRAFÍA	102
ANEXOS	109

ÍNDICE DE ESQUEMAS

Esquema No. 1 Principales factores de enlace regional y el ecoturismo	25
Esquema No. 2 Principios importantes de la sostenibilidad eco turística	38
Esquema No. 3 Modalidades del Ecoturismo	39
Esquema No. 4 Características de las Empresas Eco turísticas	42
Esquema No. 5 Amenazas para gestarse el desarrollo sostenible Antes de los 90's	49
Esquema No. 6 Biomas existentes en Guatemala	65

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1 Principales ONG's que operan en Centro América, Vinculadas a la protección de la riqueza natural en la región	56
---	----

ACRÓNIMOS

1. **ADES:** Asociación para el Desarrollo Sostenible-: Co administra con CONAP La Laguna de Ayarza y es la Supervisora de la Reserva Natural Privada Cascadas de Tatasirire, así mismo con el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación el Vivero de San Jerónimo, Baja Verapaz.
2. **ASOPTUR:** Asociación de Operadores de turismo Guatemala.
3. **ARNPG:** Asociación de Reservas Naturales Privadas.
4. **BWG** -Bird waching Guatemala.
5. **AEC:** Asociación de Estados del Caribe.
6. **CALAS** - El Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala.
7. **CECON** - Centro de Estudios Conservacionistas.
8. **CONAP** - Consejo Nacional de Áreas Protegidas.
9. **FDN:** Fundación Defensores de la Naturaleza
10. **FUNDAECO** - Fundación para el Eco desarrollo y la Conservación.
11. **FUNDARY** - Fundación para la Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Mario Dary Rivera.
12. **FUAAV/UFTAA:** Federación Universal de las Asociaciones de Agencias de Viajes o Universal Federation of Travel Agencies Associations, conformada por las Asociaciones Nacionales de Agencias de Viajes de casi 100 países, con sede en Bruselas.
13. **IATA:** Asociación de Transporte Aéreo Internacional, de carácter privado, forman parte de ella cualquier compañía aérea que tenga de su gobierno autorización para operar de forma regular. Establece cooperación entre compañías en cuanto a servicios, liquidación de billetes, interviene y regula el tráfico aéreo, establece códigos de compañías aéreas, aeropuertos, billetes, actúa en el campo de la seguridad y participa en negociaciones entre gobiernos. Con sede en Ginebra y Montreal.
14. **IUR:** Unión Internacional de Ferrocarriles.
15. **IRU:** Unión Internacional de Transporte por Carretera.
16. **IH&RA:** International Hotel & Restaurant Association o Asociación Internacional de Hoteles & Restaurantes, con sede en Londres,

17. **ICCA:** International Congress & Convention Association o Congresos Internacionales & Convenciones de Asociados, que consiste en: ferias, congresos, convenciones y viajes de incentivo. Con sede en Ámsterdam.
18. **IYHF:** International Youth Hostel Federation. Con sede en UK.
19. **IFTO:** International Federation of Tour Operators o Federación Internacional de Operadores de Viajes. Con sede en UK.
20. **IAATO:** International Association of Antarctica Tour Operators o Asociación Internacional de operadores de viajes de la Antártica. Con sede en Estados Unidos de Norte América.
21. **OMT:** Organización Mundial de Turismo, su objetivo es promover el desarrollo económico, social y cultural del turismo y los viajes a nivel mundial, cooperación entre países, elaborar datos estadísticos, asesora de la ONU con sede en Madrid, España.
22. **OACI:** Organización Internacional de Aviación Civil, promueve la aviación civil a escala mundial y establece las normas internacionales que la rigen.
23. **PENUMA:** Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
24. **UICN:** Unión Mundial para la Naturaleza.
25. **USAID:** Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos.

Introducción

La protección de los recursos naturales en los países del mundo se ha considerado parte integral en los procesos de crecimiento económico y del bienestar social; Centroamérica, a tomado la protección de los recursos naturales como parte integral de su agenda de integración, lo que ha permitido; la transición hacia un modelo sostenible que exige una utilización efectiva de los recursos naturales, así como una mayor consideración de los impactos ambientales y económicos de esta utilización.

Esta preocupación y concientización medioambiental, ha favorecido al aumento de las áreas naturales protegidas, regulándose y contemplándose en las diferentes legislaciones una amplia categoría de figuras de protección.

Las reservas naturales privadas, son parte integral del proceso de protección y aprovechamiento de los recursos naturales en cada país. En dichas reservas se preserva la protección de flora y fauna, aprovechando la misma para invitar a quienes desee apreciar dicha riqueza biótica a que visiten estas reservas, que para su comercialización se constituyen Parques Eco turísticos.

En Guatemala la constitución de Reservas Naturales Privadas, está regulada por el Decreto 4-89, del Congreso de la República, en ella se estipulan los requisitos a llenar para ser declarada una propiedad como reserva natural privada. El Consejo Nacional de Áreas Protegidas de Guatemala es el órgano institucional que aprueba las reservas naturales privadas. Actualmente existen alrededor de 54 reservas naturales privadas registradas y constituidos en centros eco turísticos.

A lo largo de este trabajo de tesis se desarrollaron cinco capítulos en los cuales se plasma, la evolución del turismo hasta la consolidación del Parque Eco turístico Cascadas de Tatasirire, Jalapa. El desarrollo de estos capítulos está conformado de la siguiente manera:

En el capítulo I, se desarrolló la forma en la cual evolucionó el **Desarrollo Sostenible y el Ecoturismo en la Escena Internacional** y lo que implica el surgimiento del ecoturismo en el mundo, es decir el impacto que generó en la escena internacional esta nueva modalidad de turismo, el cual es un turismo responsable que respeta los recursos naturales y aprovecha la riqueza biótica existente en cada región del mundo donde exista la misma.

En el capítulo II, se desarrolló, **La Estructura del Turismo**, realizando una retrospectiva de lo que es el turismo en el siglo pasado y la incursión del mismo en América Latina y posteriormente en Centro América; así como las diversas modalidades de turismo naturales que se presenten en dichas regiones, entre las que se puede mencionar el turismo de aventura, agro turismo, aviturismo, entre otras.

En el capítulo III, se desarrolló, **La Agenda Ambiental Centroamericana y el Ecoturismo como alternativa**, para obtener desarrollo en los diversos países del istmo, realizando un breve análisis de los Convenios Centro Americanos en materia de protección de los recursos naturales y toda la institucionalidad surgida a raíz de la firma y ratificación de Convenios Internacionales y Regionales sobre esta temática.

En el capítulo IV, se desarrolló **La Política y Estrategia Nacional de Turismo Responsable, como factor de desarrollo** para Guatemala y los departamentos en los cuales se está implementando la misma. Adicionalmente a ello, se presenta un análisis sobre la creación de la Ley de Áreas Protegidas y las Reservas Naturales Privadas, como factor importante en la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

En Guatemala, existen ejemplos tangibles que la cooperación de entidades públicas y privadas en materia de protección ambiental, es ampliamente exitosa, pues hay casos concretos de pequeñas y medianas empresas con orientación forestal que han tenido un crecimiento evidente, tras las capacitaciones y cooperación técnica que han recibido del Ministerio de Economía y la Unión Europea.

En el capítulo V, se desarrolló el **estudio de caso: El Parque Eco turístico Cascadas de Tatasirire, Finca la Corona, Caserío Tatasirire, Aldea La Toma, Municipio Jalapa, Departamento Jalapa, Guatemala**, el cual es un ejemplo de la implementación de un área protegida privada, como parque eco turístico, en el departamento de Jalapa, así mismo se desarrolló el impacto e importancia de dicho parque para las pobladores de las comunidades aledañas al centro eco turístico.

Posteriormente, se presenta una serie de **Conclusiones y recomendaciones**, a las cuales se llegó al culminar con el presente trabajo de tesis.

Y para concluir se incluye una serie de bibliografías que se utilizaron para la elaboración de la presente tesis, así como los anexos con los cuales se nutre aún más la presente tesis.

CAPÍTULO I

ASPECTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS APLICADOS EN LA INVESTIGACIÓN: EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL ECOTURISMO EN CENTROAMERICA, UNA ALTERNATIVA IMPLEMENTADA EN EL PARQUE ECOTURISTICO CASCADAS DE TATASIRIRE EN JALAPA, GUATEMALA

El presente estudio ha sido planificado para investigar la viabilidad y el impacto de una nueva alternativa para generar desarrollo sostenible en la sociedad guatemalteca, vía los proyectos de explotación y aprovechamiento de los recursos naturales de forma sostenible en espacios geográficos de Guatemala, a través del sistema de ecoturismo, sobre la base de la aplicación de las políticas públicas y los respectivos Tratados y Convenios que versan sobre el mismo. En la presente investigación, la problemática a tratar es determinar las estrategias y políticas públicas aplicables a los proyectos de desarrollo sostenible orientados al ecoturismo para favorecer a los pequeños y medianos empresarios a partir de utilizar la cooperación técnica y financiera que ofrecen los gobiernos, los organismos internacionales en fomento del desarrollo ecológicamente sustentable, aplicado al estudio de caso del Parque Eco turístico Cascadas de Tatasirire, Caserío Tatasirire, Aldea la Toma, Finca la Corona en el departamento de Jalapa, Guatemala.

Para dar respuesta a esta problemática, se ha estimado analizar, las diversas Convenciones Internacionales, Regionales que promueven la preservación ambiental y el sucesivo aprovechamiento de tales recursos, así como la normativa nacional y local en relación a esta temática.

..

En ese contexto de beneficio y conveniencia de los recursos naturales, y además favorecer con la participación directa e indirecta a las comunidades aledañas de los parques eco turísticos y obtener desarrollo para el país, fue necesario referirse y evaluar varias definiciones, de las cuales se aplicó fundamentalmente para esta investigación la definición del Lic. Bolívar Troncoso: El Ecoturismo como una nueva forma de planificar, ofertar y mercadear el producto turístico nacional, basado en

principios éticos y colectivos para el manejo de los recursos naturales y culturales, cuyos beneficios socioeconómicos mejoren la calidad de todos los sectores involucrados. Se observa que existen beneficios económicos y sociales para la población guatemalteca y el propio Estado, por preservar los recursos naturales del país.

Evidentemente el principal objetivo en función de la práctica del ecoturismo en el país, es establecer las consecuencias que tiene el parque, en el desarrollo sostenible de los habitantes de la cabecera municipal de Jalapa, a partir del adecuado manejo en la explotación de los recursos naturales, previo a reconocer las estrategias y políticas públicas aplicadas a los proyectos de desarrollo sostenible.

Resulta elemental debido al impacto de un nuevo servicio para generar desarrollo sostenible, principalmente para aquellas poblaciones aledañas a los parques ecoturísticos, ya que el ecoturismo es propulsor de fuentes de trabajo y desde el punto de vista ambiental, es propulsor de la conservación y protección de los recursos naturales existentes en el país, generando divisas para el Estado guatemalteco.

El desarrollo económico de la región Centroamericana es para mejorar la posición competitiva ante los demás países del mundo. Guatemala, ofreciendo el producto turístico nacional, en este caso específicamente se delimita en el departamento de Jalapa, Aldea la Toma, Caserío Tatasirire, Finca La Corona, lugar donde se encuentra ubicado el Parque ecoturístico Cascadas de Tatasirire, porque atiende las prioridades fundamentales como lo es, el combatir la pobreza y alcanzar índices de sostenibilidad, haciendo buen uso y explotación de los recursos naturales y la calidad ambiental a fin de satisfacer las necesidades de la población. Ante la coyuntura actual es oportuno mencionar que sus generaciones futuras cuentan con la posibilidad de elegir si desean trabajar en la agricultura o bien especializarse en los servicios que brinda el parque ecoturístico, para brindarle al turista nacional como internacional un mejor servicio, a fin de garantizar el retorno.

Desde la perspectiva visionista, se presenta la posibilidad de replicar de este parque ecoturístico en todos los municipios del país, ya que cuenta con potencial ecoturístico

y tienen características naturales y culturales propias y dignas de mostrarse al mundo. Obteniendo como resultado, desarrollo socioeconómico para Guatemala a través de la generación de empleo para las comunidades, ingreso de divisas para el país y la conservación del medio ambiente.

1.1 Aspectos metodológicos

Para lograr los objetivos propuestos, así como para la contrastación empírica de la problemática del presente estudio se utilizó el método científico, mediante la deducción, el método histórico, analítico y sintético, así como se utilizaron las técnicas de investigación bibliográfica, documental y entrevista a especialistas y personas involucradas en proyectos de Parques Eco turistas.

Para fines de este estudio, se entrevistó a: David García, Técnico del Departamento de Promociones del Instituto Guatemalteco de Turismo, quien brindó importantes aportaciones en relación a las políticas nacionales de ecoturismo implementadas en el país.

También se entrevisto al: Licenciado Jorge R. Castro Delgado, Viceministro de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía, el cual brindo insumos importantes para afirmar que las prácticas eco turísticas en el país generan desarrollo tanto a nivel nacional, como departamental y a nivel comunitario además son una herramienta para alcanzar la protección de los recursos naturales en el país, así como para promover la apertura y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas eco turísticas en Guatemala.

Se entrevistó al Ingeniero Mariano Portillo, Propietario de Parque Ecológico Cascadas de Tatasirire, Jalapa, Guatemala; quien brindó interesantes datos sobre el desarrollo del parque eco turístico y los servicios que brinda el mismo.

Todos estos elementos nutrieron la investigación realizada y quedaron plasmados dichos insumos en la presente tesis.

CAPÍTULO II

EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL ECOTURISMO EN LA ESCENA INTERNACIONAL

2. El desarrollo sostenible y el ecoturismo en la escena internacional

La preocupación por conservar los recursos naturales no es reciente, pues está nace con el ser humano mismo, debido a su interdependencia; es parte de él y necesita del medio ambiente para poder vivir. A lo largo de este capítulo se analizará el momento en el cual la comunidad internacional realizó cumbres y legislaciones para el aprovechamiento y protección de los recursos naturales y su evolución hasta la actualidad.

2.1 Aspectos conceptuales: definición del término ecoturismo

De la definición del término Ecoturismo, muchos especialistas en la materia, han dado su opinión y con ello, han nutrido dicha definición, aunque no existe una definición universal ni tampoco consensuada del ecoturismo.

En los años 60 apareció por primera vez el término ecoturismo; el surgimiento de ésta noción tenía relación con el incipiente movimiento ecológico en los países del Norte. Al inicio, se hizo énfasis en la compatibilidad de viajar, es decir, visitar lugares turísticos y evitar daños ecológicos, en dichos sitios; en esa década todavía no se habló de ciertas regiones como destino de esta forma de visitar, tampoco de actividades determinadas.

Por lo general, a esta altura se entendió por ecoturismo una forma especializada de turismo que se concentra y limita a ciertas áreas y determinadas actividades. Ecoturismo se relaciona con regiones naturales relativamente sin alteraciones, normalmente en áreas que gozan el estatus de una zona protegida. (Helvetas; 1998; p 6.) En la literatura especializada, los autores utilizan diferentes términos para el ecoturismo.

A veces el ecoturismo, el turismo ecológico o simplemente el turismo en las áreas protegidas, son sinónimos. (Helvetas; 1998; p 6)

Según el Lic. Bolívar Troncoso, Master en Ecoturismo, encargado del Departamento de Ecoturismo y Medio Ambiente de la Secretaría de Turismo de la República Dominicana en 1999, considera que el ecoturismo: "es una nueva forma de planificar, ofertar y mercadear el producto turístico nacional, fundamentado en principios éticos y colectivos para el manejo de los recursos naturales y culturales, cuyos beneficios económicos mejoren la calidad de vida de todos los sectores involucrados." (Troncoso: 1999; p 2)

Según el Arquitecto Héctor Ceballos, planificador mexicano y funcionario de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza -UICN- el ecoturismo es aquel "turismo que consiste en realizar viajes a áreas naturales relativamente sin disturbar o sin contaminar, con el objetivo específico de estudiar, admirar y gozar el panorama, junto con sus plantas y animales silvestres y, asimismo, cualquier manifestación cultural -pasado y presente- que se encuentre en estas áreas." (Ceballos- Lascuráin: 1998; p 8)

Para 1993, el mismo autor amplió la definición e incluyó un nuevo elemento del ecoturismo "que propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales" (Troncoso: 1999; p 3)

Teóricamente, se puede imaginar esta forma de turismo en cualquier país del mundo. Pero en la realidad se trata, en la mayoría de los casos, de países lejanos y exóticos -desde el punto de vista de los turistas.- En la práctica, se vincula el ecoturismo con estos países, sobre todo en el tercer mundo.

Otro elemento importante en la definición del ecoturismo es la actividad turística-ecológica y socialmente sustentable. Según la UICN, " el ecoturismo es una modalidad del turismo sostenible, que a su vez se inserta dentro del marco general del desarrollo sostenible". (Ceballos- Lascuráin: 1998; p 8)

La Organización Mundial del Turismo -OMT-, define el turismo sostenible como: un modelo, de desarrollo económico concebido para mejorar la calidad de vida de la

comunidad receptora; facilita al visitante una experiencia de alta calidad y mantener la calidad del medio ambiente del que tanto la comunidad anfitriona como los visitantes dependen. (Troncoso: 1999; p 3)

Muchos autores exigen que las actividades calificadas como eco turísticas contribuyan a la creación de una conciencia ecológica y profundicen los intereses en la protección del medio ambiente tanto de los visitantes como de la población residente en los lugares del ecoturismo.

2.2. Principales conceptos vinculados al ecoturismo

Paralelo al término Ecoturismo, que para usos del presente trabajo se entiende como: *visitar áreas geográficas relativamente inalteradas, con la finalidad de disfrutar y apreciar sus atractivos naturales o culturales, por medio de un proceso que promueve la conservación*; se manejan otros términos vinculados con la temática del ecoturismo, siendo estos:

- a) **Agotamiento de recursos naturales:** “es la explotación errónea, demasiado rápida y/o excesiva del ecosistema, se manifiesta en muchas formas, están interrelacionados y sólo pueden distinguirse unas de otras a nivel analítico.” (Penados & Romeo: 1997; p 6).

- b) **Conservación Internacional:** “estrategia que un compromiso entre el preservacionismo y el crecimiento exponencial, como otra industria más que explota, de forma racional la naturaleza.” (Ward & Dubos: 2000; p 1).

- c) **Deterioro del medio ambiente:** “La contaminación ambiental, degradación de los recursos naturales, extinción de flora y fauna silvestre, deforestación, destrucción de la capa de ozono, urbanización, entre otros, son algunos efectos del impacto negativo, que el proceso productivo y el de consumo han generado en la sociedad.” (Penados & Romero: 1997; p 5).

- d) **Ecología:** “Es el estudio de las acciones recíprocas entre sistemas vivos y su medio ambiente.” (Penados & Romero: 1997; p 3)

- e) **Ecosistema:** “Al considerar los organismos y la materia inerte con lo que actúan en reciprocidad, constituyen el ecosistema.” (Penados & Romero: 1997; p 3)
- f) **Ecoturismo:** “Consiste en visitar áreas geográficas relativamente inalteradas, con la finalidad de disfrutar y apreciar sus atractivos naturales o culturales, por medio de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y propicia la participación activa de las poblaciones locales en procesos de planificación, así como en la distribución de sus beneficios” (Ward & Dubos: 2000; p 1)
- g) **Equilibrio natural:** “Se refiere al estado de los ecosistemas naturales que mantienen su existencia por medio de oposiciones apropiadas, de procesos y mediante mecanismos reguladores que protegen dichos procesos contra trastornos.” (Penados & Romero 1997; p 5)
- h) **Estrategia:** “se refiere a la manera en que se disponen, sitúan o posicionan los recursos o elementos con los cuales se cuenta, de tal forma que el logro de los objetivos perseguidos sea más fácil alcanzarlos.” (Vásquez: 1999; p 14)
- i) **Políticas:** “son las orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o una entidad en un asunto o campo determinado”. (Vásquez: 1999; p 1)
- j) **Recursos naturales no renovables:** son los que una vez utilizados, no pueden volverse a utilizar directamente, así como: los minerales, petróleo, etc. (Penados & Romero: 1997; p 4)
- k) **Recursos naturales:** “la materia y la energía que el ser humano necesita para vivir es lo que constituye los recursos naturales. Estos pueden ser intangibles, los que el ser humano por su propia naturaleza no puede manejar, como el ciclo de agua, el aire, etc. y los tangibles, que se dividen en renovables y no renovables.” (Penados & Romero: 1997; p 3)

- l) **Recursos naturales renovables:** son los que el ser humano puede aprovechar directamente que de acuerdo a su manejo puede lograr su permanencia constante en el tiempo y el espacio, como la faunas y flora silvestre, los recursos hídricos, forestales, etc. (Penados & Romero: 1997; p 4)

- m) **Recursos naturales turísticos:** “son todos los elementos de la naturaleza con determinada atracción, la que motiva al sujeto a dejar su lugar de origen por un determinado tiempo. Tiene por finalidad de satisfacer necesidades de recreación, esparcimiento, tal como lo son: los bosques, playas, lagos, aguas termales, etc.” (Ward & Dubos: 2000; p 4)

- n) **Turismo sostenible:** “es una nueva forma de planificar, ofertar y mercadear el producto turístico nacional, fundamentado en principios éticos y colectivos para el manejo de los recursos naturales y culturales, cuyos beneficios económicos mejoren la calidad de vida de todos los sectores involucrados.” (Troncoso: 1999; p 2)

- o) **Viabilidad:** “se refiere al grado de aceptación entre un número significativo de entidades o personas.” (Vásquez: 1999; p 8)

Hay diversos conceptos que tienen íntima relación con el término ecoturismo, de los cuales se ha hablado en párrafos anteriores; aun existen otros términos que también tiene mucha vinculación a esta temática; para los usos de la presente investigación los anteriormente descritos, se estarán utilizando a lo largo de este trabajo

2.3. El desarrollo sostenible en la escena internacional

La preocupación por subsanar el deterioro de los recursos naturales ha hecho que a nivel mundial se hayan realizado una serie de cumbres que han dado como resultado un sinnúmero de acuerdos mundiales, en relación a la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales de los cuales Guatemala es parte. (Ver anexo I)

En 1972, se da la primera Cumbre Mundial Sobre Desarrollo y Medio Ambiente, organizada por las Naciones Unidas, celebrada en Estocolmo, Suecia; en ese momento se evidencia la búsqueda mundial de un nuevo modelo de desarrollo, uno en el cual exista equilibrio entre el hombre y la naturaleza, a este nuevo modelo se le denomina “eco desarrollo, como una alternativa viable para lograr un desarrollo armónico entre el hombre y la naturaleza.” (Troncoso: 1999; p 1)

En la Conferencia de Estocolmo, 1972 surge un organismo a nivel mundial denominado, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, -PNUMA-, creado con la finalidad de “vigilar cambios importantes en el medio ambiente, fomentar y coordinar prácticas ambientales acertadas.” (Siekavizza: 2001; p 5)

El PNUMA, con sede en Nairobi, ha logrado muchos éxitos, siendo uno de ellos, el lograr que la humanidad tuviera mayor conciencia sobre el deterioro ambiental y sus repercusiones globales. En 1984 la Asamblea General de la ONU, estableció la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, presidida por la primera ministra de Noruega, la señora Gro Harlem Brundtland; la comisión abordó el tema del desarrollo y el medio ambiente y llegó a la conclusión de que ambos procesos se podían armonizar en un concepto conjunto denominado desarrollo sustentable.

El Informe Brundtland, presentado en 1987, definió el desarrollo sustentable como: aquel que se lleva a cabo sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. No se puede asegurar la sostenibilidad física si las políticas de desarrollo no prestan atención a consideraciones tales como, cambios en el acceso a los recursos y en la distribución de los costos y beneficios. (Siekavizza: 2001; p 8)

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza -UICN-, posteriormente, emitió otra definición, siendo esta: el proceso que permite que se produzca el desarrollo sin deteriorar o agotar los recursos que lo hacen posible, lo que se logra gestionando los recursos de forma que se puedan ir renovando al mismo ritmo que van siendo utilizados o pasando del uso de un recurso que se genera lentamente a otro que lo

hace a un ritmo más rápido; de esta forma los recursos pueden mantenerse para las generaciones presentes y futuras.” (Troncoso: 1999; p 2)

Después de veinte años de haber convocado a la Cumbre de Estocolmo, la ONU

consideró importante celebrar este aniversario convocando a una nueva conferencia.

En 1987, se presenta un informe a la Asamblea General de Naciones Unidas, por la Comisión Mundial Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el título: “*nuestro futuro común*”, se plantea un nuevo modelo al cual se le denominó: desarrollo sostenible, el cual se le definió como el que hace frente a las necesidades del presente, sin poner en peligro la capacidad de carga de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.” (Troncoso: 1999; p 2)

La Conferencia de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo -CNUMAD-, se celebró en Junio de 1992, en Río de Janeiro, Brasil, con la presencia de 153 países, el tema de discusión de la agenda de la Cumbre de Río fue promover y alcanzar el desarrollo equitativo y sustentable, puesto que se parte del principio de que mientras exista pobreza en el mundo la depredación ecológica continuará irremediamente. (Siekavizza: 2001; p 13)

La problemática tratada en dicha Cumbre “se pone de manifiesto en la Agenda XXI, en la cual se da una estrategia global para garantizar la conservación de la riqueza natural existente en el mundo.” (Hernández: 2004; p 25)

En dicha Agenda, se presentan una serie de pasos a dar, para poder garantizar el disfrute de los recursos naturales, para las generaciones futuras; es decir, se presenta una serie de lineamientos y estrategias ha seguir en el mundo, para la protección racional y uso sostenible de la riqueza biótica en el mundo; dichos pasos están ampliamente expuestos en el Programa XXI, el cual se desarrollará, posteriormente en este capítulo.

La conservación que se propone en la Agenda, consistió principalmente en: propiciar el desarrollo sostenible, valiéndose de los recursos naturales existentes en el mundo, es decir; preservar los recursos naturales existentes y de igual forma, sirviendo como propulsor de desarrollo y como herramienta para eliminación de la pobreza.

2.4. El medio ambiente y la Agenda XXI

En la Agenda XXI, es en si, una guía de la temática abordada en la Cumbre de Río en ella se presentan los aspectos abordados en la Cumbre de la Tierra, dando a conocer los temas fundamentales tratados; los mismos se presentaron en 40 capítulos organizados en un preámbulo y cuatro secciones así:

- 🌿 “La primera sección, la denominaron: ***dimensiones sociales y económicas***, contempló aspectos como: Cooperación internacional, como medio para acelerar el desarrollo sostenible de los países en desarrollo y las políticas internas conexas; la lucha contra la pobreza, las estrategias para mitigar la misma; evolución de las modalidades de consumo; dinámica demográfica y sostenibilidad; protección y fomento de la salud humana; fomento del desarrollo sostenible de los recursos humanos; integración del medio ambiente y el desarrollo en la adopción de decisiones.

- 🌿 En la sección segunda de la agenda XXI, se abordan temas concernientes a ***la conservación y gestión de los recursos para el desarrollo***, desarrollando temas como: protección de la atmósfera; enfoque integrado de la planificación y la ordenación de los recursos de tierras; lucha contra la deforestación; ordenación de los ecosistemas frágiles: lucha contra la desertificación y la sequía; ordenación de los ecosistemas frágiles: desarrollo sostenible de las zonas de montaña; fomento de la agricultura y del desarrollo rural sostenible; gestión ecológicamente racional de la biotecnología; conservación de la diversidad biológica.

- 🌿 También se trataron en esta sección aspectos relacionados a el recurso de agua y su adecuada utilización, abordados de la siguiente manera: protección de los

océanos y de los mares de todo tipo, incluidos los mares cerrados y semi cerrados y de las zonas costeras y protección, utilización racional y desarrollo de sus recursos vivos; protección de la calidad y el suministro de los recursos de agua dulce: aplicación de criterios integrados para el aprovechamiento, ordenación y uso de los recursos de agua dulce.

- 📌 La gestión ecológicamente racional de los productos químicos tóxicos, incluida la prevención del tráfico internacional ilícito de productos tóxicos y peligrosos; la gestión ecológicamente racional de los desechos peligrosos, incluida la prevención del tráfico internacional ilícito de desechos peligrosos; la gestión ecológicamente racional de los desechos sólidos y cuestiones relacionadas con las aguas cloacales; gestión inocua y ecológicamente racional de los desechos radiactivos, son otros puntos desarrollados en esta sección de la Agenda.

- 📌 La sección tercera, está relacionado a los esfuerzos que se han hecho en relación al **fortalecimiento el papel de los grupos principales, es decir, grupos vulnerables como la mujer, los niños y jóvenes, grupos étnicos, organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, agricultores**, entre otras.

- 📌 Esta temática se aborda de la siguiente forma: medidas mundiales en favor de la mujer para lograr un desarrollo sostenible y equitativo; la infancia y la juventud en el desarrollo sostenible; reconocimiento y fortalecimiento del papel de las poblaciones indígenas y sus comunidades; fortalecimiento del papel de las organizaciones no gubernamentales asociadas en la búsqueda de un desarrollo sostenible; iniciativas de las autoridades locales en apoyo del **Programa XXI**; fortalecimiento del papel de los trabajadores y sus sindicatos; Fortalecimiento del papel del comercio y la industria; la comunidad científica y tecnológica; fortalecimiento del papel de los agricultores

- 📌 En la última sección de la agenda, es decir en la cuarta sección, se plasmó lo relativo a, **los medios de ejecución de la Agenda XXI**, presentando temas

como: recursos y mecanismos de financiación; transferencia de tecnología ecológicamente racional, cooperación y aumento de la capacidad; la ciencia para el desarrollo sostenible; fomento de la educación, la capacitación y la toma de conciencia; mecanismos nacionales y cooperación internacional para aumentar la capacidad nacional en los países en desarrollo; arreglos institucionales internacionales; instrumentos y mecanismos jurídicos internacionales; información para la adopción de decisiones. (Agenda XXI: 1992)

En tal sentido, la agenda XXI, fue el resultado de las preocupaciones de los países del mundo, por la pérdida de la riqueza ambiental y la necesidad adicional de encontrar una vía adecuada para propiciar desarrollo en los países que aun no contaban con el mismo. Se plasmó la iniciativa de propiciar el desarrollo con equilibrio a la protección y aprovechamiento de los recursos bióticos en el mundo, tanto terrestres, marino costero, etc.

2.4.1. El Programa XXI

Para poner en marcha los compromisos contraídos en la Cumbre de Río y la Agenda XXI, en el mismo año de la celebración de la Cumbre en 1992, se crea un Programa en el cual se desarrollaran los Acuerdos y medidas a los cuales llegaron los participantes en la Cumbre a este programa se le denomina, **Programa XXI**, siendo este un Programa de Naciones Unidas, que promueve el desarrollo sostenible.

Es un plan detallado de acciones que deben ser acometidas a nivel mundial, nacional y local por entidades de la ONU, los gobiernos de sus estados miembros y por grupos principales particulares en todas las áreas en las cuales ocurren impactos humanos sobre el medio ambiente.

Diez años después, se celebró una nueva cumbre vinculada con el análisis del cumplimiento del Programa XXI, a esta cumbre se le llamó: Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible -CMDS-, celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica, en Septiembre del 2002, el objetivo de esta cumbre fue revigorizar el nivel político más alto entre jefe de Estados, el compromiso mundial con la asociación Norte-Sur, para acelerar la aplicación del Programa XXI. (FAO: 2002; p 1)

Es importante resaltar que en la Cumbre de Río, se consolidó el concepto de Desarrollo Sostenible y se planteó medidas relativas a la relación del medio ambiente y Desarrollo Turístico a escala mundial.

En la década de los 90's, la actividad turística se constituyó en una de las actividades económicas más importantes en el mundo, pues se incluyó el modelo de desarrollo sostenible, a esta temática, este punto se desarrollará más adelante.

2.5. Acuerdos relevantes, resultado de la Cumbre de la Tierra

Como resultado adicional a la Cumbre de la Tierra o la Cumbre de Río, se formularon dos instrumentos con valor jurídico, para la temática abordada en la presente tesis, donde se incluyeron la mayoría de los gobiernos reunidos, entre ellos Guatemala, siendo estos:

- ❖ *La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático*: es un Convenio que resultó de la Cumbre de Río, en 1992; el objetivo principal de este convenio es asegurar la protección del sistema climático global para asegurar la producción de alimentos y la continuación del desarrollo económico. El sistema climático incluye la totalidad de la atmósfera, la hidrósfera, la biósfera, la geósfera y sus interacciones. El convenio contiene normas programáticas, muchos de sus artículos son declaraciones de principios tales como: la necesidad de mantener las condiciones climáticas para la conservación de los recursos naturales, aunque no estableció normas ejecutivas ni incluyó el establecimiento de parámetros definidos. (CCAD: 1998; p 74.)

- ❖ *El Convenio sobre Diversidad Biológica*: también es resultado de la cumbre de la Tierra en 1992. Este convenio tiene como finalidad la protección y conservación de la riqueza biótica en el mundo, entendida la diversidad biológica como: “la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, entre otros casos, los ecosistemas terrestres y marinos, ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte, comprende la diversidad

dentro de cada especie, entre las especies y los ecosistemas, existentes en el mundo". (CCAD: 1998; p 84.) (ver anexo I)

CAPÍTULO III

DESARROLLO Y ESTRUCTURA DEL TURISMO, RETROSPECTIVA

3. DESARROLLO Y ESTRUCTURA DEL TURISMO, RETROSPECTIVA

El turismo propiamente dicho, nace en el siglo XIX, como una consecuencia de la Revolución Industrial, con desplazamientos cuya intención principal es el ocio, descanso, cultura, salud, negocios o relaciones familiares. Estos movimientos se distinguen por su finalidad a otros tipos de viajes, motivados por guerras, movimientos migratorios, conquista, comercio, entre otros. No obstante el turismo tiene antecedentes históricos claros. (Wikipedia: 2006; p 8)

Con el transcurso de los siglos la actividad turística continuó y evolucionó paralelo a los cambios suscitados en el mundo, pues se han dado a lo largo de la historia, grandes cambios en la sociedad, en los estilos de vida, en la industria y la tecnología los cuales han alterado la morfología de la comunidad.

Hay en la historia momentos de cambios excepcionales y de enorme expansión. El siglo XIX fue testigo de una gran expansión económica, seguida de una revolución industrial y científica, incluso mayor en la segunda mitad del siglo XX. El turismo fue uno de los principales beneficiarios, pues a finales del siglo XX, se constituyó la mayor industria del mundo. (Wikipedia: 2006; p 9)

Al estallar la Primera Guerra Mundial en el verano de 1914 se considera que había aproximadamente 150.000 turistas americanos en Europa. Tras finalizar la guerra comenzó la fabricación en masa de autocares y automóviles. En esta época las playas y los ríos se convierten en centros de turismo en Europa, comenzando a adquirir gran importancia el turismo de costa. (Wikipedia: 2006; p 9)

Posteriormente, el avión, que de manera inicial, era utilizado por minorías en largas distancias, se terminó imponiendo sobre las compañías navieras, que trasladaban a los viajeros de sus lugares de origen hasta su lugar de destino. (Wikipedia: 2006; p 9)

Así mismo, la crisis del 1929 repercutió negativamente en el sector turístico limitando su desarrollo hasta 1932. La Segunda Guerra Mundial paraliza absolutamente el turismo en el mundo y sus efectos se extienden hasta el año 1949.

Entre 1950 y 1973 se comienza a hablar del boom turístico. El turismo internacional crece a un ritmo superior de lo que lo había hecho en toda la historia. Este desarrollo es consecuencia del nuevo orden internacional, la estabilidad social y el desarrollo de la cultura del ocio en el mundo occidental. En esta época se comienza a legislar sobre el sector. (Wikipedia: 2006; p 10)

La recuperación económica, especialmente de Alemania y Japón, fue asombrosa elevando los niveles de renta de estos países y haciendo surgir una clase media acomodada que se empieza a interesar por los viajes, consecuencia directa de ello surge la llamada *sociedad del bienestar*, en la que una vez cubiertas las necesidades básicas aparece el desarrollo del nivel de formación y el interés por viajar y conocer culturas. (Wikipedia: 2006; p 10)

Por otra parte la nueva legislación laboral adoptando las vacaciones pagadas, la semana inglesa de 5 días laborales, la reducción de la jornada de 40 horas semanales, la ampliación de las coberturas sociales (jubilación, desempleo,...), potencian en gran medida el desarrollo del ocio y el turismo. (Wikipedia: 2006; p 10)

También éstos son los años en los que se desarrollan los grandes núcleos urbanos y se hace evidente la masificación, surge también el deseo de evasión, escapar del estrés de las ciudades y despejar las mentes de presión.

Todos estos factores llevaron a la era de la estandarización del producto turístico. Los grandes tour operadores lanzan al mercado millones de paquetes turísticos idénticos. En la mayoría de los casos se utiliza el vuelo chárter, que abarata el producto y lo populariza.

Al principio de este período (1950) había 25 millones de turistas y al finalizar (1973)

había 190 millones. En la década de los 60's el turismo fue definido como el que: a) *respetaba la cultura local*; b) *optimizaba los beneficios a la gente local*; c) *minimizaba los impactos ambientales*; d) *maximizaba la satisfacción de los visitantes*. (Wikipedia: 2006; p 10)

No obstante esta etapa también, se caracterizó por la falta de experiencia en el desarrollo de maximizar los servicios turísticos, lo que implicó a) *la falta de planificación*; pues se construyó sin hacer ninguna previsión ni de la demanda ni de los impactos medioambientales y sociales que se pueden sufrir con la llegada masiva de turistas, así mismo se presenta b) *el colonialismo turístico*; en esas décadas hubo una gran dependencia de los tour operadores extranjeros estadounidenses, británicos y alemanes fundamentalmente.

En los 70's la crisis energética y la consiguiente inflación, especialmente sentida en el transporte ocasionan un nuevo periodo de crisis para la industria turística que se extiende hasta 1978. Esta recesión supone una reducción de la calidad para abaratar costes y precios apostando por una masificación de la oferta y la demanda.

En los 80's el nivel de vida se vuelve a elevar y el turismo se convierte en el motor económico de muchos países. Esto es facilitado por la mejora de los transportes nuevos y mejores aviones como el Concorde y el Tupolev, trenes de alta velocidad y la consolidación de los vuelos chárter, hasta suponer un duro competidor para las compañías regulares que se ven obligadas a crear sus propias filiales chárter.

Es por ello que se afirma que: a nivel internacional, la industria del turismo ocupó a finales de la década de los 80's, el tercer lugar en la generación de divisas y en la década de los 90's, se consideró al turismo como: el sector industrial más grande, junto con la industria automovilística. Al inicio de los años 90's, 127 millones de personas fueron empleadas por el turismo, la fuente laboral más grande del mundo. El 90% de los turistas procedieron en un 20%, principalmente de Europa Occidental, Japón, Australia y EE.UU. Europa se considera como el centro turístico número uno en el mundo (Helvetas: 1998; p 3)

En estos años se produce una internacionalización muy marcada de las grandes empresas hoteleras y de los tour operadores, que buscaban, nuevas formas de utilización del tiempo libre (parques temáticos, deporte, riesgo, salud, es decir, diversificar la oferta de opciones turísticas) y aplicaron técnicas de marketing, pues el turista cada vez fue teniendo mayor experiencia y por ende, busca nuevos productos y destinos turísticos, lo que crea una fuerte competencia entre ellos. La multimedia y las comunicaciones transforman el sector, modificando el diseño de los productos, la prestación del servicio y la comercialización del mismo de una manera más fluida.

La década de los 90's incluyó grandes acontecimientos a escala mundial, tal es el caso de la caída del régimen comunistas europeo, la Guerra del Golfo, la reunificación Alemana, las Guerras yugoslavas, entre otros, que inciden de forma directa en la historia del turismo; pues al haber superado todos estos conflictos, se abren nuevos lugares con belleza escénica, que pueden ser visitados por cualquier turista en el mundo, ejemplo de ello es que tras la reunificación Alemana se visualiza la belleza de la Alemania antigua con sus innumerables edificios que guardan gran historia en ellos; así como la modernidad de la otra parte alemana que denota con toda la infraestructura existente, una sociedad moderna, que va al ritmo de la tecnología y de la modernización.

Se trató de una etapa de madurez del sector turístico, que ha continuado creciendo con la diversificación de los productos turísticos que se ofrece, tal es el caso de el turismo natural, el extremo, entre otros, (los que se abordaran posteriormente.)

El turismo entra como parte fundamental de la agenda política de numerosos países desarrollando, políticas públicas que afectan a la promoción, planificación y comercialización como una pieza clave del desarrollo económico. Se mejora la formación, desarrollando planes educativos especializados. El objetivo de alcanzar un desarrollo turístico sostenible mediante la captación de nuevos mercados y la regulación de la estacionalidad.

También las políticas a nivel supranacional consideran el desarrollo turístico con

elementos tan importantes como el Tratado de Maastricht en 1992 (libre tráfico de personas y mercancías, ciudadanía europea) y en el 1995 la entrada en vigor de Schengen, con lo cual se eliminan los controles fronterizos en los países de la Unión Europea -UE.- (Wikipedia: 2006; p 11)

A finales de la década de los 90's, se da un nuevo abaratamiento de los viajes por vía aérea por medio de las compañías de bajo coste y la liberación de las compañías en muchos países y la feroz competencia de las mismas. (Wikipedia: 2006; p 11)

Es por ello que la actividad turística a escala mundial, aumento considerablemente, tomando como destino lugares con belleza exótica, tal es el caso de países de Mesoamérica, del Caribe y otros, es decir, países de América Latina.

En el siglo XXI, el turismo tuvo una connotación mayor a escala mundial, pues tuvo el reconocimiento de Naciones Unidas, la que designo el 2002 como: ***Año Internacional del Ecoturismo***; a través de la Comisión de Desarrollo Sostenible de la ONU, invitaron a organismos internacionales, gobiernos y el sector privado a llevar a cabo actividades de apoyo, para desarrollar aún más el ecoturismo en el mundo. (PNUMA & OMT: 2002; p 4)

Entre estas actividades, está el foro realizado en línea vía internet, esta organizada por la Organización Mundial del Turismo –OMT- y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente -PNUMA,- contando con el moderador Ron Maden, autor y administrador del sitio Web Planeta.com. El principal objetivo de la conferencia fue ofrecer un acceso fácil para que una gran variedad de agentes interesados en el ecoturismo pudieran intercambiar experiencias e impresiones, en particular todos aquellos que no pudieron asistir a las conferencias preparatorias regionales celebradas el año anterior. (PNUMA & OMT: 2002; p 4)

La experiencia y los resultados de la conferencia electrónica sobre el desarrollo sostenible del ecoturismo se presentarán en la *Cumbre Mundial del Ecoturismo*, que se celebró en Québec, Canadá, del 19 al 22 de mayo de 2002. En esta conferencia

participaron más de 900 interlocutores de 97 países, en representación de organizaciones internacionales, públicos y privados, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y comunidades locales. (PNUMA & OMT: 2002; p 5)

Los participantes intercambiaron informaciones a través de estudios de caso, ejemplos específicos y experiencias sobre el terreno, y recomendaron recursos para todos los interesados en las cuestiones eco turísticas. Algunos mensajes provocaron discusiones intensivas, donde se analizaron temas específicos desde diversas perspectivas.

En síntesis, la evolución de la actividad turística a cambiado con el avance de la tecnología y los diversos cambios sociopolíticos que se han dado en el mundo, pero para la industria eco turística, son motores que han estimulado su crecimiento y diversificación, pues para un visitante con gustos más exigentes, mayor es el grado de atractivo eco turístico que debe ofrecérsele.

3.1 Desarrollo del turismo en América latina

Con los diversos cambios en la escena política surgida en la década de los 90's, se dan también, cambios en el aspecto económico y por ende mayor interés de conocer nuevos lugares y nuevas culturas.

En ese contexto, es que turista de países desarrollados, liberados de la tensión de las guerra fría y situaciones similares, se ven mayormente alentados para ir con libertad a conocer diferentes cultural, disfrutar de la naturaleza, alejados de cualquier tipo de tensión, con la que se enfrentan cotidianamente en sus lugares de origen, es por ello; que los viajes turísticos a los países llamados no desarrollados, aumentaron entre 1970 y 1990, de 16.1 millones a 95.5 millones; o sea, se multiplicaron por siete en 20 años; en Alemania, por ejemplo, se duplicó el número de los turistas a un país del tercer mundo en la última década del siglo XX, siendo el interés principal de los viajeros, con destino a un país lejano, la región del Caribe y Centro americana del continente. (Helvetas: 1998; p 4)

En las islas caribeñas, “el 25 % de los ingresos en divisas viene de la industria turística, el porcentaje más alto del mundo. A nivel mundial corresponde a este rubro un 6%. A pesar del interés de los visitantes europeos en el Caribe, en algunas islas de la región el número de los viajeros ha disminuido, debido en gran medida a la falta de políticas gubernamentales, que propicien una buena calidad en los servicios turísticos naturales de sus respectivos países. A pesar de ello, la región caribeña tiene una importancia muy significativa para el turismo alemán, principalmente por el crecimiento enorme de la República Dominicana (alrededor de dos mil por ciento en los últimos diez años) y sobre todo Cuba (4,000%), ambos destinos turísticos descubiertos por los tour operators en los años 80´s” (Helvetas: 1998; p 4)

La oferta turística se ha ido expandiendo a lo largo de esta década, esto debido en gran medida, a que muchos países, incluyendo los países mesoamericanos, han tomado como parte de su agenda política, la promoción del desarrollo sostenible y el aprovechamiento de la riqueza natural, como motor para impulsar el desarrollo económico para todos los sectores poblacionales de sus respectivos territorios.

Es allí, en donde la industria turística, con sus diversas modalidades toma auge en la región. Algunas de las experiencias turísticas que han experimentado países de la región podemos mencionar:

 **República Dominicana, Haití, Cuba;** son ejemplos de explotación racional de sus recursos marino-costeros, como un mecanismo para propiciar desarrollo económico a sus pobladores.

3.1.1 Práctica del Ecoturismo en Centroamérica

Todos los países centroamericanos, cuentan con innumerable riqueza ambiental y algunos también cuentan con una hermosa herencia patrimonial del mundo Maya, así como del folklor de cada uno de ellos. La práctica eco turística, sin embargo ha sido desarrollada por dichos países de forma diferentes. Por ejemplo; Los países que más han desarrollado el ecoturismo son Belice y Costa Rica.

- a) *“Belice*, basado en la herencia patrimonial del mundo Maya y su infraestructura desarrollada, que ha sido muy bien aprovechada en combinación con las Áreas Naturales muy bien protegidas y conservadas. El desarrollo de Belice, en términos de oferta eco turística, ya tiene importancia mundial, cabe destacar el papel del estado en el desarrollo y aplicación de políticas explícitas dirigidas para lograr los objetivos alcanzados.” (Cuadra: 2002; p 7)

El resto de países de Centroamérica, predominan diferentes patrones de desarrollo del ecoturismo, tal es el caso de:

- b) **Guatemala**; ha enfatizado el turismo en su folklore y arqueología, la cual posee gran belleza escénica y exuberante folklore, tal es el caso de Tikal, Antigua Guatemala, Chichicastenango, entre otros. (Cuadra: 2002; p 7)

Aunque aun es resiente, desde hace algunos años han surgido proyectos de desarrollo de turismo natural o eco turístico en sus diferentes modalidades, en diversas zonas del país, lugares donde se puede disfrutar de la belleza de flora y fauna de la región, así como el endemismo de muchas especies, así como el convivir en armonía con los mismos. (En los próximos capítulos se desarrollará este tema)

- c) **El Salvador**, por el contrario, refleja un bajo desarrollo turístico debido principalmente a las limitaciones territoriales. (Cuadra: 2002; p 7)

d) **Honduras y Nicaragua**, ha presentan un bajo perfil de desarrollo con tendencias muy fuertes al crecimiento de la actividad. Por lo cual Nicaragua, ha realizado grandes esfuerzos por superar este situación, estableciendo programas más agresivos para aprovechar de forma adecuada los recursos naturales de su región, esto a través de su plan de los denominados conglomerados o clúster, que "teóricamente estarían conformados por la empresas prestadoras de servicios turísticos, la superestructura, la infraestructura y los otros atractivos turísticos".(Cuadra: 2002; p 7)

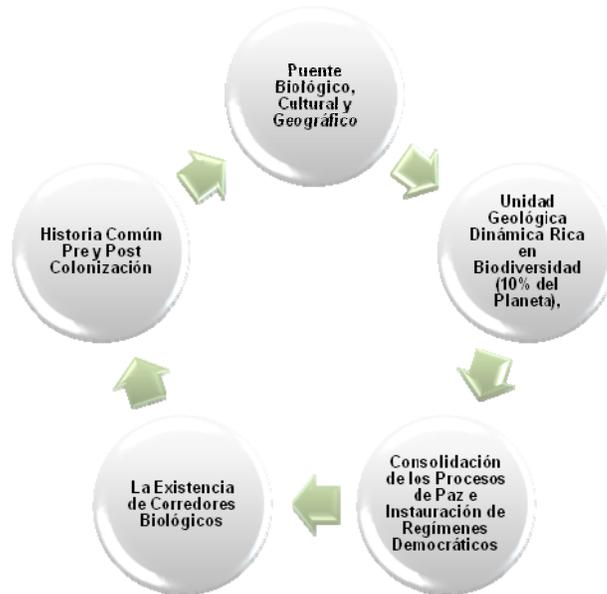
e) **Costa Rica** presenta más bien un estado de saturación, debido al exceso de visitación en Áreas Protegidas, proliferación de Inversionistas Extranjeros en dichas áreas, con privilegio del beneficio económico, con los consecuentes impactos ambientales sobre todo en territorios frágiles. No obstante, al suroeste del país, en la parte fronteriza con Panamá, con menos densidad poblacional, persisten Áreas Protegidas auténticamente conservadas, con baja visitación y muy estricta regulación de uso. (Cuadra: 2002; p 8)

Muy al contrario, la presión de la visitación dado la magnitud de la capacidad de mercadeo desarrollada por el país vecino, se acentúa más hacia el norte, y en particular en la zona fronteriza con Nicaragua. La situación anterior ha planteado la necesidad de desarrollar territorios de visitación binacionales en relación al ecoturismo.

f) **Panamá** se encuentra en una etapa de desarrollo basada en eco circuitos de las Islas de Boca del Toro y del Parque Nacional Darién. Dado su posición geográfica y la existencia del canal Interoceánico, no ha existido una presión económica relativa para priorizar el desarrollo eco turístico como alternativa, como son el caso de países como Honduras y Nicaragua con extrema pobreza y amplia riqueza natural. (Cuadra: 2002; p 8)

A manera de conclusión y atendiendo diversas opiniones al respecto, se puede decir que los principales factores de enlace regional en relación al ecoturismo en la región, tienen intima relación con la riqueza biótica y cultura que son características de esta parte del mundo. Para tener mayor claridad al respecto se presenta el siguiente esquema:

Esquema No. 1 Principales factores de enlace regional y el ecoturismo



Fuente: Cuadra Quintana, Ricardo J. "Ecoturismo." 2002. Documento publicado en Managua, Nicaragua. <http://www.monografias.com/trabajos16/ecoturismo/ecoturismo.shtml>. Fecha de consulta, abril 2008.

3.1.2. El Turismo y su Relación con el Ecoturismo

El turismo es un fenómeno social de masa, es decir que un gran número de personas ven en el turismo una excelente alternativa de esparcimiento, este se ha convertido para algunos países, en factor importante y básico para su economía formando parte integral en las agendas de gobierno, para generar desarrollo sostenible en sus países, ejemplo de ello lo constituyen en el istmo mesoamericano: México, Costa Rica, Guatemala, entre otros. (Ward & Dubos: 2000; p 1)

Los diversos cambios que se han dado en las agendas de gobierno de los diferentes países, han variado notablemente, tras los movimientos de pacificación que se han dado en todo el mundo. Liberadas las tensiones es decir: la culminación de la guerra fría, la reunificación alemana, culminación de la guerra del golfo, entre otros.

En Centroamérica, todos los movimientos de pacificación que se venían gestando desde finales de los 80' fueron progresando y es por ello que en la década de los 90', Centroamérica, tomando como punto de partida, los acuerdos alcanzados en la Cumbre

de Río, lanzando a nivel de región, proyectos para el aprovechamiento de los recursos naturales de forma sostenible.

En esta línea de acción es que surgen a nivel centroamericano, así como en cada país de la región; Sistemas de Áreas Protegidas tanto públicas como privadas y de allí se presentan y desarrollan proyectos turísticos en dichas regiones.

Es importante señalar que, el *turismo “es un fenómeno social que consiste en el desplazamiento voluntario y temporal de individuos que por motivos de descanso, recreación, cultura y salud, se traslada de su lugar de origen a otro en el que no ejerce actividad lucrativa ni remunerada, generando interrelaciones de importancia económica y cultural”* (Ward & Dubos: 2000; p 2)

Centroamérica, con toda la belleza escénica natural que tiene logra ser una región receptora de muchos visitantes, pues cuenta con innumerables sitios arqueológicos, parques nacionales y privados en las que la observancia y disfrute de la flora y fauna endémica de la región logran ser grandes atractivos turísticos para visitantes de todo el mundo.

Retomando la definición de la OMT, sobre el turismo sostenible, se considera como: *un modelo de desarrollo económico concebido para mejorar la calidad de vida de la comunidad receptora; que facilita al visitante una experiencia de alta calidad y mantiene la calidad del medio ambiente del que tanto la comunidad anfitriona como los visitantes dependen*, se evidencia la razón por la cual países de la región han utilizado de forma sostenible la riqueza natural que poseen y han tomado como parte de sus agendas, políticas del turismo natural o ecoturismo, como herramientas propulsoras de desarrollo para sus diferentes comunidades.

Las causas del crecimiento del fenómeno turístico en la región, se atribuyen a dos factores, los cuales son:

- 🗡️ Se han acortado las distancias, por la fluidez en las vías de transporte; con lo cual el desplazamiento de los individuos hacia los lugares turísticos es ágil y dinámico.
- 🗡️ La elevación de los niveles de vida en el área económica, cultural, social y educacional de las grandes masas; con lo cual tienen la capacidad de pago para disfrutar de un momento de esparcimiento en el goce de los recursos naturales y culturales existentes.

Es por ello, que el turismo con sus diversas formas, ha crecido considerablemente en estas décadas, tanto a finales del siglo XX, como a principios del siglo XXI, muchas empresas han descubierto en la sector turístico, un nuevo potencial económico que genera fuentes de ingreso a las poblaciones receptoras y a las pequeñas empresas que se sitúan en cada centro turístico, así como de las grandes empresas de transporte y de los tour operadores.

Tras la evidente preocupación de la humanidad por conservar la riqueza ambiental en el mundo y adicionalmente disfrutar de ella, se inicia la nueva etapa de un turismo sostenible, en el cual los visitantes disfruten del lugar que visitan sin dañar el entorno del mismo. A continuación se desarrollo lo que implica este tipo de turismo.

3.1.3. Turismo Sostenible

Esta es una nueva forma de planificar, ofertar y mercadear el producto turístico, fundamentado en principios éticos y colectivos para el manejo de los recursos naturales y culturales, cuyos beneficios económicos mejoren la calidad de vida de todos los sectores involucrados. (Troncoso: 1999; p 2)

En tal sentido, se puede decir que: ***el turismo sostenible es producto de políticas deliberadas y concertadas entre países, que están conscientes del valor e importancia de los recursos naturales y su aprovechamiento a través del turismo sostenible, buscando adicionalmente facilitar las acciones del sector público y privado, que articulen de forma armónica la operación rentable del sector turístico***

y el impacto sobre la economía y entorno ambiental del país que posea dicho recurso. (Troncoso: 1999; p 3)

La implementación del modelo de turismo sostenible, para los países en vía de desarrollo conlleva grandes beneficios políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales; siendo tales países, poseedores de gran riqueza en recursos naturales y culturales, pueden visualizar este sector como un rubro importante para generar desarrollo en sus países y por ende en sus comunidades.

La OMT, plantea que el turismo puede constituirse como una de las respuestas para generar equidad, justicia económica y social para los países que se están abriendo paso para obtener desarrollo a través del aprovechamiento de los recursos bióticos existentes en sus regiones; esto sí es respetuoso con el medio ambiente y basado en el sostenimiento de su base natural y cultural. (Troncoso: 1999; p 3)

Muchos proyectos de turismo natural que actualmente se están desarrollando en diversas partes del mundo, pero en particular del istmo mesoamericano son ejemplos tangibles que se puede aprovechar los recursos naturales, sin destruirlos, tal es el caso de los diferentes lugares en donde se realiza actividad turística natural y cultural en Guatemala, es decir Tikal, los diferentes biotopos que existen en el país, el tortugario que existe en el canal de Chiquimulilla, así como los diferentes parques eco turísticos privados que existen en el país, tal es el caso del Parque Eco turístico Cascada de Tatasirire, el cual estaremos desarrollando en capítulos siguientes.

3.1.4 Beneficios del turismo sostenible

Para cuantificar los beneficios que pueden obtenerse de la implementación del turismo sostenible, se han implementado programas y políticas a nivel de región y de forma individual, en cada país, para determinar los mismos. En términos generales se puede apreciar como beneficios los siguientes puntos:

- 📌 *“Integrar a las comunidades locales a las actividades turísticas, lo que propicia la creación de micro empresas y pequeñas empresas que se dediquen a esta*

actividad, con lo cual se presenta una fuente real de empleos para las comunidades locales a los alrededores de la actividad turística.

- 🏠 *Estimula la comprensión del impacto del turismo sobre los recursos naturales y culturales*, pues en las primeras décadas cuando el turismo se inició, no se estimó dicho impacto, lo cual ponía en riesgo el entorno ambiental que se utiliza como zona turística.
- 🏠 *Garantiza una distribución justa de costos y beneficios*, pues las comunidades locales a las actividades turísticas son quienes reciben beneficios directos de dicha actividad y por ende hay mayor justicia en la distribución de los gananciales.
- 🏠 *Genera empleo local, tanto directo como indirecto*, pues los centros eco turísticos, por factibilidad, emplean a las personas de las comunidades aledañas para que trabajen dentro de dichos centros y adicionalmente, los pobladores pueden emprender micro empresas aprovechando la afluencia turística y recibir de esta forma beneficios económicos.
- 🏠 *Estimula el desarrollo de las empresas turísticas* -agencia de viajes, transporte, alojamiento, alimentos y bebidas, recreativas y complementarias-; así mismo como a las denominadas empresas suplidoras como: ganadería, agricultura, comunicaciones, agroindustrias, etc.
- 🏠 *Genera divisas al Estado e inyecta capitales a la economía local*, pues al ingresar turística al país receptor recibe divisas de dichas visitas, adicionalmente a ello, los municipios en donde se desarrolla la actividad turística también reciben beneficios económicos de los visitantes.
- 🏠 *Diversifica la economía local*, la agricultura, en muchos países, incluyendo el caso de Guatemala, el medio por el cual los pobladores pueden obtener ingresos y con ello subsistir, pero al darse una nueva opción de empleo los pobladores que anteriormente se dedicaban a la agricultura, pueden encontrar en el turismo, una

fuentes nuevas de percibir ingresos, sin necesidad de desplazarse de sus lugares de origen a centros urbanos, donde el trabajo es escaso.

- 🏰 *Induce a la planificación regional, logrando un desarrollo armónico e integral de todos los sectores de la economía, al ser el turismo un gran potencial para inyectar divisas a los países; como fuente alternativa de trabajo; como propulsora de crear en los pobladores de un país, conciencia y educación ambiental, las regiones, hablando del caso concreto de Centroamérica, han tomado dentro de sus agendas políticas desde la década de los 90's la protección de los recursos naturales y su utilización racional, esto se evidencia en todo lo que comprende el Sistema de Áreas Protegidas en Centroamérica y los innumerables proyectos de explotación racional, que como región han impulsado.*
- 🏰 *Estimula la mejoría de las infraestructuras de servicio al turismo -vías de comunicación, telecomunicaciones, agua potable, alcantarillado sanitario, recolección y deposición final de sólidos, aeropuertos, marinos, etc.-*
- 🏰 *Promueve la restauración, conservación y uso de los yacimientos arqueológicos, monumentos arquitectónicos y cualquier obra física de interés colectivo y nacional.*
- 🏰 *Promueve y valora las manifestaciones culturales locales, regionales y nacionales -bailes, artesanía, gastronomía, vestimenta, música, manifestaciones religiosas y mágicas religiosas, etc.-*
- 🏰 *Logra un desarrollo equilibrado con el medio ambiente, a través de estudios de impacto ambiental y monitoreo ambiental, es decir, crea la necesidad institucional de realizar constantemente monitoreo de las áreas protegidas en sus respectivos países, tanto públicas como privadas, para evaluar el estado de las mismas.*
- 🏰 *Oferta, valora, preserva y genera beneficios económicos de los recursos de flora*

y fauna, en beneficio de las comunidades locales. Pues al darse cuenta los pobladores de las comunidades aledañas a los centros turísticos el valor que tiene los recursos que poseen, les despierta la necesidad de conservarlos la riqueza de flora y fauna que posee en sus regiones para posteriormente, recibir beneficios económicos de los mismos.

🏰 *Destina parte de los beneficios para la construcción de obras de interés comunitario como escuelas, centros médicos, instalaciones deportivas, centros culturales, entre otros.”* (Troncoso: 1999; p 3, 4)

En síntesis los beneficios se evidencian en que: mejora la calidad de vida de los habitantes de las comunidades aledañas a centros eco turísticos; brinda beneficios en el área ambiental, pues estimula su cuidado y conservación; genera beneficios económicos, pues para el país receptor de turísticas, genera divisas y para los pobladores o comunidades locales genera beneficios económicos y a nivel cultural, se estimula la cultura de la región tanto a visitantes como a los mismos pobladores del país.

3.1.4.1. Iniciativas de turismo sostenible:

Son múltiples las iniciativas de turismo sostenible que a nivel mundial y regional se han dado, entre las que se puede citar:

🏰 “La creación de instancias de turismo sostenible por parte de la OMT, -máximo organismo internacional que rige las normas y lineamientos del mismo.-; a través de proyectos y programas aplicables en los países miembros que lo soliciten. También con otras instituciones con programas similares como la Unión Europea; -UE- el Consejo de la tierra de Naciones Unidas, la Asociación de Estados del Caribe -AEC - , La organización de turismo del Caribe - CTO-, entre otras.

- 🌳 La creación, por parte de la Unión Europea -UE,- de una entidad encargada de coadyuvar al desarrollo del turismo sostenible, especialmente a sus países miembros y a los países -ACPM - África, Caribe, Pacífico.-
- 🌳 Las iniciativas de consejo de la tierra -CT- organismo surgido de la Cumbre de la Tierra, con sede en San José, Costa Rica, cuya misión esencial es darle seguimiento a los acuerdos de la cumbre,- a través de la comisión de Naciones Unidas para el Desarrollo sostenible - CNUDS,- donde el turismo ha sido un tema importante.
- 🌳 La Declaración de Berlín, surgida de la Conferencia Internacional de Biodiversidad y Turismo, convocada por el gobierno alemán en marzo de 1997, donde se planteó a los países receptores de turismo alemán, el tipo de turismo que requieren.
- 🌳 El proyecto de acuerdo para la creación de la zona de turismo sustentable para el Caribe de la asociación de Estados del Caribe. - AEC,- integrado por los países del Caribe antillano, Istmo Centroamericanos y del litoral Caribe de Sudamérica -Zona definida como gran Caribe-.

Este proyecto es denominado: *Proyecto de acuerdo de la zona de turismo sustentable del Caribe* y plantea que: "el establecimiento de la Zona de Turismo sustentable es el producto de una política deliberada y concertada entre los países miembros que facilite la acción del sector público y privado y la cooperación regional en el marco de una planeación, en la cual se articulan de manera permanente y armónica la operación rentable del sector turístico, la previsión y control eficaz del impacto sobre otras ramas de las economías de los países y el medio ambiente, la cultura, así como compartir con las comunidades los beneficios generados por la actividad". (Troncoso: 1999; p 4)

La implementación del modelo de turismo sostenible es una tangible realidad de los altos beneficios políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales que de ellos puede obtenerse.

Por tal motivo para los países en vías de desarrollo de las zonas tropicales, con grandes recursos naturales y culturales demandados por los países desarrollados a través del turismo, es una de las grandes posibilidades de desarrollo integral.

La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo lo planteó de la siguiente forma: "Para satisfacer las necesidades esenciales se requiere no sólo una nueva era de crecimiento económico en los países donde la mayoría de la población es actualmente pobre, sino la seguridad de que esos pobres conseguirán su parte justa de los recursos necesarios para sostener ese crecimiento". (Troncoso: 1999; p 5)

- 🏰 En abril de 1999, en la cumbre de Jefes de Estado y de gobiernos de la AEC, firmaron la Declaración política de Santo Domingo sobre la zona de turismo sustentable del Caribe, este programa contó con el apoyo financiero del programa de ayuda de la Unión Europea para los países ACP, Lomé IV.
- 🏰 Secretaría de la Integración Turística de Centroamérica, a parte de ofrecer información de interés turístico como principales atractivos turísticos y sitios de interés, también se puede obtener información relacionada con los proyectos de integración turística y de creación de la marca centroamericana, legislación, proyectos, etc. ocupando el ecoturismo un papel relevante. (Nello: 2004; p 6)
- 🏰 La Ruta Maya, proyecto turístico que une esfuerzos y atractivos de los estados mexicanos de Chiapas, Campeche, Yucatán, Quintana Roo y los países de Guatemala, Belice, El Salvador y Honduras (Nello: 2004; p 6)

🇬🇹 *Guatemala* es conocida en el mundo por su oferta cultural, lo que no es tan conocido es su riqueza natural. Es por ello que tanto instituciones nacionales y organizaciones conservacionistas del país han gestionado políticas para mantener y proteger dicha riqueza.

La Comisión Nacional de Medio Ambiente de Guatemala, ofrece información pertinente al marco legislativo en materia de medio ambiente así como información sobre la Estrategia Nacional de Educación Ambiental. Consultando el Consejo Nacional de Áreas Protegidas de Guatemala se puede obtener información sobre la biodiversidad del país, datos estadísticos, cartografía, legislación, enlaces, fotografías, etc.

También existen organizaciones conservacionistas con representatividad en el país, tal es el caso de: la Alianza Verde, entidad local conservacionista del Petén la Fundación Defensores de la Naturaleza o la Organización Funda bosque.

De igual forma existe en Guatemala un ente encargado de ofertar la opción eco turístico en el país, siendo este: el Instituto Guatemalteco de Turismo, el mismo tiene páginas informativas en las cuales muestra los principales atractivos turísticos por regiones del país, así como información concreta sobre ecoturismo; sobre los volcanes, uno de los recursos turísticos más destacados del país.

En tal sentido, Guatemala ya es parte activa de la actividad eco turística del mundo y presenta a la comunidad turística mundial una excelente opción para visitar los diversos sitios eco turísticos en el país, sean estos públicos o privados.

3.1.4.2. El Turismo Naturalista o Ecoturismo, aproximaciones

El turismo naturalista o también denominado universalmente Ecoturismo, constituye la máxima concretización del modelo de desarrollo sostenible del turismo actual a nivel mundial. “Este es un subsector del turismo, que se ha implementado en todos los

países del mundo donde el turismo es fuente principal en la generación de divisas alcanzando el mayor índice de crecimiento, con un promedio de 15% anual, según la OMT.” (Troncoso: 1999; p 6)

A nivel mundial existen países modelos del turismo natural “que han alcanzado éxito en este campo, siendo algunos de ellos Costa Rica, Belice, Ecuador en las Islas Galápagos, Kenia en África, Estados Unidos, Canadá; la mayoría de los países

Europeos, Australia, Nueva Zelanda, entre otros.” (Ver anexo II) (Troncoso: 1999, p 6)

En América Latina, existen algunos países que han implementado el turismo natural o ecoturismo como estrategia nacional tal es el caso de Brasil, México, Dominica, Ecuador, países del Istmo centroamericano, los que elaboran una estrategia en conjunto-, Uruguay y Dominicana.

Así mismo, vale la pena mencionar a los países que cuentan con iniciativas con las cuales han proyectado imagen internacional, siendo estos: Cuba con el proyecto de la Isla de Barro Colorado en la zona del canal; Chile con ecoturismo en parques nacionales, Argentina con el glaciar Perito Moreno; Guadalupe y Martinico con los eco parques; Costa Rica con los proyectos de Monte Verde y la Selva. Venezuela con Cayos Los Frailes; Dominicana con la observación de ballenas jorobadas, entre otros. (Troncoso: 1999; p 7)

Actualmente, muchos países presentan al mundo grandes proyectos ecoturísticos, en los cuales hay diversidad de actividades que pueden desarrollarse en los mismos, con lo cual el disfrute de dichos centros resulta ser altamente atractivos.

Tal es el caso de los diversos centros ecoturísticos que hay Guatemala, tal es el caso del Centro Eco turístico Cascada de Tatasirire, el cual es sujeto de este trabajo de investigación el que se desarrollará en próximos capítulos.

3.2. El Ecoturismo o Turismo Natural

En relación al Ecoturismo, no existe una definición universal sobre el mismo, a pesar de contar con un gran número de teóricos, a continuación se enuncian algunas definiciones, que para los usos de la presente investigación se estiman las más relevantes:

- 📌 El primer concepto fue planteado por el arquitecto planificador mexicano y funcionario de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - UICN-, Héctor Ceballos-Lascuráin: “la ejecución de un viaje a áreas naturales que están relativamente sin disturbar o contaminar con el objetivo específico de estudiar, admirar y gozar el panorama junto a sus plantas y animales silvestres y así mismo cualquier manifestación cultural que se encuentre en éstas áreas que propicia un involucramiento activo y socio económicamente benéfico de las poblaciones locales.” (Ceballos- Lascuráin: 1998; p 10)

Posteriormente en 1993, modificó su definición original, estableciendo la siguiente: aquella modalidad, turística ambientalmente responsable, consistente en viajar a visitar áreas naturales relativamente sin disturbar con el fin de apreciar y estudiar los atractivos naturales -países, flora y fauna silvestres-, de dicha áreas, así como cualquier manifestación cultural que puedan encontrarse allí, a través de un proceso que promueve la conservación, tienen bajo impacto ambiental y cultural y propicia un involucramiento activo y socio económicamente benéfico de las poblaciones locales.

El arquitecto Ceballos-Lascuráin es considerado el padre del término ecoturismo, pues fue él quien dio la primera conceptualización de dicho término y posteriormente profundizó y nutrió el mismo y por ende, brindo un gran aporte a la comunidad internacional, por tal definición.

- 📌 La especialista en ecoturismo, norteamericana y directora del departamento de ecoturismo de la Unión Mundial para la Naturaleza -WWF- Elizabeth Boo: turismo de la naturaleza que promueve la conservación y los esfuerzos para un desarrollo sostenible.

- 🏠 Para la Sociedad Mundial de Ecoturismo: El propósito de viajar a áreas naturales, entender la cultura y la historia natural del medio ambiente, teniendo cuidado de no alterar los ecosistemas y producir oportunidades económicas que hagan de la conservación de los recursos un beneficio para los pobladores locales.

- 🏠 El Dr. George N. Wallece, profesor de la Universidad de Colorado, EE.UU: “es viajar comúnmente a países en vías de desarrollo, específicamente a lugares o

área, así como la gente que vive en los alrededores, sus necesidades, su cultura y su relación con la tierra. Ecoturismo se visualiza como una herramienta para la conservación y desarrollo sustentable”.

- 🏠 Lic. Bolívar Troncoso, Máster en Ecoturismo, director del departamento de Ecoturismo y Medio ambiente de la Secretaría de Turismo de la República Dominicana -1999-; el uso de áreas naturales por la actividad turística en forma sostenible con la finalidad de disfrutar y conocer su cultura e historia natural, sobre la base de planes de manejo que minimicen los impactos en el medio ambiente, a través de modelos de capacidad de carga y monitoreo periódico, integración de las comunidades locales y otras medidas que conserven y preserven dichas reservas para las generaciones presente y futuras.

El Ecoturismo, es la experiencia turística basada en la naturaleza, en la cual los visitantes viajan a ciertas regiones con el propósito de apreciar su belleza natural.

El ecoturismo como se ha evidenciado a lo largo de las definiciones antes mencionadas, tuvo su fundamento ético en la conservación, pero su crecimiento reciente, ha sido a causa de los beneficios económicos que provee, a medida que los países en desarrollo han reconocido que el turismo basado en la naturaleza ofrece formas de captar recursos financieros con una mínima explotación o sin extracción de los recursos. Este incentivo económico, ha dado origen a la expansión global de las actividades turísticas responsables.

3.3. Modalidades del Ecoturismo

El Ecoturismo usualmente, se ajusta a dos principios importantes de la sostenibilidad, los cuales se presentan en el siguiente esquema:

Esquema No. 2 Principios importantes de la sostenibilidad eco turística



Fuente: Lowman, Margaret "El Ecoturismo y su Impacto en la Conservación de los Bosques." 2004. Artículo, publicado en el Action Biosciencia- American Institute of Biological Sciences, New Collage Estado de la Florida EE.UU.

Estos principios básicos son los pilares que proveen la base para el ecoturismo responsable y crean el apoyo económico para la conservación de los recursos naturales.

Como se ha expresado en párrafos anteriores, el ecoturismo ha crecido en estas últimas décadas (90's) e incluso ha crecido en intensidad y niveles diferentes; desde la escalada intensa de rocas hasta las experiencias diarias con la naturaleza en un sitio recreacional de lujo en las montañas.

Según la Doctora Margaret Lowman, especialista en asuntos de Ecoturismo de - Action Biosciencia- American Institute of Biological Sciences, New Collage Estado de la Florida EE.UU.-; existen algunos tipos de ecoturismo siendo estos: (Lowman: 2004; p 2)

- 🏕 *Ecoturismo suave y duro*, aludiendo al rigor físico de las condiciones experimentadas por el visitante.
- 🏕 *Ecoturismo pasivo*, en el cual se observa la belleza escénica natural del lugar.
- 🏕 *Ecoturismo activo*, como hacer deporte extremo ejemplo bajar los rápidos del Río Colorado, EE.UU.

🏡 *Ecoturismo explotativo*, ejemplo de ello es quedarse en un hotel al borde del Gran Cañón, EE.UU.

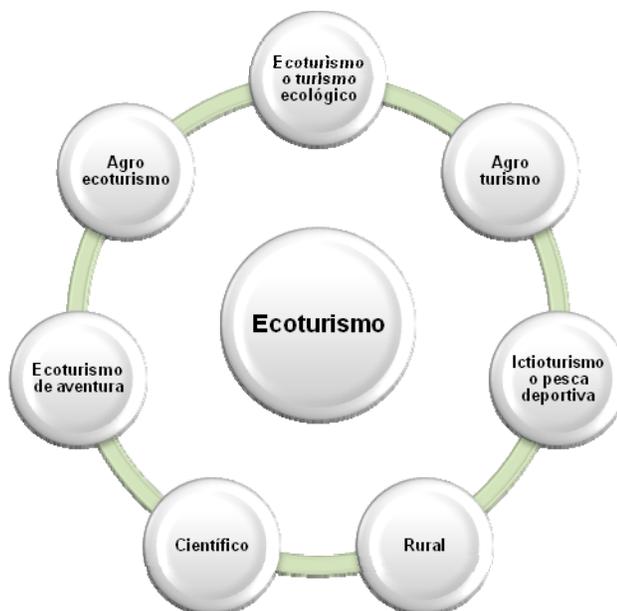
La Doctora Lowman, adicionalmente, realiza una sub clasificación del ecoturismo, siendo este:

🏡 *Turismo en masa*, donde la optimización de las entradas de divisas es el factor más importante y la expansión de los programas se considera una medida de éxito.

🏡 *Turismo alternativo*, donde la sostenibilidad ambiental y la limitación del número de turistas son las más importantes medidas de éxito. (Lowman: 2004; p 2, 3)

El Ecoturismo también presenta otras modalidades que vale la pena mencionar y para graficar las mismas se presentan el siguiente esquema.

Esquema No. 3 “Modalidades del Ecoturismo”



Fuente: Troncoso, Bolívar. “**Turismo sostenible y ecoturismo.**” 1999. Editorial, Lalalu, República Dominicana. Documento. <http://kiskeya-alternative.org/publica/bolivar/ecoturis.htm>. Fecha de consulta, enero 2007.

3.3.1 Turismo ecológico

“Es el más especializado de todos, se fundamenta en la oferta de los atractivos naturales de flora, fauna, geología, geomorfología, climatología, hidrografía, etc. y las manifestaciones culturales locales, integración de las comunidades locales, entre otros, a través de pequeñas, medianas y micro empresas.

3.3.2 Turismo de aventura

Es aquel donde el contacto con la naturaleza requiere de grandes esfuerzos y altos riesgos, dada la naturaleza del mismo, tales como rafting, canyoning, parapente, cabalgatas, mountain bike, caving o espeleología deportiva, montañismo, buceo deportivo, etc.

3.3.3 Agro turismo

Muestra y explica al eco turista todo el proceso de producción de las fincas agropecuarias y las agroindustrias, culminando con la degustación de producción.

3.3.4 Agro ecoturismo

En este se da un conjunto de relaciones sociales resultantes de la visita de eco turistas a comunidades campesinas con proyectos de reforma agraria, conviviendo con estos.

3.3.5 Ictioturismo o pesca deportiva

Es la actividad diseñada para el eco turista conservacionista inclinado por dicha actividad, la que disfruta viviendo la sensación de capturarla, medirla, pescarla y devolverla nuevamente al agua, para evitar la extinción de las especies.

En Guatemala, se estima dentro de la Ley de Áreas Protegidas Decreto 4-89, del Congreso de la República en el Artículo 39 y 40, que se puede practicar la caza y la pesca deportiva en zonas autorizadas por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- y con el trámite respectivo de permisos para poder hacerlo. Esta práctica puede ser realizada tanto en lugares públicos como privados.

Adicionalmente a la Ley de Áreas Protegidas, existe una ley específica que regula la caza en el país, esto es a través del Decreto 8-70 del Congreso de la República, denominada Ley de Caza, aprobada en 1970, en la cual se estima que llenado ciertos permisos, puede practicarse la caza deportiva en el país, evitando la caza de fauna en peligro de extinción. (Decreto 8-70)

3.3.6 Científico

Es la oferta de una Estación Biológica en un área protegida para que científicos naturalistas puedan realizar investigaciones en los diferentes campos de las ciencias naturales, biología, botánica, zoología, biogeografía, ecología, etc. apoyados en la riqueza de la biodiversidad, se oferta la reserva para la investigación, alojamiento, alimentos y bebidas, entre otros servicios, a cambio de un pago.

3.3.7 Rural

Es la oferta de habitaciones en sus viviendas o de las casas completas por parte de comunidades rurales, con la finalidad de que disfruten la experiencia de las actividades propias del campo". (Troncoso: 1999; p 8)

Las diversas modalidades de turismo natural que se presentan, ofrecen al visitante disfrutar de la diversidad de servicios que brinda la naturaleza, es decir, las diversas actividades que pueden darse en los diversos centros eco turísticos, indistintamente de la actividad a que se dedique el centro que se visita.

3.3.8 Aviturismo

Otra modalidad del ecoturismo es el aviturismo, está es una modalidad turística en la que a los visitantes les interesa poder observar las aves residentes en el lugar; así como también el avistamiento de aves migratorias en los meses de febrero, marzo y abril; con gran variedad de especies y características relevantes, debido a que los avituristas son personas con mucho conocimiento científico sobre la temática. Está práctica se da en diversos países del mundo, así mismo en Guatemala.

Desde los años 90, Guatemala se empezó a conocer como un importante destino para la observación de aves. Esto en gran medida por los diversos ecosistemas y

microclimas, con lo cual ofrece diversidad de especies a corta distancia. En Retalhuleu se pueden observar muchas especies de aves sin tener que recorrer largas distancias. (Reu: 2007; p 2)

Por la diversidad de ecosistemas en el país, existen otras reservas naturales privadas en la cual el avistamiento de aves endémicas pertenecientes a los ecosistemas del lugar donde está la reserva, pueden apreciarse, tal es el caso del Parque Eco turístico Cascadas de Tatasirire, Jalapa.

3.4. El Ecoturismo y las empresas eco turísticas

En relación al ecoturismo, las empresas que predominan son las medianas, pequeñas y microempresas -PYMES-, tanto individuales como comunitarias.

Estas empresas deben tomar en cuenta o cumplir con las siguientes características:

Esquema No. 4 “Características de las Empresas Eco turísticas”



Fuente: Troncoso, Bolívar. “Turismo sostenible y ecoturismo.” 1999. Editorial, Lalalu, República Dominicana. Documento. <http://kiskeya-alternative.org/publica/bolivar/ecoturis.htm>. Fecha de consulta, enero 2007.

Para que exista un equilibrio en la conservación y explotación racional de los recursos es necesario que los integrantes de las PYMES eco turísticas, tengan una cultura de conservación, que conozcan las leyes internas de sus países para vivir en armonía con los recursos naturales, así como el involucramiento de la participación de los habitantes de las poblaciones aledañas al sitio donde haya ecoturismo.

“Las principales empresas que se dedican al ecoturismo son las que se dedican a:

- 🌿 *Aventuras*, ofertan actividad propia de riesgo.
- 🌿 *De alojamiento*, alberges eco turísticos, hoteles.
- 🌿 *Restaurantes eco turísticos*, los que ofertan la gastronomía típica y es decorado con objetos de uso cotidiano y típico.
- 🌿 *Zoo criaderos*: cría, reproducción y comercialización de especies de fauna, especialmente en peligro de extinción.
- 🌿 *Farmacopea*: ofertan y comercializan las plantas medicinales.
- 🌿 *Artesanía*, propias de los lugares, cuya materia prima no afecta el equilibrio ambiental.
- 🌿 *Folklórica*, ofertan y valoran las manifestaciones culturales de las comunidades, especialmente su música y bailes.
- 🌿 *Transporte eco turístico*, usando tipos de transportes no convencionales y que no contaminen el entorno ambiental.
- 🌿 *Guías locales o de la naturaleza*, manejan la información local de flora, fauna, historia natural, manifestaciones culturales, históricas, etc.
- 🌿 *Agencia de viajes y tour operadoras de ecoturismo*, su misión es ofertar todas las actividades de turismo natural dentro del marco filosófico de la sostenibilidad.
- 🌿 *De agro turismo*, se han implementado proyectos de desarrollo eco turístico en plantaciones de café, en donde se muestra a los visitantes la belleza escénica que presentan dicha plantación, ejemplo de ello es lo que se ha realizado en algunas fincas cafetaleras en Antigua, Guatemala, en donde se da un paseo por

los senderos que hay dentro de las plantaciones de café y posteriormente se muestra el proceso de tostado y molido del café y subsecuentemente se da al visitante una muestra de los diversos tipos de café que se produce en la región.

- 🌿 *De turismo rural*, íntimamente vinculado a la belleza escénica del área rural de un país.
- 🌿 *Estaciones biológicas o ecoturismo científico*, este se refiere a los lugares utilizados para la investigación tanto de flora y fauna y los ecosistemas que los rodean.
- 🌿 *De agro ecoturismo*, se refiere a la visita de eco turistas a comunidades campesinas con proyectos de reforma agraria, conviviendo con estos”. (Troncoso: 1999; p 10)

La diversidad de las empresas que brindan servicios eco turísticos, es tan variado como las diversas modalidades de eco turismo que existen actualmente; en tal sentido, las empresas tratan de brindar servicios de calidad para que hayan mayor número de visitantes y con ello crezcan sus empresas.

3.5. Finalidad del Ecoturismo

Las finalidades que pretende alcanzar el ecoturismo son diversas y entre ellas se pueden mencionar que:

- 🌿 *“Contribuye a la conservación de los recursos naturales*, por cuanto estos son la base de la oferta eco turística, conjuntamente con las manifestaciones culturales locales.
- 🌿 *Resalta la valoración del patrimonio natural y cultural*, creando conciencia en los pobladores de las comunidades que cuentan con dicha riqueza del potencial económico que se puede obtener de dicho patrimonio, es decir que cada comunidad puede beneficiarse del mismo, ejemplo de ello es la ciudad de Antigua Guatemala, que siendo una ciudad colonial, sus habitantes se han

adecuado para brindar servicios diversos a los visitantes aprovechando la belleza escénica cultural con que dicha ciudad cuenta.

- 🏰 *Induce a la planificación y manejo de los recursos naturales y culturales, como se mostró en párrafos anteriores, de forma inicial el turismo no contó con una planificación apropiado, lo cual ocasionó un impacto negativo en algunos centros eco turísticos, por lo cual la planificación adecuada de dichos centros, ha sido necesario para el adecuado manejo de las zonas donde se encuentran dichos recursos, un caso concreto en Guatemala, es el de el Biotopo del Quetzal, en Cobán Alta Verapaz, el centro arqueológico de Tikal, en Petén, entre otros.*
- 🏰 *Genera empleos y beneficios económicos a las poblaciones locales, mejorando la calidad de vida de los mismos, al existir movimiento de visitantes a diversos lugares donde hay centros eco turísticos, se presenta oportunidad de abrir nuevas empresas de servicios para satisfacer las necesidades de los visitantes y por ende, son fuente de empleo para los pobladores locales.*
- 🏰 *Promueve la investigación científica, específicamente la concerniente a los recursos naturales, pues se estimula la preocupación por la conservación de la flora y fauna que posee cada región, así como la puesta en marcha de planes de acción como resultado de las investigaciones que se realizan, de la protección de los mantos acuíferos existentes, que son generadores de vida de los ecosistemas que albergan las diversas comunidades de flora y fauna, tanto terrestre como marítima.*
- 🏰 *Integra áreas marginales, tanto silvestres como poblacionales, al desarrollo de la economía propia del país donde se realiza dicha actividad; pues se da la inclusión de los diversos sectores de la sociedad de un país, como parte activa del aprovechamiento de los recursos naturales existentes en el país, donde se encuentre dichas riqueza.*
- 🏰 *Estimula la creación de medianas, pequeña y micro empresas turísticas; pues es necesario cubrir las demandas de los visitantes, para hacer la estadía de los*

mismos, placida, que se sientan tranquilos y a gusto y por ende deseen regresar a los centro eco turísticos que han visitado en futuras oportunidades.” (Troncoso: 1999; p 11)

En síntesis, el desarrollo del presente capítulo evidenció que; el ecoturismo causa un gran impacto positivo en los eco sistemas naturales, a la vez ofrece una forma dinámica de:

- 🌳 Promover la conservación en regiones ecológicamente frágiles.
- 🌳 Beneficia las economías de las comunidades locales.
- 🌳 Provee experiencias educativas naturales al público.
- 🌳 Demuestra la cultura local al visitante.

Con lo cual se genera una mayor valoración de los recursos con los que cuenta un país y por ende, se da una planificación adecuada de explotar racionalmente los recursos existentes en sus respectivas regiones.

CAPÍTULO IV

LA AGENDA AMBIENTAL CENTROAMERICANA Y EL ECOTURISMO COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO

4. La Agenda Ambiental Centroamericana y el Ecoturismo como alternativa de desarrollo

Durante la última década del siglo XX, se aumentó la preocupación por la falta de un desarrollo adecuado en los países centroamericanos y por el deterioro de la riqueza biótica que amenazan el futuro económico y social y el crecimiento sostenible de sus respectivos países, debido a estrategias de desarrollo que implicaba una utilización poco racional de los recursos naturales.

La transición hacia un modelo sostenible exige una utilización mucho más efectiva de los recursos naturales y también una mayor consideración de los impactos ambientales y económicos de esta utilización. Es por ello que, “los países del mundo, así como a los de la región centroamericana han realizado un esfuerzo por dar un manejo adecuado y sostenible a los recursos naturales.” (Hernández: 2004; p 4)

4.1. Aspectos generales

A partir de la Conferencia Sobre Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, celebrada en el año de 1992, surge la preocupación relacionada a la valoración de los recursos naturales, emergiendo el concepto de sustentabilidad a partir del reconocimiento de la función que cumple la naturaleza como soporte, condición y potencial del proceso de producción; esta cumbre tuvo por finalidad discutir e implementar medidas adecuadas para el cuidado del medio ambiente y eventual desarrollo económico de la población en general. (Hernández: 2004; p 5)

Los compromisos que emanan de dicha cumbre son de gran trascendencia, pues se le da un giro diferente para lograr el crecimiento económico, respetando el entorno ecológico.

La región centroamericana, empezó en ese momento a mostrar cambios sustanciales en los temas de discusión regional, “reconociendo que el desarrollo de Centroamérica, no había sido sostenible y que era necesario cambiar los esquemas regionales de desarrollo que se acoplaran a las exigencias mundiales, es decir que el tema ambiental empieza a tomar importancia en la agenda de Integración Regional.” (Hernández: 2004; p 5)

Al contemplarse dentro de la agenda regional el aspecto ambiental, surge la necesidad de regular o mejor dicho de crear una normativa jurídica para la protección y uso adecuado de dichos recursos, por lo cual se crea una serie de acuerdos regionales, así como una serie de instituciones que velen por el adecuado manejo de los recursos naturales existentes en el istmo centroamericano.

4.2. Instrumentos centroamericanos y el desarrollo sostenible

Los gobiernos de la región centroamericana, empezaron a mostrar su preocupación por el agotamiento y deterioro de la base rentable de los recursos naturales, así como la contaminación del agua, aire y tierra, la cual se constituía un grave problema para el desarrollo futuro en el istmo centroamericano. (Hernández: 2004; p 5)

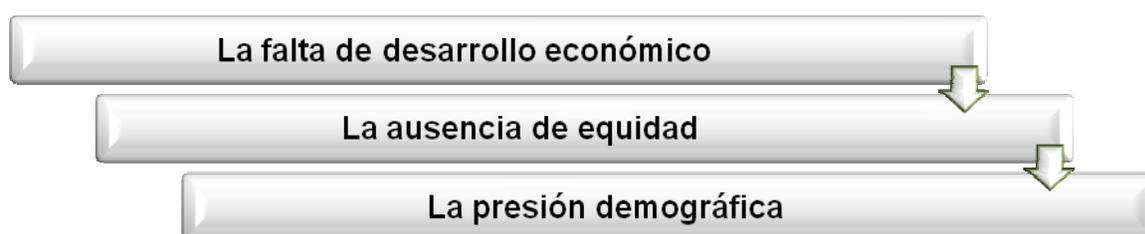
Dichos problemas ambientales ligados directamente al modelo de integración económica de Centroamérica anterior a los años 90's, el cual giraba en torno “a un interés comercial y productivo el cual se lograría a partir de la sustitución de importaciones y el mayor intercambio de productos para satisfacer la demanda del área” (Bulmert: 1998; p 201) lo que implicaba un modelo centrado en la industrialización por sustracción de importaciones, a partir de una decidida protección del mercado interno.

El modelo resultante, de lo anteriormente expuesto, se basó en una explotación intensiva y extensiva de los recursos naturales, así como un desarrollo urbano-industrial, el cual no previó sus efectos ambientales, ni reguló adecuadamente sus resultados en términos de manejo de residuos, emisión de contaminantes a la atmósfera y descargas en los cuerpos de agua.

“La valorización de los recursos y servicios ambientales, fue una omisión evidente y la norma fue una inadecuada y a veces inexistente regulación de las actividades productivas y de los procesos de urbanización, por lo que no se previeron adecuados mecanismos para amortiguar y controlar los efectos sobre las condiciones del entorno ambiental de la región.” (Hernández: 2004; p 6)

A pesar que la Región Centroamericana figura entre las más ricas del mundo en materia de recursos biológicos, por las normativas inapropiadas o inexistentes para la protección de dichos recursos antes de los años 90’s, surgieron amenazas evidentes para lograr la viabilidad de estos recursos siendo estos:

Esquema No. 5 Amenazas para gestarse el desarrollo sostenible antes de los 90’s



Fuente: Hernández, Nardy. “El Corredor Biológico Mesoamericano, como una nueva alternativa de integración regional, 1990- 2002.” 2004. Universidad de San Carlos de Guatemala. Pág. 6.

“Dichas amenazas han mostrado problemas ambientales agudos en Centroamérica, siendo uno de los más dramáticos:

- 🌳 *La acelerada deforestación*, pues por la falta de educación ambiental, la necesidad de vivienda, entre otros, ha estimulado que se deforesten grandes extensiones de cobertura forestal para satisfacer las necesidades habitacionales de muchos pobladores.
- 🌳 *El deterioro de la calidad del suelo*, por la inadecuada utilización de los suelos, es decir, se han utilizado grandes extensiones de vocación forestal para la agricultura o pastizales, con lo cual la calidad del suelo disminuye notablemente.
- 🌳 *La sedimentación de las cuencas acuíferas*, las cuales van disminuyendo debido a la pérdida de la cobertura forestal.

- 📌 *El agotamiento de los recursos hidro biológicos*, el que se ha visto afectado por la sobreexplotación y la erosión de las zonas costeras.
- 📌 *Las emisiones de contaminantes orgánicos al agua*, esto debido en gran medida de los habitantes de regiones aledañas a las cuencas acuíferas y la falta de drenajes, para conducción de los desechos orgánicos.
- 📌 *Segmentos de población carente de tierra que penetran a bosques naturales para exigir derechos de propiedad de tierra y vivir de su producción*, lo que causa deforestación y contaminación de la cobertura forestal existente.
- 📌 *Carencia de servicios para la población rural*, es decir la falta de drenajes, basureros, etc.
- 📌 *La expansión del transporte urbano*, con lo cual se han tenido que hacer mayor número de carreteras y por ende se han eliminado extensiones considerables de bosques.
- 📌 *El aumento de energía eléctrica por habitante*, etc.” (Hernández: 2004; p 6)

La región centroamericana consciente de esta problemática ambiental ha impulsado estrategias regionales para mejorar su desempeño ambiental con la finalidad de crea un desarrollo sostenible para la región y reducir los daños al entorno ambiental así como, revertir los procesos de uso insostenible de los recursos naturales, para alcanzar como región un desarrollo integral real y cumplir con ello las exigencias de la comunidad internacional.

4.2.1 Agenda ambiental regional

Al darse los movimientos de pacificación en la región, así como al instaurarse la democracia participativa, el Estado de derecho, entre otras. Se apertura a nivel regional, la necesidad de incluir como parte de su agenda, nuevos temas, los que se

constituirían relevantes, para estar en la línea de la dinámica mundial, es en este contexto que se da el proceso de integración ambiental en el istmo centroamericano.

El proceso de integración ambiental abierto en Centroamérica a partir de la cumbre de presidentes, Esquipulas II, celebrado en agosto de 1987 en Guatemala, “constituye un ejemplo de voluntad y decisión por parte de los diferentes sectores de la sociedad centroamericana para tomar los desafíos de este milenio.” (CCAD: 1998; p 10)

Posterior a la pacificación y apertura de procesos democráticos en Centroamérica, los gobiernos de la región activaron el proceso de integración, el cual se había interrumpido por los conflictos de la década anterior, con lo cual las preocupaciones y temas de discusión se ampliaron diversificando los mismos.

La agenda centroamericana, incluyó a su discusión y análisis, temas sobre derechos humanos, género, recursos naturales, etc. Actualmente, está conformada por un conjunto de convenios regionales de cooperación en materia de biodiversidad y áreas protegidas, bosques, cambio climático y desechos tóxicos, así como por programas regionales como el Corredor Biológico Mesoamericano, el Sistema Arrecifal Mesoamericano y la Estrategia Forestal Centroamericana, que sumados a los principios de ALIDES representan claros ejemplos de voluntad y de búsqueda de estrategias para lograr un uso sostenible de los recursos naturales.

Con la visión de revertir, mitigar y controlar los problemas ambientales que afectan la región, se creó un marco jurídico inspirado tanto en la legislación con que contaban los países así como, en el surgimiento de las convenciones y tratados internacionales. (CCAD: 1998; p 12)

Con lo cual se nutre la normativa jurídica, en relación al tema de la protección de los recursos naturales y el subsecuente aprovechamiento sostenible de los mismos; con lo que se pretendía, lograr el desarrollo integral para los habitantes de su región.

4.2.2 Instituciones ambientales en Centro América

“Entre 1989 a 1994, en la región se crean un número considerable de instituciones que se dedicaron desde su inicio en la preservación y uso racional de la riqueza natural de la región centroamericana, siendo las más importantes:

4.2.2.1 Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo -CCAD-

Creada en el marco de los acuerdos de paz de Esquipulas II, mediante el convenio centroamericana de protección ambiental. En junio de 1990, los presidentes centroamericanos suscribieron un protocolo al convenio constitutivo de la CCAD, a fin de incluir derechos y obligaciones a Panamá y Belice. Está integrada por autoridades encargadas de medio ambiente y recursos naturales de los gobiernos de los siete países centroamericanos.

4.2.2.2 Consejo Centroamericano de Áreas Protegidas -CCAP-

Creado en el marco de la CCAD en 1992, integrado por los directores de servicios de áreas protegidas de cada país. Tiene como finalidad coordinar los esfuerzos regionales en la materia.

4.2.2.3 Consejo Centroamericano de Cambio Climático -CCCC-

Creado como órgano asociado a la CCAD en 1993, formado por los directores de los servicios meteorológicos de cada país, con la finalidad de coordinar las políticas a implementarse en al ámbito de cada país.

4.2.2.4 Consejo Centroamericano de Bosques -CCAB-

Creado en 1993, integrado por los directores de los servicios forestales de cada país y los coordinadores nacionales de los planes de acción forestal tropical nacional, con el fin de implementar políticas relacionadas al tema. En 1995 se unió el CCAB y CCAP, convirtiéndose en uno solo.” (Hernández: 2004; p 12 y 13)

4.2.2.5 Alianza Centroamericana Para el Desarrollo Sostenible -ALIDES-

“Es adoptada por los países centroamericanos en Managua, Nicaragua en 1994, es el cumplimiento de los compromisos adquiridos en su participación en la cumbre de Río y

surge como una estrategia regional y subsecuentemente nacional; que tuvo por objetivo un cambio en el esquema de desarrollo de las sociedades centroamericanas que los dirija hacia la sostenibilidad política, económica y ambiental en la región.” (Martínez: 1999; p 30)

Las áreas en las cuales ALIDES, contempla su trabajo están basadas con un enfoque integral en temas de política, economía, social, educativo-cultural y ambiental, con un énfasis de conservación del medio ambiente. El lema de ALIDES es, el manejo sostenible de los recursos naturales y mejorar la calidad ambiental de la región promoviendo el desarrollo de la región. (Martínez: 1999; P 31)

La institucionalidad surgida en la región Centroamericana, da la pauta para el subsecuente aprovechamiento racional de los ecosistemas existentes en la región; lo que permite que exista una serie de proyectos para la explotación racional de los mismos. La creación de todo un sistema centroamericano de áreas protegidas -que surge como consecuencia de cada comisión y dentro de ALIDES-, da la pauta para la puesta en marcha los proyectos eco turísticos, los que posteriormente se desarrollará.

4.3 Convenios y compromisos ambientales centroamericanos

La década de los 90's marcó en Centro América la incorporación de los aspectos ambientales en la agenda política regional, siendo la creación de la CCAD y ALIDES, así como el conglomerado institucional sobre aspectos ambientales, la concreción de tal incorporación.

Centroamérica ha firmado y ratificado muchos convenios internacionales sobre protección ambiental tal es el caso del Convenio de Diversidad Biológica; la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático; Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora silvestres -CITES-, entre otros.

En Centroamérica existen convenios regionales de protección del entorno ambiental como una reacción del istmo hacia las preocupaciones mundiales sobre el tema, los cuales se desarrollan a continuación:

4.3.1 Convenio Centroamericano para la protección ambiental

Surge en 1989, consiste en la expresión de las principales preocupaciones, lineamientos, mecanismos para promover la coordinación de políticas ambientales y tratar los problemas ambientales en la región. Ratificado por Guatemala en 1994.

4.3.2 Convenio para la conservación de la biodiversidad y protección de áreas silvestres prioritarias en Centroamérica

Establecido en 1992, está orientado a la conservación de la biodiversidad de la región y protección de las áreas silvestres que se consideran prioritarias. Ratificado por Guatemala en 1994.

4.3.3 Acuerdo Regional sobre movimientos transfronterizos de desechos peligrosos

Firmado en Panamá, en 1992, como una forma de calificar la importancia de los desechos peligrosos como un acto ilegal y criminal remitiendo en la legislación nacional a la determinación de las sanciones penales correspondientes al caer en esta ilegalidad Guatemala ratificó este convenio en 1994.

4.3.4 Convenio Regional de Bosques

En la cumbre presidencial centroamericana XIV en 1993, se firman, siendo uno de ellos, el Convenio Regional de Bosques, el cual constituye un paso significativo en la búsqueda del cumplimiento de la Convención Mundial de Bosques, buscando en Centro América un modelo propio, basado en la diversidad cultural y la riqueza natural, mediante esquemas descentralizados y participativos de todos los sectores sociales al asumir cada cual la responsabilidad que corresponde con un objetivo e interés común, fue ratificado por Guatemala en 1994.

4.3.5 Convenio Regional sobre cambio climático

Surge en 1993, en la XIV cumbre de presidentes centroamericanos, en el cual se establece el mandato a los Estados de proteger el sistema climático en beneficio de las generaciones presentes y futuras sobre la base de la equidad y de conformidad con sus

responsabilidades y capacidades, con la finalidad de asegurar la producción de alimentos sin que se amenace la misma y que permita el desarrollo económico de los Estados parte, Guatemala ratificó este convenio en 1996. (Hernández: 2004; p 20, 21)

Adicional a estos convenios que constituyen instrumentos jurídicos regionales en materia ambiental, hay una cantidad de Declaraciones presidenciales, planes, agendas de trabajo y otros acuerdos que no necesariamente son sometidos a la ratificación de los países, ni representan normas de acatamiento obligatorio para los gobiernos, pero reflejan las discusiones de las reuniones presidenciales.

4.4 Las Organizaciones No Gubernamentales y los Recursos Naturales en Centro América

Al gestarse cambios tangibles en la región, se apertura espacios de participación a los diversos sectores de la población del istmo centroamericano, en este contexto es que se da la opción de que la sociedad centroamericana se organice y conforme organizaciones no gubernamentales, con la finalidad de ser un ente que apoye y a la vez agilice el desarrollo regional, a través de la puesta en marcha de diversos proyectos, para beneficio de las sociedades como tal.

En este contexto, es que se da “un gran número de Organizaciones No gubernamentales en Centro América que se dedican a proteger, restaurar y conservar los recursos naturales y el ambiente natural; ya sea promoviendo la educación ambiental, la autogestión comunitaria, impulsando y ejecutando proyectos para el manejo integral de los recursos y ecosistemas marítimos o terrestres que incentiven el desarrollo sostenible en los países en los cuales operan” (Hernández: 2004; p 26)

Para tener una idea más amplia sobre algunas ONG´s que operan en el país, a continuación se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1 “Principales ONG’s que operan en Centro América, vinculadas a la protección de la riqueza natural en la región”

País	Nombre ONG
Guatemala	Fundación Selva, asociación Audobón de Guatemala, Fundación del Bosque Tropical -FBT-; Fundación para el Eco_desarrollo y la Conservación – FUNDAECO
El Salvador	Ambiente y Desarrollo sostenible –AMBIDESSAL-; Centro Uniones de Investigación y Desarrollo Ecológico –CUIDE-; Fundación Ecológica Salvadoreña -UNES-, entre otras
Honduras	Asociación para la conservación, uso sostenible y nacional de los recursos naturales forestales -PROBOSQUES-, Fundación de parques nacionales organización gubernamental, etc.
Nicaragua	Asociación Ambientalista Audobón Nicaragua -SSAN-, Asociación Ambientalista Guardianes de las Tradición -AMAGUARDI-, movimiento ambientalista nicaragüense, entre otras.
Costa Rica	Es el país con mayor número de ONG’s que trabajan en esta temática, entre las que se mencionan: asociación para el Desarrollo Sostenible del área conservación Tempisque
Panamá	Fundación natural; Programa de Ecología y manejo de áreas silvestres Kuna Yalo, entre otras.

Fuente: Hernández, Nardy. “El corredor biológico mesoamericano: una nueva alternativa de integración regional, 1990-2002.” 2004. Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencia Política. P 15.

En 1995, en Guatemala se fundó la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente -ASOREMA-, con el objetivo fundamental de fortalecer el movimiento ambiental y movilizar a todos los sectores de la sociedad guatemalteca en la conservación, protección, recuperación, gestión integral y manejo sostenible del medio ambiente.(ASOREMA: 1998; p 1)

La ASOREMA, nació con el Acta Constitutiva del 23 de noviembre de 1995, siendo los fundadores de la ASOREMA 17 ONG’s que se encargan de la protección de los recursos naturales del país, actualmente en el país hay alrededor de 132 ONG’s que se dedican a la preservación de los recursos naturales y la mayoría de ellas son parte activa de la ASOREMA.

ASOREMA, ha logrado ser parte activa en la gestión y co-manejo de Áreas de Vida Silvestre Protegida, Eco tecnología y tecnología limpia, Agricultura ecológica, forestería comunitaria, fuentes nuevas y renovables de energía, Ecoturismo, gestión y legislación ambiental, así como ha sido promotora de educación ambiental, en diversas regiones del país donde sus asociados desarrollan proyectos. (ASOREMA: 1998; p 2)

4.5 El desarrollo del eco turismo en Centroamérica

El eco turismo, ha sido identificado por los países de la región como uno de los principales medios para obtener recursos económicos para financiar la gestión de las Áreas Silvestres Protegidas de cada país, así como, de contribuir a la adquisición de beneficios económicos para las comunidades locales.

Los alcances obtenidos en materia de eco turismo son muy diferentes según el país de la región que se trate. En Centroamérica el país que más provecho ha obtenido del eco turismo y del uso de sus Áreas Silvestres Protegidas con fines eco turístico, es Costa Rica. Este sector se convirtió en el principal rubro de divisas para el país y en los últimos siete años (1995-2001) las divisas producto del turismo han alcanzado un crecimiento promedio anual del 11%. (CCAD: 2003; 39)

En Costa Rica las áreas protegidas juegan un papel importante en la generación del turismo. En general desde 1992 y hasta agosto del 2000, cada año entre un 40% y un 70% de los turistas extranjeros que llegaron al país visitaron Áreas Silvestres Protegidas. Para el primer semestre del año 2002 fueron visitadas 32 áreas protegidas recibiendo un total de 540.735 turistas tanto residentes como no residentes, de los cuales 12.37% fueron exonerados. Esto generó un monto aproximado de US\$1.380.623. Cabe destacar que la visita a las áreas protegidas en Costa Rica se refleja en su mayoría sólo en tres parques nacionales (CCAD: 2003; 39)

El otro país que está avanzando en esta materia es Guatemala, pues recibió en el año 2000, 1.4 millones de visitantes entre extranjeros y nacionales, en donde según información recabada el 55% de visitantes fueron extranjeros. (CCAD: 2003; 39)

En el resto de los países los avances son más modestos o los registros no son tan eficientes y en algunos casos lo que se puede resaltar es la situación específica de determina áreas silvestres protegidas, como sería el caso en Honduras con el parque nacional Ruinas de Copán o el parque nacional Volcán Masaya en Nicaragua. (CCAD: 2003; 35, 36)

El eco turismo en la región centroamericana se ha afianzado en estos últimos años, como una alternativa de obtener desarrollo integral para los pobladores locales de los alrededores a los parques eco turísticos, así como de afianzar los sistemas de áreas silvestres protegidas, sean éstas áreas públicas o privadas y con ello asegurar la existencia de la belleza escénica que brindan tales áreas que se buscan proteger en cada país.

El eco turismo, es pues una nueva industria que la región centroamericana, ha puesto en marcha en estas últimas décadas y países como Costa Rica y Guatemala, han salido altamente beneficiadas del mismo, pues con este tipo de industria, se ha diversificado las fuentes de trabajo y con ello se han beneficiado a las poblaciones locales.

4.6 La Federación de Cámaras de Turismo de Centroamérica

Así como existe un conglomerado de ONG's que trabajan en la preservación, protección, educación ambiental y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas de la región, existe una Federación de cámaras de la región que se dedican al desarrollo del turismo con sus diferentes modalidades.

“Esta federación se constituyo en acuerdo firmado el 4 de febrero de 2004, reunidos en San salvador, El salvador con los directores ejecutivos de las cámaras de turismo de los países centroamericanos con la finalidad de plasmar en un acuerdo, la necesidad de:

- 🏠 Fomentar y defender los intereses generales del turismo, bajo un sistema de libre empresa, como instrumento eficaz, para desarrollar y fortalecer el sector turístico en Centro América.

- 🏛️ Promover la integración turística regional, así como estrechar los lazos de amistad entre las entidades rectoras de esta importante actividad económica regional.
- 🏛️ Obtener la consolidación de una asociación que represente el interés común de las partes, a través de sus cámaras de turismo”. (AC-FEDECATUR: 2004; p 1)

El objetivo primordial de la FEDECATUR, es fomentar y defender los intereses generales del sector turístico centroamericano para desarrollar y fortalecer la actividad turística en la región.

La cámara está constituida por una asamblea de asociados, cuenta con un presidente, un vicepresidente; con un consejo directivo; un secretario y tesorero.

La preservación y uso sostenible de la riqueza biótica de la región es asunto de relevancia para diversos sectores del istmo centroamericano, por lo cual tanto en el sector público, existe una serie de instituciones gubernamentales que se dedican a la temática de la preservación ambiental.

Así mismo, existen instituciones no gubernamentales que también se dedican a la conservación de la riqueza de flora y fauna regional.

El sector privado también fomenta la presentación y aprovechamiento de la diversidad natural y belleza escénica natural característica de la región de América central, acatando normas trazadas por los máximos exponentes de las mismas cámaras de turismo e institutos de turismo de cada país.

En el caso de Guatemala, es el Instituto de turismo el máximo ente que rige el turismo en sus diversas modalidades.

Finalmente el presente capítulo, evidencia que los movimientos de pacificación y democratización en la región a raíz de la cumbre de presidentes, Esquipulas II 1987,

hicieron que se dinamizara el proceso de integración y que se añadiera un nuevo elemento, la integración ambiental en Centro América, lo que conlleva una nueva forma de aprovechamiento de los recursos existentes en el área.

La declaratoria de las diferentes Áreas Silvestres Protegidas, ha sido la base para el afianzamiento del eco turismo en la región, pues el eco turismo es un medio para obtener recursos para el mantenimiento de las áreas silvestres protegidas, sean estén públicas o privadas y además son fuente de ingreso para los pobladores de las comunidades aledañas a los centros eco turísticos; así como estimula la creación de nuevas empresas, sean estas, pequeñas, medianas o micro empresas, para satisfacer las necesidades de los visitantes de los parques eco turísticos existentes.

CAPÍTULO V

LA POLÍTICA NACIONAL DE TURISMO RESPONSABLE, COMO FACTOR DE DESARROLLO

5. La Política Nacional de Turismo Responsable, como factor de desarrollo

Siendo Guatemala un país privilegiado en su ubicación geográfica y por ende la riqueza y variedad de ecosistemas, así como servir de enlace de los dos bloques del continente americano y cada uno de sus componente, es decir, la belleza escénica y diversidad del entorno natural, sus tradiciones, sus vestigios arqueológicos precolombinos y coloniales, mismos que coinciden con las demandas del turismo internacional –turismo cultural, ecológico, de aventura, entre otros.-

Dichos factores, han propiciado la creación de políticas y estrategias nacionales que han generado el crecimiento del turismo natural en el país, los cuales se apoyan en la legislación ambiental guatemalteca para poderse implementar (Ver Anexo IV.) A lo largo de este capítulo se desarrollaran estos puntos para tener una mejor apreciación sobre esta temática, así mismo lo que significa la creación de las reservas naturales privadas en el país y la importancia de las mismas.

5.1. Aspectos generalidades

El turismo responsable, sostenible o también llamado Ecoturismo; aprovecha la biodiversidad y los ecosistemas de un territorio, para su uso racional y como fuente de desarrollo económico.

Guatemala, “se encuentra ubicado entre dos grandes regiones biogeográficas Neártica o América del Norte y la Neo tropical o América del Sur-, posee una riqueza de materia genético –flora y fauna-, muy rica y en muchos casos, única de esta región. A nivel de ecosistemas, cuenta con características fisiográficas y climáticas especiales, las cuales están representadas por su variedad de microclimas y formaciones geológicas y edáficas. Está formado por tres regiones hidrográficas, 7 regiones fisiográficas, 14 eco regiones y 66 ecosistemas. Adicionalmente, cuenta con 7 lagos, 365 lagunas, 779 lagunetas y 33 volcanes.” (Tánchez: 2004; p 1)

Cuando se habla de ecosistema se refiere: “a una unidad espacial y temporal conformada por organismos vivos, su entorno físico y las interacciones entre ambos, es decir, es un conjunto de factores bióticos –animales, vegetales, entre otros- y factores abióticos –minerales, agua, clima, temperatura, condiciones geológicas, entre otros- y sus interrelaciones entre ambos y con procesos tales como el flujo de energía, cadenas tróficas o alimenticias, los ciclos biogeoquímicos, el nicho ecológico –el cual se aprovecha a través de la práctica Eco turística-, los equilibrios eco sistémicos, la resiliencia y la sucesión ecológica. (URL: 2006; p 98)

Guatemala se localiza en la región subtropical del hemisferio norte, sin embargo, existen bosques considerados tropicales debido a sus condiciones climáticas y tipo de vegetación. El país adicionalmente, cuenta con 38,971 Km² de cobertura boscosa, de los cuales el 73% son bosques latí foliados, 21% son bosques mixtos y 6% bosques de coníferas. (Tánchez: 2004; p 1)

Posee 4 humedales de importancia internacional reconocidos por la Convención RAMSAR -o Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitats de Aves Acuáticas, es un acuerdo intergubernamental, fue firmado en la ciudad de Ramsar, Irán, el 2 de febrero de 1971 y entró en vigor en 1975. Es un acuerdo internacional que tiene como finalidad la protección de las zonas húmedas del planeta. Es el único tratado internacional dedicado a la protección y el uso racional de un tipo de hábitat particular: los humedales.- (RAMSAR: 2007; p 1)

El más grande de los humedales está ubicado en el Parque Nacional Laguna del Tigre –Sitio Montreux de RAMSAR, en el departamento de Petén. Además el Manchón Guamuchal, Punta de Manabí que y Bocas de Polo chic.

La biodiversidad está definida por el número elevado de especies de flora y fauna y la diversidad de formas de vida existentes, los aspectos que la definen son el número de las diferentes especies que habitan en zonas determinada, el grado de diferencia entre las especies –por forma, color y comportamiento-, así como la complejidad de las interrelaciones entre individuos y poblaciones de diferentes especies. (Troncoso: 1999; p 13)

“La diversidad biológica guatemalteca incluye, a nivel de especies de flora, -alrededor de 8,000 especies de plantas, de las cuales 540 son endémicas, es decir propias del país. Algunos grupos representativos de flora se mencionan a continuación: 17 de coníferas, 600 de latí foliadas, 110 de helechos, 80 de palmas, 550 de orquídeas, 120 de bromelias, 519 de musgo y 54 de cactus. En relación a la fauna se estima que en Guatemala habitan 1,966 especies de vertebrados y dentro de los cuales se incluyen 651 especies de peces, 112 especies de anfibios, 214 especies de reptiles, 498 especies de aves y 189 especies de mamíferos. De las 651 especies de peces, 112 son de agua dulce, 185 de agua salobre y 354 de especies marinas.” (Tánches: 2004; p 2, 3)

Para proteger y conservar la biodiversidad y subsecuentemente utilizarla como fuente de desarrollo sostenible en Guatemala se creó el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas – SIGAP-, creada mediante la Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89 del Congreso de la República e integrado por todas las Áreas Protegidas –públicas y privadas- y entidades que la administran cuya organización y característica establece la ley, a fin de lograr los objetivos de conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección de los recursos naturales del país y la diversidad biológica,- a lo largo de este capítulo se desarrollará la importancia de la Ley de Áreas Protegidas.-

“Las áreas protegidas, incluidas sus respectivas zonas de amortiguamiento, tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función o sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera de preservar el estado natural de las comunidades bióticas, de los fenómenos geomorfológicos únicos, de las fuentes y sumideros de las zonas protectoras de los suelos agrícolas, de tal modo de mantener opciones de desarrollo sostenible.” (URL: 2006; p 104)

Adicionalmente al hecho de que se salvaguarda las especies en peligro y los ecosistemas, las áreas protegidas son importantes por los bienes y servicios que de ella

se obtienen. Para junio de 2006 el SIGAP, cubría el 31% de la superficie del país, con 164 áreas protegidas y una extensión de 3, 371,417 ha. El número de áreas es superior a 58, siendo la categoría de Reservas Naturales Privadas, la de mayor incremento, esto por el nuevo valor descubierto es decir, los centros o parques eco turísticos. (URL: 2006; p 105)

“El SIGAP, clasifica el manejo de las áreas protegidas de la siguiente forma:

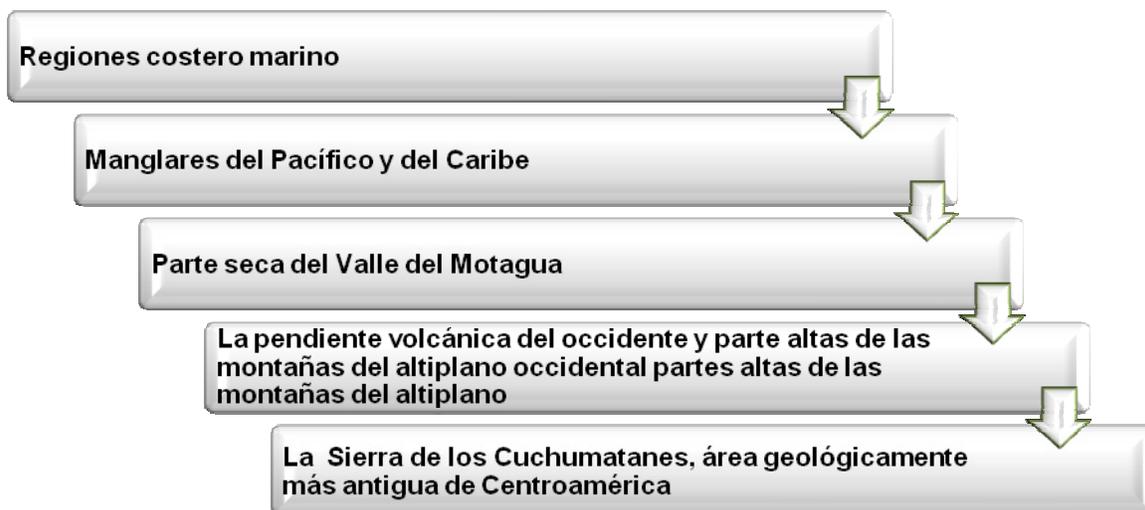
- 🌳 **Categoría de manejo tipo I**, tiene como propósito perpetuar en estado natural, muestras representativas de regiones fisiográficas, comunidades bióticas y recursos genéticos. El criterio básico de manejo es de en mantener los recursos en estado natural o casi natural.
- 🌳 **Categoría de manejo tipo II**, se establece para la protección y conservación de los valores naturales y culturales y si es congruente con lo anterior proveer oportunidades de recreación, educación ambiental e investigación científica, así como, turismo controlado y recreación limitada y rústica. El criterio básico de manejo es provocar los menores impactos humanos sobre los recursos y el ambiente.
- 🌳 **Categoría de manejo tipo III**, pretende asegurar la producción sostenida de agua, madera, flora y fauna silvestre –incluye peces-, pastos o productos marinos. La actividad de conservación está orientada al soporte de las actividades económicas.
- 🌳 **Categoría de manejo tipo IV**, se establece para proveer de recreación al aire libre y educación, así como prever la degradación de los recursos naturales. El criterio básico de manejo es fomentar el uso regulado de las áreas, unido a programas de información y educación ambiental.
- 🌳 **Categoría de manejo tipo V**, es utilizada para proteger especies o grupos de especies importantes en terrenos de propiedad privada. El criterio básico de

manejo es proteger los recursos y permitir de forma secundaria un uso sustentable de algunos de los recursos por parte de los propietarios. Es aquí en donde se clasifican los centros eco turísticos privados, dentro de la SIGAP.

🗡️ **Categoría de manejo tipo VI**, es establecida para dar oportunidad a diferentes modalidades de utilización de la tierra y demás recursos naturales de forma sustentable y sostenida y a la vez mantener núcleos o sitios de conservación estricta. El criterio básico de manejo es el uso normado de los recursos en algunas zonas y la restricción de uso en las zonas núcleo.” (URL: 2006; p 105)

Adicionalmente a lo antes mencionado, Guatemala cuenta con siete biomas, de los cuales cuatro aun no están debidamente representados, para tener una idea más clara, a continuación se presentan en el siguiente esquema:

Esquema No. 6 Biomas existentes en Guatemala



Fuente: Universidad Rafael Landívar. “Perfil Ambiental de Guatemala, 2006”; p 106

En síntesis, Guatemala cuenta con infinidad de recursos naturales, los cuales al ser utilizados de forma racional, pueden servir como motor de desarrollo económico y social para el país y las regiones en las cuales se localizan los mismos.

“Según el Perfil Ambiental de Guatemala, elaborado por la URL, el turismo sostenible o ecoturismo es un tema que ha tomado relevancia en el último quinquenio en el país. Aunque el SIGAP, no cuenta con datos acerca del ingreso anual por visitación, se sabe que las áreas más visitadas, en orden de importancia y promoción por parte del INGUAT son:

- 🏞️ Parque Nacional Tikal con un 54%
- 🏞️ Parque Nacional Naciones Unidas
- 🏞️ Monumento Cultural Iximché
- 🏞️ Biotopo del Quetzal Mario Dary
- 🏞️ Área de usos múltiples Volcán y laguna Ipala
- 🏞️ Parque Nacional Laguna Lachuá
- 🏞️ Complejo II –Ceibal, I Aguatela y Dos Pilas-
- 🏞️ Biotopo Chocón Machacas
- 🏞️ Reserva Natural de usos múltiples Monterrico
- 🏞️ Parque Nacional Mirador –Río Azul-
- 🏞️ Parque Nacional Sierra del Lacandón
- 🏞️ Reserva de Biosfera Sierra de las Minas” (URL: 2006; p 106)

Según datos recopilados en el Perfil Ambiental de Guatemala 2006 y la información proporcionada por el Banco de Guatemala en el 2006, se evidencia que el sector turismo como fuente de ingreso de divisas al país, frente al ingreso por exportación de productos tradicionales como café, azúcar y banano en la última década, es un rubro que ha ido en aumento, generando divisas al país.

Importantes pues que para noviembre de 2006, los ingresos de divisas por turismo y viajes en dólares informado por el Banco de Guatemala fueron de: 1, 000,000.00, lo cual es sumamente significativo e importante para el desarrollo económico del país. (URL: 2006; p 106)

El eco turismo en Guatemala, ha crecido notablemente, pues según las cifras presentadas anteriormente, es un sector que ha dado significativo aporte para el fortalecimiento de la economía del país, así como es fuente alternativa de progreso económico para los diversos sectores que dependen del mismo.

5.2. La biodiversidad y su papel en el desarrollo del Ecoturismo

La biodiversidad está definida por el número elevado de especies de flora y fauna y la diversidad de formas de vida existentes en una región determinada. Guatemala cuenta con un sin número de especies de flora y fauna característicos del país, son especies endémicas, es decir que son únicamente de la región de Guatemala.

La belleza y riqueza natural existente en el país son propicias para desarrollar el turismo natural.

Pero el ecoturismo es más que la conservación de los recursos naturales, el ecoturismo es “la palabra que comercialmente ha tenido más éxito en el desarrollo y mercadeo de una actividad turística novedosa –no convencional-, asociada al aprovechamiento de los recursos naturales y culturales de una región. Por su éxito comercial también se ha prestado como generador de empleos.” (Báez & Acuña: 1998; p 6)

El ecoturismo o también llamado turismo natural o turismo responsable debe contar con la participación de tres sectores de la sociedad para tener éxito, siendo estos:

🌳 **La comunidad**, la que está representada por el sector internacional que generalmente constituye la demanda: la comunidad nacional, la cual puede dividirse entre aquellos que participan directamente de la actividad, es decir, los actores y aquellos que no se involucran o lo hacen en una forma indirecta y que se les podría denominar espectadores.

🌳 **El sector público**, representado por las instituciones públicas responsables de la protección y manejo de los recursos que constituyen el patrimonio natural y cultural de una región o país, de las instituciones reguladoras y contraloras de los servicios y desarrollo que se promuevan y de las instituciones de educación e investigación.

🏠 **El sector privado**, representado por las empresas y organizaciones que desarrollan infraestructura, prestan servicios, mercadean el producto y en algunos casos capacitan al recurso humano. Dichas empresas pueden clasificarse: con fines de lucro y sin fines de lucro.

La clara identificación de los roles, responsabilidades y oportunidades de cada uno de estos sectores, permitirá establecer relaciones efectivas y eficientes que facilitarán el alcance de los objetivos deseados con la puesta en marcha del ecoturismo en un sector determinado.” (Báez & Acuña: 1998; p 6)

El aprovechamiento racional de los recursos naturales es la base para que el ecoturismo se desarrolle y por ende genere beneficios económicos a todos los sectores involucrados, siendo el ecoturismo una industria que se ha desarrollado en el istmo centroamericano, es importante que cada sector involucrado en la tarea ecoturística cumpla con sus responsabilidades, para que esta sea una industria que se consolide y pueda aprovecharse, por mucho tiempo.

5.2.1. El ecoturismo y la oferta de la biodiversidad

Según el licenciado Bolívar Troncos, existen varias formas de ofertar la biodiversidad como producto básico del turismo ecológico, siendo las más importantes:

- 🏠 *La observación y explicación*, a través de senderos, de las especies de flora y fauna en el área visitada, estableciendo su historia natural, sus relaciones e interrelaciones, las zonas de vida donde se ubican y otros aspectos de interés.
- 🏠 *Ubicar y explorar las propiedades curativas de ciertas plantas*, así como también las formas de preparar y consumir dichas plantas medicinales.
- 🏠 *Señalar las plantas utilizadas en la confección de objetos artesanales*, el tipo de materia prima su procesamiento, los utensilios elaborados, sus usos y cualquier otra relación en este sentido.

- 🌿 *Localizar las especies florísticas productoras de flores y frutos comestibles por los humanos y la fauna, estableciendo su dependencia.*
- 🌿 *Observar las diferentes tonalidades de verde de la flora tropical de primavera eterna, con el fin terapéutico de descansar la vista y curar el estrés.*
- 🌿 *Realizar proyectos de investigación sobre flora y fauna en áreas de conservación, planificados y manejados con fines eco turístico, conocida dicha actividad como ecoturismo científico.*
- 🌿 *Presentar al eco turista, ya sea a través de la observación o de publicaciones, el aspecto folklórico de la flora y la fauna.*
- 🌿 *Analizar la relación de coexistencia existente entre el bosque y la fauna.*
- 🌿 *La observación de fauna a través de senderos, humedales, lagos, lagunas, estanques, del buceo y otras formas. Esta se especializa en especies, familias o mixta, como observar aves, mariposas, cocodrilos los y caimanes, iguanas, quetzales o cualquier otra especie o formas.*
- 🌿 *Contemplación del paisaje en sus múltiples formas, estructuras y accidentes topográficos.*
- 🌿 *Toma fotográfica de las especies flora y fauna.*
- 🌿 *Pintar paisajes o especies específicas de flora o fauna a través de la contemplación directa del paisaje y su entorno.*
- 🌿 *Observar y explicar las características de la gran diversidad de flores y floración presentes en las zonas tropicales, destacando su variedad de colores.*
- 🌿 *Conocer y observar las épocas de reproducción de las especies de fauna y su relación con las estaciones productoras de alimentos ricos en proteínas, las*

características de la anidación y muchos otros aspectos importantes de su historia natural. (Troncoso: 1999; p 15)

Para que el aprovechamiento de los recursos naturales sea efectivo y ordenado, en Guatemala como en todos los países del mundo, se cuenta con parámetros o líneas de acción, siendo estas las políticas y estrategias establecidas por el Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT.-

5.3. Políticas sobre ecoturismo en Guatemala

Siendo Guatemala, un país con diversidad de lugares con belleza escénica, diversos ecosistemas y por ende un sin número de especies de flora y fauna, en el país se realizó una Agenda Nacional de Turismo responsable.

La fundamentación de la Política Nacional para el Desarrollo Turístico, tiene las siguientes premisas:

- 🏠 “Es un proyecto basado en las ventajas competitivas que tiene Guatemala frente al mundo que al mismo tiempo las desarrolla y genera un conjunto de círculos virtuosos que inciden positivamente al Estado, las comunidades, las empresas privadas y población en general.

- 🏠 Es un proyecto de desarrollo económico que satisfaga una de las principales exigencias, no solo del país sino del mundo entero: lo que trae inmerso la generación de empleo y ocupación productiva.” (Aldana: 2006; p 15)

En tal sentido para Guatemala, esta es gran oportunidad para general empleos en las zonas rurales y zonas en las cuales no se visualizaba un desarrollo.

5.3.1. La Política Nacional de Ecoturismo

La Política Nacional, tiene como objetivo máximo: Consolidar al turismo como eje articulado del desarrollo de la nación en el marco de la de la sostenibilidad de forma que contribuya a garantizar a los guatemaltecos el acceso a una vida digna y a generar

las condiciones necesarias para mejorar la competitividad del país en el ámbito internacional. (Aldana: 2006; p 15)

En este sentido, se han estimado “cinco sectores prioritarios, siendo estos: Artesanal, Agroturismo, Ecoturismo, Forestal, Servicios.” (Castro: 2008; p 1)

- 🏠 Artesanal; promoviendo un turismo basado en la riqueza arqueológica y cultural del país, que es el turismo tradicional que se ha realizado décadas atrás y que aún sigue siendo una prioridad para el INGUAT y el MINECO. (García: 2008; p 1)
- 🏠 Agroturismo; que es un turismo natural en el cual se aprovechan las plantaciones que llenan condiciones apropiadas para llevar turistas, ejemplo de ello son plantaciones cafetaleras en Jocotenango, Antigua Guatemala, en donde se da un tour dentro de las fincas cafetaleras y ofrecen a la venta los diversos tipos de café que en dichas fincas se produce.
- 🏠 Ecoturismo; que es el que se está ofreciendo a los turistas nacionales y extranjeros en reservas naturales privadas o nacionales.
- 🏠 Forestal; en la cual se estimula a pobladores que viven en los alrededores de tierras con vocación forestal, a proteger y subsecuentemente a aprovechar dicha riqueza, ya sea a través de la implementación de parques naturales en los cuales lleguen visitantes, ya sea a apreciar la belleza escénica de las plantaciones forestales o a practicar, algún tipo de deporte extremo que permita el lugar.
- 🏠 Servicios; el cual se brinda a través de los micros y pequeños empresarios eco turísticos, que brindan servicios a los visitantes de los lugares en los cuales se esté prestando servicios eco turísticos.

Según información proporcionada por el Licenciado Jorge Castro Delgado, Vice Ministro de Economía, desde la administración pasada se están implementado proyectos de estímulo a los micro y pequeños empresarios eco turísticos, con la cooperación de la

Unión Europea y el MINECO, dando capacitación a los pobladores de los lugares en los cuales existe potencial eco turístico. (Castro: 2008; p 2)

Existen convenios entre el gobierno y el sector privado, los cuales se benefician y asesoran a través del MINECO a través de contratación de empresas consultoras, para implementar prácticas eco turísticas en reservas naturales privadas, -tal es el caso del Parque Ecológico Cascadas de Tatasirire.- (Castro: 2008; p 2)

Las áreas regionales que son prioritarias para el país, para promover el ecoturismo son:

- 🏘 “Huehuetenango,
- 🏘 Quiche
- 🏘 San Marcos
- 🏘 Alta Verapaz
- 🏘 Baja Verapaz
- 🏘 Quetzaltenango
- 🏘 Peten.” (Castro: 2008; p 3)

Una estrategia que se tiene estimada implementará, según información proporcionada por el vice ministro de economía de Guatemala, Lic. Jorge Castro es la siguiente:

- 🏘 Localización de departamentos potenciales y prioritarios -los Depto. antes mencionados,- con el propósito de sub sanar la problemática de la pobreza.
- 🏘 A representantes de comités a quienes se le convoque vía, radio, televisión y periódicos, se aboquen al ministerio, al departamento de desarrollo de micro y pequeña y mediana empresa del ministerio de economía y puedan recibir información relacionado al apoyo que recibirán proyectos sostenibles en sus respectivos departamentos.
- 🏘 La participación y capacitación de la sociedad civil y población aledaña para que se integren y puedan aportar sus experiencias y conocimientos para ejecutar proyectos en sus departamentos. (Castro: 2008; p 3)

Adicionalmente, el Ministerio de Recursos Naturales, también ha propuesto políticas para incentivar la práctica del ecoturismo en el país, esto a través de los incentivos forestales y con ello incrementar la cobertura boscosa del país, la cual pueden aprovechar para realizar tours dentro de las plantaciones forestales y con ello generar empleo para los habitantes de las poblaciones aledañas al lugar y con ello estimular la economía de la región.

5.3.2. Fortalecimiento de la capacidad de Gestión Ambiental en el sector Público y Privado

A través de las instituciones correspondientes el Gobierno guatemalteco, tiene como finalidad:

- 🏠 *Promoverá el fortalecimiento de las áreas silvestres protegidas, sitios de patrimonio cultural y arqueológico y comunidades rurales, entes de gobierno y empresas privadas ligadas a la actividad eco turística como mecanismo de impulso a la actividad, por otra parte favorecerá la relación con el sector privado procurando fortalecer la implementación de acciones conjuntas entre los dos sectores mediante convenios de cooperación.*

Con el fin de brindar una mejor calidad de experiencia a los visitantes de las áreas silvestres protegidas, sitios de patrimonio cultural y arqueológico y fortalecer el atractivo de estas, el Estado promueve el desarrollo de facilidades y servicios eco turísticos dentro de los sitios de interés, así como también facilita el desarrollo en las comunidades rurales.

5.3.2.1 Acciones para el fortalecimiento del ecoturismo en comunidades y pequeños operadores.

Con la finalidad de fortalecer el ecoturismo en las comunidades donde existe riqueza natural y de igual forma fortalecer a lo que denominan pequeños operadores, se pretende colaborar de la siguiente forma:

- 🏠 *El Estado en conjunto con el sector privado procurara el establecimiento de*

servicios turísticos comunales que permitan mejorar la atención de turistas en diferentes partes del país, tales como: hospedaje, alimentación, guías naturalistas, información, parqueos, medios de transporte turístico, etc.

- 🌳 Mejorar la infraestructura turística dentro de las áreas silvestres, sitios de patrimonio cultural y arqueológico y comunidades locales de áreas geográficas priorizadas, mediante la implementación de centros de información y atención a visitantes, senderos, señalización, rotulación y servicios sanitarios entre otros.*
- 🌳 Estudios socioeconómicos que permitan estimar el nivel de ingreso actual de las comunidades, áreas silvestres protegidas y sitios de patrimonio cultural y arqueológico, para establecer estimaciones de ingresos futuros, con lo cual se podrá medir el impacto de los proyectos en ejecución o por implementar.*
- 🌳 Implementar investigaciones sobre las necesidades más urgentes, sugeridas por los turistas, para ser implementadas en las áreas silvestres protegidas, sitios de patrimonio cultural y arqueológico y comunidades de áreas geográficas priorizadas para el desarrollo del ecoturismo.*
- 🌳 Formular proyectos de cooperación nacional e internacional que permitan construir infraestructura y brindar nuevos servicios a los turistas en áreas silvestres protegidas, sitios de patrimonio cultural y arqueológico y comunidades locales de áreas geográficas priorizadas.*
- 🌳 Organizar grupos de gestión eco turística, regionales y locales que fortalezcan e implementen las acciones planteadas en las políticas generales promoviendo mediante el establecimiento de mesas de trabajo la implementación de acciones en ecoturismo. (Aldana: 2006; p 15)*

Las acciones antes mencionadas son parte fundamental de la búsqueda de generar empleo, mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca, aumentar los ingresos de los ciudadanos sin la destrucción de los recursos naturales y del patrimonio ambiental y cultural, para satisfacer las aspiraciones de la sociedad actual y futura.

5.3.2.2 Sectores responsables de impulsar las acciones de fortalecimiento del eco turismo

La responsabilidad de impulsar los servicios y facilidades en áreas silvestres y sitios de patrimonio cultural y arqueológico, le corresponde a Consejo Nacional de Áreas Protegidas e Instituto de Derecho Ambiental con el apoyo de Instituto Guatemalteco de Turismo, por otra parte las facilidades dentro de comunidades deben ser impulsadas por ONG´s, Cámara de turismo, Pequeñas y medianas empresas turísticas.

El consejo de ecoturismo deberá promover la formulación de proyectos de cooperación así como la identificación de necesidades.

5.3.2.3 Condiciones necesarias para el desarrollo de la acción propuesta

Las condiciones que deben de presentarse para que las acciones que fortalecen el eco turismo en el país, se den son las siguientes:

- 🏠 Debe darse un *estudio de factibilidad sobre las facilidades de construir, establecer alianzas estratégicas y contar con planes de manejo en las áreas protegidas naturales y culturales.*
- 🏠 Debe darse también, *estudios de impacto ambiental* que permitan medir los impactos de la infraestructura a construir en áreas protegidas silvestres, sitios de patrimonio cultural y arqueológico y comunidades locales.

Lo que se pretende al buscar las condiciones idóneas para la implementación de las acciones para fortalecer el sector eco turístico del país es: mejorar la calidad ambiental de las comunidades rurales y urbanas así como evitar el deterioro de los recursos naturales de las áreas silvestres protegidas, sitios de patrimonio cultural y arqueológico, comunidades locales y el país en general, mediante la aplicación de estudios técnicos que disminuyan el impacto negativo de las actividades turísticas en el medio.

5.3.2.4 Instrumentos de la política implementada

“Como instrumentos para la implementación de la política Nacional de Eco turismo que se ha dado en Guatemala, están los siguientes:

- 🏠 La promoción de inversiones, Incentivos fiscales y la identificación de fuentes de financiamiento.

- 🏠 Así como, los Convenios de cooperación entre el sector público y privado para el establecimiento de facilidades en terrenos estatales, privados y mixtos.” (Aldana: 2006; p 16)

La búsqueda de soluciones conjuntas entre el sector privado mediante las alianzas estratégicas y la cooperación es el mecanismo que el Estado ha impulsado para encontrar soluciones a problemas y necesidades detectados dentro del campo del ecoturismo.

5.3.3. Acciones para el fortalecimiento del ecoturismo en comunidades y pequeños operadores –PYMES-

Dentro de la política nacional de ecoturismo, se ha contemplado acciones que fortalecen a los tour operadores ecoturismo que conforman las PYMES, las acciones que para uso de la presente tesis, son relevantes están:

- 🏠 Se han dado nuevos modelos de cooperación entre el sector público y privado para hacer rentable la conservación, como el co-manejo y la administración conjunta de servicios en áreas silvestres y comunidades, esto se puede ver en el caso de la Fundación Ecológica –FUNDAECO- y el proyecto de ecoturismo en el departamento de Izabal, en los Senderos las Escobas, Cerro San Gil, el cual se ha podido realizar gracias al apoyo del Ministerio de Economía, la Unión Europea en cooperación con FUNDAECO, -posteriormente se desarrollará este caso.- (MINECO: 2007)

- 🏠 Se han promovido mecanismo de incentivos a las actividades eco turístico que conducen a la conservación y uso racional de los recursos naturales, mediante esquemas que facilitan créditos, apoyo técnico, transferencia de tecnología,

exención de impuestos y otros. Ejemplo de ello es el caso la Asociación de Silvicultores Comunitarios –ASILCOM-, que está conformada por 27 comunidades agroforestales del departamento de Alta Verapaz, los cuales tuvieron apoyo del Ministerio de Economía y la Unión Europea a través de capacitaciones para la certificación de madera, ser parte integral de los incentivos forestales –tema que se desarrollará en próximos párrafos-. (MINECO: 2007)

- 🌳 Se ha propiciado el establecimiento de asociaciones civiles abiertas, concejos de manejo o patronatos, para que la población interesada pueda apoyar proyectos de conservación y prestación de servicios de manera conjunta con el sector público y privado y compartir los beneficios que genera la administración conjunta.
- 🌳 Se ha fomentado el intercambio de experiencias técnicas, culturales y artesanales entre diferentes regiones del país y entre diferentes países de la región centroamericana con el fin de fortalecer la gestión de las áreas silvestres y sitios de patrimonio cultural y arqueológico, bajo un esquema de manejo compartido.

Ejemplo de ello es el caso de TIKONEL el conejo de Sakala, Chimaltenango, es un proyecto forestal, que actualmente están produciendo artesanías en madera bajo los parámetros del encadenamiento vertical forestal, cuenta con 210 socios que participan activamente; han recibido cooperación gubernamental a través del Ministerio de Economía y también de la Unión Europea, que les ha apoyado con un plan de negocio. Han establecido 1,200 parcelas forestales, es considerado uno de los casos más exitosos en Guatemala. (MINECO: 2007)

- 🌳 Se han realizado acciones de cabildeo, por parte del Comité de Ecoturismo entre los diferentes agentes que intervienen en el desarrollo del ecoturismo para lograr la implementación de las políticas planteadas.

- 🏰 Se ha implementado un plan de seguridad por parte del INGUAT para visitantes nacionales y extranjeros a las áreas geográficas priorizadas mediante la conformación de comisiones multisectoriales que garanticen y fortalezcan las medidas de seguridad propuestas.

En síntesis, las Políticas Nacionales de Turismo responsables, constituyen la plataforma para la obtención de desarrollo sostenible de la actividad turística en sus diferentes modalidades, así como la conformación de asociaciones productivas y el posicionamiento competitivo del país en el mercado internacional.

5.4. El Impacto de la Política y Estrategia Nacional de ecoturismo

Tras la implementación de la Estrategia Nacional de ecoturismo, como un motor de desarrollo para el país, el impacto se ha evidenciado en diversas áreas del país, ejemplo de ello, es que:

- 🏰 Las instituciones a cargo de la promoción y fortalecimiento del ecoturismo en Guatemala, han promovido el fortalecimiento de las áreas silvestres protegidas, sitios de patrimonio cultural y arqueológico y comunidades rurales, antes de gobierno y empresas privadas ligadas a la actividad eco turística como mecanismo de impulso a la actividad; así mismo han favorecido la relación con el sector privado y han procurando fortalecer la implementación de acciones conjuntas entre los dos sectores mediante convenios de cooperación.
- 🏰 El Estado en conjunto con el sector privado a través de las reservas naturales privadas, han establecido servicios turísticos comunales, que permiten mejorar la atención de turistas en diferentes partes del país, tales como: hospedaje, alimentación, guías naturalistas, información, parqueos, medios de transporte turístico; ejemplo de ello son Los Senderos de las Escobas en el Cerro San Gil, Izabal,- del cual se hablará a lo largo de este capítulo-.
- 🏰 Se ha mejorado la infraestructura turística dentro de las áreas silvestres, sitios de patrimonio cultural y arqueológico y comunidades locales de áreas geográficas

priorizadas, mediante la implementación de centros de información y atención a visitantes, senderos, señalización, rotulación y servicios sanitarios entre otros.

- 🏠 Se han formulado proyectos de cooperación nacional e internacional que permitan construir infraestructura y brindar nuevos servicios a los turistas en áreas silvestres protegidas, sitios de patrimonio cultural y arqueológico y comunidades locales de áreas geográficas priorizadas.

- 🏠 Se ha incluido en esta actividad al sector comunitario, lo que implica que la actividad turística se planifica e implementa por la misma organización comunal donde de los residentes están presentes en su desarrollo y su gestión y obtienen un máximo beneficio. Esto ha motivado a que exista un proceso de intercambio donde exista equilibrio social y económico, permitiendo la satisfacción de todos los actores, pobladores y turistas y la identificación de valores comunes a ambos.

- 🏠 El interés del sector privado de utilizar sus tierras, como centros eco turísticos aprovechando la riqueza de los ecosistemas donde se sitúan, es algo que estimula la concientización y reeducación de la población hacia la protección de los recursos naturales para obtener a futuro beneficios económicos, para todos.

Como se ha mostrado, el impacto de la estrategia eco turística en Guatemala, ha tenido un impacto positivo en los diferentes sector de la población involucrados en este sector productivo del país.

5.5. Logros obtenido tras la implementación de la estrategia eco turística en Guatemala

El mayor logro que se puede destacar tras la implementación de la estrategia eco turística en el país es que, al declararse mayor número de áreas silvestres protegidas en el país, sean estas públicas o reservas naturales privadas; las que aseguran la continuidad de la belleza escénica del país y que se puede dar una explotación racional de las mismas; con lo cual se estimula la industria eco turística y se crean

mayor número de empleos, para quienes deseen formar parte activa en esta actividad.

Guatemala es para el mundo, un lugar en donde se puede apreciar no solamente un turismo arqueológico y cultural, sino que además puede disfrutarse de la belleza de los diversos centros eco turísticos que existen en el país.

Fundación Ecológica –FUNDAECO- es una fundación ecológica, que está desarrollando un **“proyecto de turismo natural o ecoturismo en el departamento de Izabal, en los Senderos las Escobas, Cerro San Gil,** con el apoyo del MINECO y la Unión Europea, en el contexto del programa de apoyo a las micro y pequeñas empresas, allí se encuentra una reserva natural que preserva la belleza y riqueza de la Selva Tropical del departamento de Izabal y que además, tiene inmerso en el, manantiales que proveen de agua a los municipios de Livingston y Puerto Barrios. FUNDAECO, ha brindado capacitación a los guarda parques y guía de senderos que trabajan en la reserva; así mismo brinda capacitación a 150 empresarios eco turísticos que participan de la protección y aprovechamiento sostenible de los Senderos de Las Escobas en el Cerro San Gil.” (MINECO: 2007)

A lo largo de la presente tesis, se ha plasmado la importancia de la participación del sector privado dentro de la preservación de los recursos naturales del país, en tal sentido es importante señalar, que es una reserva natural privada y su relación con la promoción del ecoturismo.

5.6 Las reservas naturales privadas y el ecoturismo

La conservación de los recursos naturales en el país, es una tarea de la cual se encargan tanto instituciones públicas como privadas. El Estado a través de sus diferentes dependencias, en materia de recursos naturales, ha implementado estrategias nacionales para la preservación y aprovechamiento de tales recursos a través de las diversas formas del ecoturismo –como se mencionó en párrafos anteriores.-

Las reservas naturales privadas son una herramienta para complementar el aprovechamiento sostenible de la riqueza biótica del país y fomentar el ecoturismo, aprovechando la diversidad de ecosistemas que hay en Guatemala.

En tal sentido el ecoturismo es un sector que ha generado gran interés en la iniciativa privada, es decir, que propietarios de fincas que cuentan con belleza escénica, han visto al ecoturismo como un medio para preservar la naturaleza y generar fuentes de trabajo para las personas que viven aledaños a sus propiedades.

En Guatemala, existe una asociación de propietarios de reservas naturales privadas, que siguiendo los lineamientos del CONAP y respetando la Ley de Áreas Protegidas del país, han convertido sus propiedades en reservas naturales privadas y subsecuentemente en parques eco turísticos.

En los párrafos siguientes se desarrollará, la importancia que revisten, las reservas naturales privadas para la promoción del ecoturismo en el país, los requisitos que deben cumplir para ser consideradas reservas naturales privadas, así como la ley que los rige.

5.6.1 La importancia de las Reservas Naturales Privadas

Estas reservas, son áreas propiedad de personas individuales o jurídicas, que los dueños destinan voluntariamente y durante el tiempo que estimen conveniente, a la conservación y protección de hábitats de flora y fauna, así como comunidades bióticas o rasgos del ambiente. Estas reservas cuentan con el respaldo y el reconocimiento pleno del Estado para la protección de la integridad del terreno y sus recursos; En ellas se garantiza la conservación, estabilidad o supervivencia de ciertas especies de flora y fauna, a través de la protección de hábitats críticos, poblaciones reproductivas y áreas de alimentación o reproducción. (CONAP: 2004; p 3.)

Según apreciaciones del CONAP, las reservas naturales privadas son una alternativa para enriquecer el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP-, ya que muchas de ellas se encuentran en terrenos que no están debidamente representados en el SIGAP,

agregando de esa forma más áreas de protección en las zonas de vida del país. De esta forma se convierten en parte importante del Corredor Biológico Mesoamericano. (CONAP: 2004; p 3.)

Para asegurarse que las fincas declaradas reservas naturales privadas, llenen siempre las condiciones necesarias para conservar ese estatus, se realiza un estudio de factibilidad e impacto ambiental, y es evaluada por un plan de desarrollo aprobado por el CONAP, con lo cual se garantiza el adecuado manejo del recurso suelo, los recursos hídricos y a la biodiversidad existente en esos bosques. Además de contribuir con la representatividad ecológica, se convierte en un ente social capaz de sugerir y de influenciar en la toma de decisiones de los diferentes sectores del país. (CONAP: 2004; p 3.)

Tras la implementación de las reservas naturales privadas, se beneficia, tanto el SIGAP, como los propietarios de los sitios declarados reserva naturales privadas; según el criterio del CONAP los beneficios que reciben los propietarios de reservas, se encuentran los siguientes:

- *“El bosque se reconoce como productivo no como tierra ociosa, pues a través del aprovechamiento sostenible de dicha riqueza, se pueden obtener servicios ambientales, que tienen como resultado final la protección de la riqueza biótica del país y es generadora de fuentes de empleo para las personas que viven en los alrededores de estas reservas.*

- *Se recibe asistencia técnica y capacitación para la administración del área, esto a través del último punto se desarrollará en CONAP y la Asociación de reservas naturales privadas de Guatemala –este próximos párrafos.-*

- *Se recibe apoyo técnico en la elaboración de planes de prevención y mitigación para evitar riesgos e incendios, de esta forma resguardar la belleza escénica de estas áreas y la seguridad de los habitantes de estas regiones.*

- *Los propietarios de las reservas naturales privadas reciben beneficios o exenciones fiscales, como compensación por el manejo adecuado de estas reservas; según Artículo 31 y 32 de la Ley de Áreas Protegidas se dan incentivos*

fiscales a la conservación del patrimonio natural Guatemalteco, esto a través de las exenciones al impuesto territorial y sobre la renta.

- *Es un suministro de materia prima para el uso propio o para la venta -agua, plantas medicinales y alimenticias, entre otros.-*
- *Se les da la opción a recibir pago por servicios ambientales, tales como recurso hídrico, suelo, conserva el bióxido de carbono.*
- *Complementan o mejoran la actividad principal de la propiedad, por medio de ingresos generados por el uso de los recursos naturales” (CONAP: 2004; p 4)*

En síntesis, el establecimiento de reservas naturales privadas, trae consigo múltiples beneficios, tanto al sector público como privado; así mismo, propicia la protección y uso racional de los recursos naturales existentes en el país.

5.6.2 Marco jurídico para la creación de Reservas Naturales Privadas

Guatemala cuenta con un marco legal que sustenta la creación de reservas naturales privadas, la misma se sustenta en el **Artículo 64 de la Constitución de la República** que literalmente dice:

“Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista.” (CP: 1985; Artículo 64.)

El Decreto 4-89 del Congreso de la República de Guatemala, es la ley que garantiza con la cual se garantiza la protección de la flora y fauna del país. La **Ley de Áreas Protegidas** cuenta con un marco jurídico, administrativo y conceptual la protección de la belleza escénica natural del país, así también para la inscripción de terrenos privados o sección de los mismos cuyos propietarios deseen dedicar a la conservación

de la flora y fauna existente en el país; esto contemplando en el artículo 14 de la Ley de Áreas Protegidas que literalmente dice:

“Las personas individuales o jurídicas podrán administrar áreas protegidas de su propiedad directa o por mandato, cuando cumplan los requisitos establecidos en esta ley, sus reglamentos y demás disposiciones del Consejo Nacional de Áreas protegidas –CONAP-.” (LAP: 1989; Artículo 14)

En tal sentido las reservas naturales privadas tienen base jurídica para su implementación, adicionalmente a ellos, estas reservas son importantes para la conservación de los recursos naturales en el país, pues fortalecen al SIGAP, -como se había mencionado en párrafos anteriores.-

Las reservas naturales privadas adicionalmente, son importantes porque estimulan la creación de centros eco turísticos bajo los lineamientos del CONAP.

En Guatemala, existe una asociación de reservas naturales privadas, teniendo como finalidad estimular la participación de propietarios de fincas donde existe riqueza biótica, a que protejan dicha riqueza y que hagan un aprovechamiento sostenible de la misma.

5.6.3 La Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala

Es una organización fundada bajo los siguientes parámetros: “es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, no religiosa y apolítica, cuyo principal objetivo es contribuir a conservación de los recursos naturales mediante su adecuado manejo y bajo el concepto de desarrollo sostenible.” (ARNPG: 2004; p 2)

Tiene como misión “la conservación y manejo sostenible de la biodiversidad en tierras privadas. A través de nuestra acción conjunta, inspirada en las convicciones que compartimos, beneficiamos a nuestros miembros y a la sociedad. Con ello propiciamos la continuidad de la vida para las actuales y futuras generaciones.” (ARNPG: 2004; p 2)

La Asociación, es considerada por sus miembros como un foro líder, autónomo y descentralizado, que representa la mayor diversidad de ecosistemas y de propietarios

de reservas privadas. Sus miembros son respaldados y estimulados para conservar y usar sosteniblemente los recursos naturales. Su actividad le ha permitido influir positivamente en la formulación de políticas ambientales y en las iniciativas y acciones privadas y públicas.

Según los objetivos planteados por la Asociación, es importante: a) Promover la conservación de áreas prioritarias en tierras privadas de forma congruente con las iniciativas nacionales, regionales e internacionales de conservación, b) Es importante que cada reserva privada inscrita en la Asociación, debe identificar y priorizar áreas para la conservación y monitorea y evalúa sus acciones, a través de un plan de manejo. (ARNPG: 2004; p 3)

La Asociación provee a sus miembros y personas interesadas a ser parte activa de la misma, servicios tales como: asistencia técnica, capacitación, gestión, promoción de los servicios de las reservas y desarrollo de alianzas; útiles a sus miembros en la conservación y manejo sostenible de sus áreas protegidas. Así mismo la Asociación apoya acciones de educación y comunicación ambiental para los grupos sociales, instituciones y comunidades locales que influyen en las reservas de sus miembros.

Para lograr la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales en Guatemala, es fundamental la participación de los propietarios de tierras privadas, representados por pequeños, medianos y grandes propietarios, así como de cooperativas, comunidades indígenas y ONG's propietarias de tierras bajo conservación y manejo.

5.6.4 Reservas Naturales Privadas existentes en Guatemala

Actualmente en Guatemala existe una diversidad de reservas naturales registradas en la Asociación de Reservas Naturales Privadas, que han cumplido con los requisitos planteados por la CONAP, para pertenecer a dicha categoría. Para su apropiada localización, se ha hecho una clasificación que va de la siguiente manera: (ARNPG: 2004; p 6)

- 
 “Reservas en Región Norte Petén, Alta y Baja Verapaz; allí están registradas 19 reservas naturales privadas, que actualmente funcionan como centros eco turísticos que brindan diversidad de atracciones a los visitantes, desde la observancia de aves –aviturismo- hasta la diversión a través de deportes extremos.

- 
 Reservas en Región Occidente –San Marcos;- allí se encuentra registrados dos reservas naturales privadas, que funcionan como centros eco turísticos, siendo estas: a) Medio Día y b) Ona, San Marcos

- 
 Reservas en Región Sur –Escuintla, Retalhuleu, Suchitepequez, Santa Rosa, Sololá;- en esta región se encuentran registradas 17 reservas naturales privadas en las cuales se presentan grandes atractivos turísticos por su diversidad en los ecosistemas de la región.

- 
 Reservas en Región Central; están registradas tres reservas naturales privadas, siendo estas: a) Concepción Chuitó, Sacatepéquez, b) Corral Viejo, Guatemala y c) El Retiro, Chimaltenango.

- 
 Reservas en Región Oriente – Jalapa, Izabal, El Progreso;- en está región están registradas 13 reservas naturales privadas, en la cuales funcionan diversos centros eco turísticos; en está clasificación, está ubicada la reserva natural privada Cascadas de Tatasirire, Jalapa, donde funciona el Parque Eco turístico Cascadas de Tatasirire. (ARNPG: 2004; p 7-10) (Ver Anexo V)

Para poder establecer una reserva natural privada y ser aprobada como tal por el CONAP, es importante cumplir con algunos requisitos, que están plasmados en una Guía; completos los requisitos es el CONAP quien otorga la categoría de reserva natural privada a las fincas que lo soliciten.

5.6.5 Procedimiento para establecer una reserva natural

Para facilitar el registro y declaratoria de reservas naturales privadas, la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala –ARNPG-; el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-; la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo –CCAD- y la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos –USAID-; prepararon una guía en la cual se establecen los pasos que deben realizar, cualquier persona que desee presentar y tramitar la declaratoria de reserva natural privada ante el CONAP. (CONAP: 2004; p 8)

Según los pasos que establece la guía para tramitar una propiedad como en la categoría de reserva natural privada, es importante cumplir algunos requisitos:

- a) “Se debe recopilar la información que solicita el formulario de *Información necesaria para la elaboración de la solicitud de declaración de reservas naturales privadas* (Ver Anexo VI). El formulario debe ser firmado por un perito, técnico o profesional en el área de ciencias naturales: agrónomo, biólogo, turistólogo y/o forestal.

Cuando la propiedad tiene manejo forestal, debe ser firmada por el regente forestal. Al presentar la solicitud se deben incluir todos los datos. El formulario debe ir acompañado por una carta de solicitud (Ver AnexoVII,) así como de los anexos necesarios, los cuales deben estar debidamente señalados. Se debe presentar el expediente en forma ordenada, clara y con toda la información que se solicita.

- b) Se debe entregar la solicitud a la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala -ARNPG.- Es importante entregar el expediente con la información completa a la oficina de la Asociación, dicho expediente debe presentarse con un original y tres copias, así como un respaldo electrónico en un Cd en formato Word.

- c) La Asociación entrega la solicitud ante CONAP.

- d) Para verificar la información que presentó el solicitante, el departamento de Unidades de Conservación de CONAP, realiza una visita a la finca. La inspección se realiza en coordinación con el propietario. Después de la visita el CONAP realiza un dictamen técnico que es trasladado al departamento legal de ésta institución.

- e) Posteriormente, el departamento técnico del CONAP, realiza un estudio y emite dictamen legal.

- f) Con el dictamen técnico y legal, el Secretario Ejecutivo de CONAP, presenta ante el Consejo la documentación para aprobar la declaratoria de Reserva Natural Privada. (CONAP: 2004; p 5 - 6)

Las reservas naturales privadas son parte fundamental para la protección de los recursos naturales existentes en el país, es por ello que el CONAP ha facilitado una guía para el establecimiento de reservas naturales privadas, entre estas reservas se encuentra la reserva natural privada Cascadas de Tatasirire.

En el siguiente capítulo se desarrollará el estudio de un caso concreto de la implementación del ecoturismo, en el Parque Eco turístico Cascadas de Tatasirire, Jutiapa, Guatemala.

CAPÍTULO VI

ESTUDIO DE CASO: EL PARQUE ECO TURÍSTICO CASCADAS DE TATASIRIRE, FINCA LA CORONA, CASERÍO TATASIRIRE, ALDEA LA TOMA, MUNICIPIO JALAPA, DEPARTAMENTO JALAPA, GUATEMALA

6. Estudio de caso: El Parque Eco turístico Cascadas de Tatasirire, Finca la Corona, Caserío Tatasirire, Aldea La Toma, Municipio Jalapa, Departamento Jalapa, Guatemala

En el presente capítulo se presenta lo que ofrece al visitante el Parque Eco turístico Cascadas de Tatasirire y el beneficio que ofrece a los habitantes de las comunidades aledañas, como fuente de desarrollo económico sostenible y a la vez brindando educación ambiental a las comunidades aledañas, como ejemplo preservacionista de esta Reserva Natural Privada.

6.1. Monografía del Departamento de Jalapa

“El Departamento de Jalapa se encuentra situado en la región Sur-Oriente de Guatemala. Limita al Norte con los departamentos de El Progreso y Zacapa; al Sur con los departamentos de Jutiapa y Santa Rosa; al Este con el departamento de Chiquimula; y al Oeste con el departamento de Guatemala. La cabecera departamental de Jalapa se encuentra aproximadamente a una distancia de 174 Km. de distancia de la ciudad capital.

El departamento de Jalapa se encuentra dividido en 7 municipios que son:

-  Jalapa
-  San Pedro Pínula
-  San Luis Jilotepeque
-  San Manuel Chaparrón
-  San Carlos Alzatate
-  Monjas
-  Mataquescuintla.” (INE: 2007; p 1)

Por su configuración geográfica que es bastante variada debido a la topografía del departamento, Jalapa tiene también consigo diversidad de climas. Se puede decir que generalmente es templado, siendo frío en las partes elevadas, al extremo que en algunos años durante los meses de diciembre y enero se forma escarcha.

El departamento de Jalapa es irrigado por varios ríos entre los cuales se encuentra Jalapa, El Grande o Guastatoya, El Monjas, El Colorado, El Ostúa, y El Plátanos, así como otros de menor importancia. Asimismo, se encuentran Las Lagunas: Escondida en Mataquescuintla y Del Hoyo en Monjas

Jalapa presenta topografía diversa, lo que contribuye que sus terrenos sean montañosos y sus alturas varíen entre los 1,720 mts en San Carlos Alzatate y los 800 mts en San Luis Jilotepeque. Por el sur de este departamento penetra el ramal de la Sierra Madre, el cual toma diversos nombres locales según sus montañas como de El Norte y la Cumbre en San Pedro Pínula, la de Güisitepeque en San Manuel Chaparrón; y la Del Aguacate en San Carlos Alzatate.

También están los siguientes volcanes: Jumay y Cerro Mojón en el municipio de Jalapa; el volcán Monterrico entre los municipios de San Pedro Pínula y San Manuel Chaparrón; el volcán de Alzatate en San Carlos Alzatate, el cerro de la Lagunilla en San Luis Jilotepeque.

Existen altiplanicies y hermosos valles, así como cerros, colinas, desfiladeros y barrancos cubiertos de variada vegetación, aunque muchos de estos bosques han ido desapareciendo por la tala inmoderada, lo que ha contribuido a la escasez de agua para irrigación.

En el departamento de Jalapa, debido a su topografía, pueden encontrarse cinco zonas de vida vegetal –según el SIGAP:

- 🌳 Bosque Seco Subtropical
- 🌳 Bosque Húmedo Subtropical Templado
- 🌳 Bosque Muy Húmedo Subtropical Cálido

- 🌳 Bosque Húmedo Montano Bajo Subtropical
- 🌳 Bosque Muy Húmedo Montano Bajo Subtropical

Entre las que se zonas que se han declarado para Jalapa como Áreas de protección especial – por SIGAP-, se encuentran:

- 🌳 El Volcán Alzatate
- 🌳 El Volcán Jumay
- 🌳 El Volcán Monterrico

En Jalapa se habla predominantemente el castellano, pero en algunas regiones predomina el idioma indígena Pocomam, aunque se encuentra en vías de extinción, pues solamente lo hablan algunos ancianos en los municipios de San Pedro Pínula, San Luis Jilotepeque, Mataquescuintla y San Carlos Alzatate.

El departamento de Jalapa cuenta con varios lugares turísticos naturales como:

- 🌳 Las Cascadas de Tatasirire,
- 🌳 La Laguna de Achiotes Jumay,
- 🌳 El Salto,
- 🌳 El Paraíso,
- 🌳 El Balneario Los Chorros y el de Agua Tibia en San Pedro Pínula,
- 🌳 los balnearios de Agua Caliente y los Encuentros,
- 🌳 la laguna del Hoyo, el balneario Agua Tibia y el río Mojarritas en Monjas;
- 🌳 los balnearios de El Cajón, Ignacio y Taburetes en San Manuel Chaparron,
- 🌳 el balneario San Juan en San Carlos Alzatate, etc.

En este departamento también se encuentra varios centros históricos como las Ruinas Coloniales del Ingenio de Ayarza en el municipio de Jalapa; la Iglesia Colonial de San Luis Jilotepeque, etc. (INE: 2007; p 2, 3)

6.2. El Parque Eco turístico, Cascadas de Tatasirire, Jalapa.

El Parque Eco turístico Cascada de Tatasirire, reúne componentes que facilitan el entretenimiento, el esparcimiento, la recreación el turismo de bajo impacto, la aventura

sostenible, la ecología, pues es santuario y Refugio de Vida Silvestre-flora y fauna, la preservación de la belleza escénica y la conservación de la biodiversidad, recursos naturales y culturales de la región, con el propósito de garantizar tanto a la actual como a las futuras generaciones el disfrutar de los mismo. (Portillo: 2008; p 1)

Así mismo, el Parque por sus diversas características es utilizado para la fijación de dióxido de carbono, absorción y sumidero de agua en beneficio para las comunidades aledañas al área de influencia y generación de empleo directo e indirecto.

El Parque Eco turístico Cascada de Tatasirire, es un proyecto de Reserva Natural Privada –según la clasificación del SIGAP-, con sentido social, diseñado bajo los principios del ecoturismo y el desarrollo sostenible y dirigido por la Asociación para el Desarrollo Sostenible –ADES-. El cual contribuye al desarrollo rural. (Portillo: 2008; p 1)

Este modelo puede ser replicado, a pesar de ser único en sus atractivos y singular en sus recursos naturales, tomando los principios que le dieron origen, al mismo. Creando así proyectos innovadores. Adicionalmente a ello, permite la enseñanza y aprendizaje a través del contacto directo con la naturaleza y la conservación de las culturas, en este caso en particular las culturas Pocoman, Xinca y no indígena, las que coexisten en el área. (Portillo: 2008; p 2)

6.2.1. Caracterización del Parque

El parque cuenta con una extensión de 22.5 manzanas; cuenta con dos ríos –Pilita y Manzanal-; tiene seis cascadas – una en la Pilita y cinco en el Manzanal-; cuenta con cuatro manantiales; cuatro subsistemas de bosque –latifoliada, mixto, coníferas y silvipastoril-. (PECT: 2007; p 1)

Adicionalmente, cuenta con los siguientes componentes: red de brechas 2,000 mts. De longitud; red de senderos interpretativos peatonal de 1,500 mts. ; red de miradores -21 unidades-; red de campamentos –siete unidades-; red de Eco alojamiento y Posadas Mayas -14 unidades-; red de casas aéreas –siete unidades-; red de salones de usos múltiples –siete unidades-; centros de oración –dos unidades-; crianza de ganado bovino -14 ejemplares raza Jersey-; crianza de ganado lanar -14 ejemplares-; crianza

de ganado caballar -14 ejemplares-; red de piscícolas –cultivo y pesca de carpa y trucha-; vivero de plantas forestales, frutales, ornamentales y medicinales, fruticultura: especies y variedad deciduas; restaurante; tiendas –artesanías, despensa, alquileres-; saunas y centro de capacitación y documentación del desarrollo sostenible. (PECT: 2007; p 1) (Ver anexo VIII)

6.2.2. Ubicación del Parque

Se localiza a 2,3000 mts. Sobre el nivel del mar, cuenta con un clima frío y nuboso, en el Cerro Mira mundo –Montaña de la Soledad-, dentro de la Zona de Vida Bosque muy Húmedo, Montano Bajo Subtropical. Específicamente en la Finca la Corona, Caserío de Tatasirire, Aldea la Toma del Municipio de Jalapa, departamento de Jalapa; a orilla y a mediaciones de la ruta que une los municipios de Mataquescuintla y Jalapa. Directamente entre la aldea Mira mundo y La Toma. (PECT: 2007; p 2)

El parque está rodeado de varias aldeas cercanas –tres a cinco kilómetros.- entre estas: Mira mundo, La Toma, Guacamaya, La Soledad, El Astillero, la Loma de En medio, entre otras.

Está aproximadamente a 100 Km. De la frontera de El Salvador, vía El Progreso Jutiapa y a 100 Km. Aproximadamente de la ciudad capital.

6.2.3. Atractivos que ofrece el parque

Buscando cumplir con todas las normas que rigen la conservación de la biodiversidad, el turismo de bajo impacto, ecología y preservación de la belleza escénica -ausencia de contaminación visual en los ambientes naturales-.

Este parque Eco turístico permite desarrollar muchas actividades para los diversos intereses de quienes lo visitan, entre ellas el *Rappel* – que es el descenso vertical en una de las cascadas del parque-, *Canopy*- Aventura extrema desde el aire para recorrer el parque-, *Columpios gigantes* - Asegurados a gran altura, permiten balancearse a más de 40 metros de altura entre la naturaleza-, *paseos en cayuco*, *recorridos en bicicleta de montaña*, *a caballo*, *reflexión en su casa de oración* y *para pernoctar en un ambiente completamente natural*.

También ofrece diferentes bases para establecer campamentos con todas las facilidades -sanitarios, fogatas, planicies para ubicar casas de campaña, etc.-

Una vez en Cascadas de Tatasirire, sus visitantes pueden disfrutar de caminatas por los senderos perfectamente integradas con el ecosistema, arribando posteriormente a hermosas cascadas de varios metros de alto, en donde además de relajarse por un buen momento, se puede practicar *rappel* bajo todas las medidas de seguridad pertinentes. (Ver Anexo IX)

Esta actividad permite estar inmerso en la naturaleza disfrutando a la vez de aventuras al extremo, al momento en que asegurados perfectamente de un arnés especial, se puede descender por una cuerda en el muro natural que permite la formación de las hermosas Cascadas de Tatasirire. (Ver anexo X)

Prosiguiendo con la visita al Parque Eco turístico, puede llegarse a la cima del Cerro Miramundo y aventurarse a una de las más emocionantes actividades como lo es balancearse en los columpios gigantes, colgados de árboles de gran tamaño y en los cuales podrán disfrutar de la vista a unos 40mts sobre el vacío.

Esta actividad prepara perfectamente el nivel de adrenalina de los visitantes para la siguiente actividad sugerida para los visitantes; la cual es el *canopy*, el cual consiste en deslizarse de una estación a otra -ubicadas en árboles o directamente en la montaña-, a través de un cable de acero con arnés de seguridad anclado a poleas.

El *canopy* permite alcanzar velocidades que aseguran una divertida y segura experiencia a los visitantes que volarán sobre pequeños valles, ríos y montañas admirando la flora y fauna con la que cuenta el Parque Eco turístico Cascadas de Tatasirire.

Luego de tanta emoción, los visitantes podrán tomar un *paseo a caballo* para conocer el parque en su totalidad o para regresar a su campamento previo a disfrutar de una fogata.

El Parque Eco turístico Cascadas de Tatasirire es sin duda uno de los más impresionantes destinos turísticos ecológicos de la región cuyas políticas de desarrollo sostenible garantizan que muchas generaciones disfruten de estas aventuras naturales que merecen ser conocidas por turistas nacionales como extranjeros.

6.3. Importancia del Parque Eco turístico Cascadas de Tatasirire

La importancia del Parque radica en, la conservación y uso racional de una Reserva Natural Privada y como fuente generadora de empleo para los pobladores de las comunidades de los alrededores al parque.

En el Parque, se utilizan múltiples formas de conservación de la belleza escénica característicos de la región, así como fuente generadora de empleo, pues quienes trabajan en la preservación del parque son las personas de las comunidades aledañas a la reserva. En tal sentido este centro Eco turístico, brinda sostenibilidad económica a los habitantes de esas comunidades.

El ecoturismo es una fuente novedosa de convivir con la naturaleza y beneficiarse de ella, por lo tanto los beneficios son en todos los aspectos, pues este centro siendo una Reserva Natural Privada, cuenta con el apoyo institucional del SIGAP, así mismo con el apoyo en promoción del INGUAT, siendo entonces una de las áreas prioritarias de la Estrategia Nacional de Turismo que lleva a cabo el INGUAT.

6.3.1 Objetivos de la creación del Parque

El principal objetivo de la creación del parque eco turístico Cascada de Tatasirire, fue el deseo de su fundador de dar vida a un área del departamento de Jalapa, que teniendo gran potencial productivo, había sido desaprovechado por muchos años, fue así como se inicia el proceso de cultivar especies nativas de la región dentro del parque, así como la elaboración de los diversos senderos, con los que actualmente cuenta el parque.

Siendo este una Reserva Privada, la inversión para dar forma a lo que actualmente es

el parque, fue del propietario de la misma, para lo cual se contrato personas de las aldeas que rodean el parque, para cuidar tanto las plantaciones de flora, como para el cuidado de la fauna introducida en la reserva.

Fue el 15 de agosto de 2002, que se da la fundación del parque y desde entonces brinda a sus visitantes la observancia de una reserva privada con gran belleza escénica y como lugar de preservación y conservación de los recursos naturales, así como, una zona de recarga hídrica por la cobertura acuífera con que cuenta la misma.

6.3.2 Estrategia de conservación del Parque

Al ser una reserva privada el Parque Tatasirire, para su conservación adecuada cuenta con un administrador que es originario de una de las aldeas que rodean el parque, adicionalmente, cuenta con un número de empleados que son los que dan el mantenimiento adecuado a todos los diferentes servicios que presta el parque. (Portillo: 2008; p 3)

La limpieza de los senderos es una de las rutinas que se practican en el lugar, para que cada visitante pueda disfrutar al máximo la experiencia de convivir en un ambiente natural en el cual se puede practicar aventuras extremas y a la vez disfrutar de la belleza escénica del ecosistema de la región en donde está situado el parque.

6.4. Impacto del Parque para las comunidades local

Al ser el Parque un lugar visitado por turistas nacionales y extranjeros, da al departamento de Jalapa, en especial a los hoteles o restaurantes situados a los alrededores la posibilidad de tener ingresos con la recepción de los turistas que desean quedarse fuera del parque. Con lo cual estimula el desarrollo económico y social del departamento de Jalapa.

El Parque eco turístico Tatasirire, fue reconocido como Reserva Natural Privada por el CONAP, en el año 2003 y fue seleccionado entre los 20 proyectos productivos, creativos y de sentido social, en el año 2002, por la Fundación Soros y el Banco Mundial; lo cual da al departamento de Jalapa, notoriedad dentro de diversos

organismos tanto nacionales como internacionales, por la labor de conservación que allí se manifiesta.

Adicionalmente a lo antes mencionado, se han realizado dos campeonatos nacionales de montaña de la Federación Nacional de Andinismo en el 2005 y 2006; además ha servido de escenario para fotografías de dos eventos de Señorita Jalapa (año 2004 y 2005) y uno del evento nacional: Señorita Turismo 2005.

Se puede afirmar que el impacto del Parque Eco turístico Cascada de Tatasirire, ha tenido un impacto positivo dentro de los pobladores locales, pues adicionalmente de la preservación de los ecosistemas que en ese lugar existe, es fuente de trabajo y de ingreso económico, no solo para el parque, sino también para el departamento de Jalapa.

En síntesis, este capítulo evidenció que las prácticas Eco turísticas, son actualmente viables en regiones que anteriormente no eran incluidas como prioritarias para el INGUAT, pues Guatemala cuenta con gran cantidad de paisajes naturales y muchos municipios cuentan con componentes naturales que propician su conservación y explotación racional, para elevar el nivel de vida de los habitantes de las comunidades aledañas a dichos lugares.

El Parque Eco turístico Cascadas de Tatasirire, es muestra de que las prácticas Eco turísticas en Guatemala son promotoras de desarrollo social, económico, cultural y que además contribuyen a educar a la población en aspectos ambientales.

Conclusiones

A continuación se presenta una serie de conclusiones a las que se llegó al finalizar la investigación sobre el Desarrollo del Ecoturismo en Centroamérica, una nueva alternativa implementada en ***El Parque Eco turístico Cascadas de Tatasirire, Jalapa, Guatemala:***

1. La Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro Brasil -1992,- fue promotora de la concientización de la importancia de la protección de los recursos naturales existentes en el mundo y las ventajas del aprovechamiento racional de la riqueza biótica existente en cada país; en tal sentido esta cumbre estimula la práctica del turismo natural en el mundo.
2. El turismo ha sufrido modificaciones a lo largo de estas últimas décadas, diversificando las modalidades del mismo y exaltando al máximo el folklor de cada país paralelo a la belleza escénica de cada uno de estos; en tal sentido es importante la promoción del ecoturismo, aviturismo, agroturismo, entre otros, como herramientas que promueven el desarrollo de las comunidades aledañas a estos lugares, donde se puede apreciar y aprovechar racionalmente estas modalidades del turismo.
3. En Centroamérica, al igual que en la mayoría de países del mundo, tras la celebración de la Cumbre de la Tierra, la firma y posterior ratificación de diversos acuerdos relacionados a la protección y uso racional de los recursos naturales; se crea una concientización y con ello una serie de acuerdos a nivel regional, así como toda una institucionalidad que respalda la conservación de los recursos naturales en el país. Por lo cual se evidencia que Centroamérica es poseedora de riqueza biótica endémica, la década de los noventa fue una etapa propulsora para formar en andamiaje jurídico regional para poder aprovechar los recursos existentes en la región, a través de prácticas turísticas sostenibles.
4. La Política Nacional de Turismo responsables, constituyen la plataforma para la obtención de desarrollo sostenible de los habitantes de las poblaciones

rurales, así como de la actividad turística en sus diferentes modalidades, de igual forma estimula la conformación de asociaciones productivas y el posicionamiento competitivo del país en el mercado internacional, muestra clara son los exitosos casos mencionados en la presente tesis, que han obtenido el apoyo del Ministerio de Economía y la Unión Europea, los cuales se han trabajado bajo los parámetros de la Política Nacional de Turismo Responsable.

5. El Parque Eco turístico Cascadas de Tatasirire, es muestra de que las prácticas Eco turísticas en Guatemala son promotoras de desarrollo social, económico, cultural y que además contribuyen a educar a la población en aspectos ambientales lo que constituye además un modelo vivido, del impacto positivo que los centros eco turísticos representan para el país; pues no solo se está preservando los ecosistemas del país, sino además es una fuente de trabajo y de ingreso para los pobladores del departamento de Jalapa.
6. Todo el país de Guatemala es apto para el ecoturismo, pues todos los municipios tienen potencial ecoturístico, porque tienen características naturales y culturales propias, dignas de mostrarse al mundo.
7. A través de las Reservas naturales del país se está mitigando el calentamiento global porque, producen oxígeno y además son zonas de recarga hídrica.

Recomendaciones

A continuación se presenta una serie de recomendaciones, que surgen tras la finalización de la investigación sobre el Desarrollo del Ecoturismo en Centroamérica, una nueva alternativa implementada en ***El Parque Eco turístico Cascadas de Tatasirire, Jalapa, Guatemala:***

1. El Ecoturismo causa un impacto positivo en los ecosistemas naturales, a la vez ofrece una forma dinámica de: promover la conservación en regiones ecológicamente frágiles; beneficia las economías de las comunidades locales, provee experiencias educativas naturales al público, demuestra la cultura local al visitante, por lo cual es importante que las instituciones públicas y la asociación de reservas naturales privadas, promueva los diversos lugares en donde se práctica dicha forma innovadora del turismo.
2. Se considera, que el ecoturismo es una alternativa viable para obtener un mayor equilibrio y desarrollo económico en los países que conforman el istmo centroamericano; así mismo para Guatemala, es una industria con gran potencial el cual a dejado muchas divisas para el país y a diversificado la economía, pues el producto eco turístico es una alternativa laboral para los pobladores de las comunidades aledañas a los centros eco turísticos, con lo cual se estimula el crecimiento económico del país.
3. Las prácticas Eco turísticas, son actualmente viables en regiones que anteriormente no eran incluidas como prioritarias para el INGUAT, pues Guatemala cuenta con gran cantidad de paisajes naturales y muchos municipios cuentan con componentes naturales que propician su conservación y explotación racional, para elevar el nivel de vida de los habitantes de las comunidades aledañas a dichos lugares.

4. La poca promoción de los lugares eco turísticos en el mundo, puede ser un obstáculo para que este sub sector del turismo continúe creciendo, es por ello que es importante promocionar a través del INGUAT, la biodiversidad, el folklor, la diversidad de microclimas, ciudades coloniales paralelo a los diversos Parques Eco turísticos que existen en Guatemala, tanto en áreas protegidas públicas como privadas.

5. Otro factor que es importante para que el sector eco turístico crezca, es que el Gobierno de Guatemala, debe contribuir con este sector eco turístico del país, teniendo o dándole mantenimiento a la red vial que lleva a estos centros ecos turísticos, para que de esta forma la visita de los turistas, tanto nacionales como extranjeros, puedan llegar con mayor facilidad a donde desean hacerlo.

BIBLIOGRAFÍA

- 1) Aldana, Estuardo. **“Una visión para los próximos años del turismo en Guatemala.”** 2006. artículo revista universitaria futuro, Universidad Galileo. Edición 133, abril 2006.
- 2) AC- FEDECATUR- **Acuerdo de constitución de la Federación de cámaras de turismo de Centroamérica -FEDECATUR-**. 4 de febrero de 2004, San Salvador, El salvador.
- 3) Ancheyta, Francisco. **“agro ecoturismo, la nueva oferta”** artículo publicado el martes 19 de febrero del 2002. El pulso/enfoque. Siglo veintiuno Guatemala.
- 4) Báez Ana y Acuña Alejandrina. **“Guía para las mejores prácticas de ecoturismo en las áreas protegidas de Centro América”**. 1998, Editorial Racsa, San José, Costa Rica.
- 5) Bassotti, Gustavo A. **“Factores de calidad en ecoturismo; una visión práctica para su aplicación.”** 2000. Publicado por: Master Internacional de Turismo, Universidad de las Palmas de Gran Canarias, España.
- 6) Bulmert, Víctor. **“Centroamérica en reestructuración, integración regional en Centroamérica.”** 1998. Thomas Editor. FLACSO, Guatemala.
- 7) Bran Pardo, Rosa Linda. **“Las Relaciones Internacionales y el medio ambiente.”** 1994. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Escuela de Ciencia Política.
- 8) CCAD -Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo- **“Estado del Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas.”** 2003. Síntesis del Informe Regional, presentado en el Primer Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas, que se realizó en Managua, Nicaragua en Marzo de 2003.
- 9) Ceballos-Lascuráin, Héctor. **“Ecoturismo, naturaleza y desarrollo sostenible”** 1998. Editorial Diana, México.
- 10) Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo -CCAD- **“Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible.”** 1994.

- 11) **Constitución Política de la República de Guatemala -CP.-** 1985. Publicada en el Diario Oficial de fecha 3 de junio de 1985, en Tomo 226, diario 41, página 897 y reformada por la consulta popular, Acuerdo Legislativo 18-93.
- 12) Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP.- “**Guía para establecer una Reserva Natural Privada.**” 2004. Guatemala, C.A.
- 13) Chávez, Guido & Lobo, Sonia. “**El pago de servicios ambientales en Costa Rica, información general**” fomento-SICAC. Septiembre, 2000.
- 14) Estrada, Mardoqueo. “**Análisis jurídico comparativo de ambiente y desarrollo.**” 1997. Facultad de –ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 15) FEDECATUR “**Acuerdo de constitución de la Federación de Cámaras de Turismo de Centroamérica. FEDECATUR.**” 2004.
- 16) Hernández Esquite, Nardy Patricia. “**El Corredor Biológico Mesoamericano como una nueva alternativa de integración regional, 1990-2002.**” 2004. Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, C.A.
- 17) Gutiérrez Rafael, “**Propuesta de políticas Para orientar los beneficios Del ecoturismo Hacia las comunidades de Guatemala.**” 2000. Publicación elaborada por, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Guatemala, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, CONAP, Dirección General del Medio Ambiente, Sistema para la Integración Centroamericana Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, SICA-CCAD, Programa Ambiental Regional de Centroamérica, Central America Protected Areas System, U. S. Agency for International Development, PROARCA/CAPAS/USAID.
- 18) Helvetas. “**Elementos de debata acerca de Turismo y Ecoturismo**” 1998. Kalalú-Danza & Helvetas, Santo Domingo, Rep. Dominicana.
- 19) Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- “**Estrategia Nacional de Turismo**” 2000. Comisionado Presidencial de Desarrollo Turístico, gobierno de la República de Guatemala.
- 20) INE –Instituto Nacional de Estadística.- “**Monografía del departamento de Jalapa.**” 2007. Guatemala, C.A.
- 21) **Ley de Áreas Protegidas –LAP.-** Decreto 4-89, del Congreso de la República de Guatemala de fecha 10 de enero de 1989.

- 22) Lowman, Margaret **“El Ecoturismo y su Impacto en la Conservación de los Bosques.”** 2004. Artículo. Aibs-action laoscience organization.
- 23) Martínez Quiroa, Gabriela. **“Las conferencias ambientalistas creadas bajo el seno de la ONU efectos para Guatemala”** 1999. Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencia Política.
- 24) MINECO -Ministerio de Economía de Guatemala.- **“Apoyo a MYPES, promoción de inversiones e intercambios comerciales, apoyo al sector de la micro y pequeña empresa en Guatemala.”** 2007. Video informativo del MINECO, Guatemala.
- 25) Morales Alvarado, Sergio Fernando. **“La protección jurídica del medio humano guatemalteco: (una propuesta integral) 1-96, 1996.”** Colección cuadernos de derechos humanos. Procuraduría de los derechos humanos, Guatemala. C.A. Servipresa
- 26) Mejía, Dennis. **“Primer trimestre con más divisas por turismo.”** 2006. artículo publicado en miércoles 26 de abril de 2006, en sección negocios Prensa Libre.
- 27) Oliva Juárez, Roxana Etelvina. **“La Cooperación Internacional destinada a la Conservación de la Biosfera Maya.”** 2006. Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencia Política.
- 28) Peña Zetina, Max Antonio y Romeo Zetina, Carlos Rafael. **“Centro de investigación de vida silvestre, educación ambiental y ecoturismo: Petencito paraíso escondido, Flores, Petén.”** 1997. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de arquitectura.
- 29) Pérez, Leslie. **“El hombre destruye la tierra”.** 2006. artículo publicado el domingo 23 de abril 2006 en sección Reportaje de Prensa Libre Guatemala.
- 30) **RAMSAR – Convención sobre los Humedales.-** 2007. Documento Informativo Ramsar No. 2. Secretaria de la Comisión del RAMSAR Suiza.
- 31) Rodríguez Jorge. **“Estado del ambiente y los recursos naturales en Centroamérica 1998.”** 1998. Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo -CCAD-. Primera edición, San José, Costa Rica.
- 32) Siekavizza Muñoz, Luis Fernando. **“Las políticas ambientales que ha impulsado el Estado guatemalteco para implementar las cumbres**

- mundiales sobre e medio ambiente.”** 2001. Escuela de Ciencia Política. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 33) Smith Eduardo. **“País está entre los que más crecieron.”** 2006. artículo publicado el sábado 21 de Julio de 2006, en sección negocios Prensa Libre.
- 34) Sanchez Larios, Werner Raúl. **“Folleto sobre la diversidad Biológica del país y la amenaza de las especies exóticas”.** 2004
- 35) Unión Europea **“Un medio ambiente de calidad, la contribución de la UE”** 2005, comunicado de prensa.
- 36) URL, -Universidad Rafael Landivar.- **“Perfil ambiental de Guatemala 2006, Tendencias y reflexiones sobre la gestión ambiental”** 2007, Editorial Serviprensa, Guatemala.
- 37) Valenzuela, Felipe. **“RSE, Ecoturismo y Mandíbulas.”** Artículo publicado el lunes 20 de febrero de 2006, en opinión, siglo veintiuno Guatemala.
- 38) Vásquez Paz, Edmundo E. **“Apuntes sobre política, estrategia e instrumentos de política: caso, política ambiental.”** 1999. IDEAD – Instituto de Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible. Primera Edición. IDEADS.
- 39) Woolford Justin. **“El Ecoturismo deberá ser Turismo Responsable.”** 2002. Políticas de Turismo de WWF- Reino Unido.

Otras Fuentes

a) Fuentes Virtuales

- 40) **Agenda 21.** Documento. http://es.wikipedia.org/wiki/Agenda_21. Fecha de consulta, marzo 2008.
- 41) Annan Kofi. **El Programa 21 y el Desarrollo sostenible – un buen plan, una débil aplicación; 2002.** Informe. Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. <http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/resumen.htm>. Fecha de consulta, abril 2007.
- 42) ARNPG -Asociación de Reservas Naturales Privadas Guatemala.- **“La Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala.”** 2004. Documento. <http://www.reservasdeguatemala.org/inicio.html>. Fecha de consulta, agosto 2008.

- 43) ASOREMA –Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.- **“ASOREMA.”**1998. Documento. <http://www.cemat.org/asorema.html#5>. Fecha de consulta, agosto 2008.
- 44) Bland, Bryan. **“Guatemala: la nueva meca del aviturismo en Centroamérica.”** 2007. Documento. BWG -Bird watching Guatemala,- Autentic natural. http://www.birds-guatemala.org/en/index.php?option=com_wrapper&Itemid=8. Fecha de consulta, agosto 2008.
- 45) CCAD. **“Legislación ambiental guatemalteca.”** 2007. Documento <http://www.ccad.ws/legislacion/Guatemala.html>. Fecha de consulta, agosto 2008.
- 46) Cuadra Quintana, Ricardo J. **“Ecoturismo.”** 2002. Documento publicado en Managua, Nicaragua. <http://www.monografias.com/trabajos16/ecoturismo/ecoturismo.shtml>. Fecha de consulta, abril 2008.
- 47) Defensora del Pueblo Venezuela -DPV- **“Ecoturismo e impacto ambiental.- 2002-2007.-“** artículo publicado por la Defensora del Pueblo Venezuela. <http://www.defensoria.gov.ve/detalle.asp?sec=100103&d=160&plantilla=8>. Fecha de consulta, marzo 2008.
- 48) FAO. **“Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible,” Johannesburgo, 26 de agosto - 4 de septiembre 2002.** 2002. Documento, FAO. <http://www.fao.org/wssd/index-es.htm>. Fecha de consulta, marzo 2008.
- 49) Wikipedia, –Biblioteca Virtual,- **“Turismo.”** 2006. Documento. <http://es.wikipedia.org/wiki/Turismo>. Fecha de consulta, marzo 2008.
- 50) Nello Andreu, Marta. **“Áreas protegidas y ecoturismo en México y Centroamérica”** 2004. Documento. Universidad de Barcelona, Revista Electrónica de Recursos en Internet sobre geografía y Ciencias Sociales. <http://www.ub.es/geocrit/arac-78.htm>. Fecha de consulta, abril 2008.
- 51) PNUMA & OMT. **“Desarrollo Sostenible del Ecoturismo.”** 2002. Informe final de la Conferencia Electrónica sobre Desarrollo Sostenible del Ecoturismo, Año Internacional del Ecoturismo 2002, desarrollada por el PNUMA & OMT. <http://www.world-tourism.org/sustainable/2002ecotourism/esp.htm>. Fecha de Consulta, abril 2008.

- 52) PECT –Parque Ecológico Cascadas de Tatasirire.- **“Parque Ecológico Cascadas de Tatasirire, Jalapa.”** Última actualización octubre 2007. <http://www.cascadasdetatasirire.com/english.htm>. Fecha de consulta octubre 2007.
- 53) Reu por Descubrir. **“El Aviturismo.”** 2007. Revista Electrónica, publicada en el Departamento de Retalhuleu, Guatemala. <http://www.reupordescubrir.com/index.html>. Fecha de consulta, agosto 2008.
- 54) Serulle Ramia, José y Boin Jacqueline. **Ecoturismo y Desarrollo Sostenible. Contexto mundial para el desarrollo del ecoturismo: obstáculos y desafíos.”** 1999. Documento. <http://kiskeya-alternative.org/publica//cai/prefac/htm>. Fecha de consulta, marzo 2008.
- 55) Troncoso, Bolívar. **“Turismo sostenible y ecoturismo.”** 1999. Editorial, Lalalu, República Dominicana. Documento. <http://kiskeya-alternative.org/publica/bolivar/ecoturis.htm>. Fecha de consulta, enero 2007.
- 56) UNAM, -Universidad Nacional Autónoma Mexicana- **“Cumbre de Río de Janeiro.”** 1999. Documento. <http://www.zaagoza.unam.mx>. Consultado. Abril 2007.
- 57) Ward, Bárbara & Dubos René. **“El Ecoturismo y El Espacio Turístico Nacional”** 2000, documento. <http://www-monografias.com/trabajos15/ecoturismo/ecoturismo.shtml>. Fecha de consulta, enero 2007.
- 58) Wantland, Karen. **“Algunas definiciones de ecoturismo.”** 1995. Documento <http://www.ecoturismolatino.com/esp/ecoviajeros/alternativo/articulos/definicioneseoturismo/htm>

b) Entrevistas realizadas

- 59) Entrevista realizada a: David García, Técnico del Departamento de Promociones del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el miércoles 4 de junio del 2008.

- 60) Entrevista realizada a: Licenciado Jorge R. Castro Delgado, Viceministro de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía, el 5 de junio del 2008.
- 61) Entrevista realizada a: Ingeniero Mariano Portillo, Propietario de Parque Ecológico Cascadas de Tatasirire, Jalapa, Guatemala; el miércoles 28 de mayo del 2008.

Anexos

Anexo I. Lista Cronológica de los Tratados Ambientales más importantes ratificados por Guatemala -para usos de la presente tesis-

1. Convenio de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, sobre el Empleo de la Cerusa en la Pintura, 1921.
2. Convenio para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los países de América, 1940.
3. Convenio de la OIT relativo a la Inspección del Trabajo en la Industria y el Comercio, 1940,
4. Convenio Internacional de Protección Fitosanitaria, 1951.
5. Convenio sobre el Alta Mar, 1958.
6. Convenio sobre la Plataforma Continental, 1958.
7. Tratado Antártico, 1959.
8. Tratado de Prohibición de Pruebas Nucleares en la Atmósfera, el Espacio Exterior y Bajo el Agua, 1963.
9. Convenio sobre la Responsabilidad por Daños Nucleares, 1963.
10. Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina, 1967.
11. Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, 1968.
12. convenio de la OIT relativo a la Inspección del Trabajo en la Agricultura, 1969.
13. Convenio Internacional sobre la Responsabilidad Civil por Daños Causados por la Contaminación del Agua del Mar por Hidrocarburos, 1969.
14. Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, Exportación y Transferencia de Propiedad Ilícita de Bienes Culturales, 1970.
15. Convenio Relativo a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat Aves Acuáticas, 1971.
16. Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, 1972.
17. Convenio sobre la Prohibición del Desarrollo y Almacenamiento de Armas Bacteriológicas y Tóxicas y su destrucción, 1972.
18. Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias, 1972.
19. Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación del Mar por Buques, 1973 y Protocolo de 1978.
20. Convenio sobre el comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, 1973.
21. Convención de Protección y Restitución de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos, entre la República de Guatemala y los Estados Unidos de México.
22. Convenio sobre la Protección del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de los Países de América, 1976.
23. Convención sobre la Prohibición de utilizar Técnicas de Modificación Ambiental con fines Militares u Otros Fines Hostiles, 1976.
24. Convenio de la OIT sobre la Protección de los trabajadores contra los Riesgos Profesionales debido a la contaminación del Aire, el Ruido y las Vibraciones en el Lugar de Trabajo, 1977.
25. Convenio entre la República de Guatemala y la Organización Internacional de la Energía Atómica -OIEA- para la Aplicación de Salvaguardias, 1978.
26. Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, 1980.
27. Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, 1983.
28. Protocolo Concerniente a la Cooperación en el Combate de los Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe, 1983.
29. Protocolo Relativo a las áreas y a la Flora y Fauna especialmente Protegida del Convenio para la Protección y el desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe, 1990.
30. Convenio para la Protección de la Capa de Ozono, 1985 y Protocolo Relativo a las Sustancias Agotadores de la Capa de Ozono, 1987.
31. Convenio de la OIT sobre la Utilización del Asbesto en Condiciones de Seguridad, 1986.
32. Convenio sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares, 1986.
33. Convenio sobre la Asistencia en Caso de Accidentes Nucleares o de Emergencias Radiológicas, 1986.
34. Convenio entre la República de Guatemala y los Estados Unidos de México sobre la Protección y el Mejoramiento del Ambiente en las Zonas Transfronterizas, 1987.
35. Convenio Constitutivo del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria -OIRSA-. 1987.

36. Convenio sobre el Control Internacional de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos, 1989.
37. Convenio de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, 1989.
38. Convenio Centroamericano para la Protección del Ambiente, 1989.
39. Protocolo al Convenio de Creación de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo –CCAD-, 1992.
40. Convenio Centroamericano sobre los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos, 1992.
41. Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias en América Central, 1992.
42. Convenio Marco sobre Cambio Climático, 1992 y Protocolo de Kioto.
44. Convenio Centroamericano de Cambio Climático, 1993.
45. Convenio Centroamericano para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales, 1993.
46. Convenio de las Naciones Unidas para Combatir la desertificación y la Sequía, 1995.
47. Convenio Técnico Operativo para la Restitución y el Combate del Tráfico Ilícito de Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos entre la República de Guatemala y los Estados Unidos de México, 1997.

Fuente: Hernández Nardy. “El Corredor Biológico Mesoamericano, una nueva alternativa de integración regional, 1990-2002.” 2004. Páginas: 81-83.

Anexo II La siguiente tabla presenta la situación (2004) según la OMT y la UNESCO de los Destinos Turísticos América

País	Turistas 2004 (en miles)	Turistas 2003 (en miles)	Ingresos 2004 (en millones de euros)	Ingresos 2003 (en millones de Euros)	Sitios declarados Patrimonio de la Humanidad
Anguilla	54	77	55	53	--
Antigua y Barbuda	245	224	271	265	--
Antillas Neerlandesas	--	--	739	747	--
Aruba	728	642	--	753	--
Argentina	3.353	2.995	2.061	1.773	8
Bahamas	1.561	1.510	1.515	1.554	--
Barbados	552	531	663	670	--
Bermudas	272	257	285	308	--
Belice	231	221	--	138	1
Bonaire	63	62	37	34	--
Bolivia	405	370	106	98	6
Brasil	4.725	4.091	2.590	2.191	17
Canadá	19.150	17.534	10.325	9.323	13
Chile	1.785	1.614	877	964	5
Colombia	791	625	829	769	6
Costa Rica	1.453	1.239	1.092	1.060	3
Cuba	2.017	1.847	1.540	1.632	8
Curazao	223	221	179	197	--
Dominica	79	73	48	46	1
Ecuador	793	761	295	359	4
El Salvador	966	857	271	255	1
Estados Unidos	46.077	41.218	59.877	56.885	20
Granada	134	142	74	92	--
Guadalupe	456	439	--	--	--
Guatemala	1.182	880	619	530	3
Guayana Francesa	--	--	--	--	--

Guyana	122	101	--	34	--
Haití	--	--	--	82	1
Honduras	672	611	318	309	2
Islas Caimán	260	294	--	458	--
Islas Vírgenes Británicas	332	271	--	--	--
Islas Vírgenes de los Estados Unidos	544	538	1.091	1.111	--
Jamaica	1.415	1.350	1.155	1.198	--
Martinica	471	453	234	218	--
México	20.618	18.665	8.645	8.276	26
Montserrat	10	8	7	6	--
Nicaragua	615	526	150	141	1
Panamá	652	566	551	517	5
Paraguay	309	268	55	57	1
Perú	1.203	1.024	867	831	10
Puerto Rico	3.541	3.238	2.431	2.366	--
República Dominicana	3.450	3.282	2.557	2.750	1
Saba	11	10	--	--	--
San Cristóbal y Nieves	120	91	86	66	1
San Eustaquio	11	11	--	--	--
San Martín	475	428	493	476	--
Santa Lucía	298	277	262	249	1
San Vicente y las Granadinas	87	79	77	81	--
Surinam	138	--	--	4	2
Trinidad y Tobago	443	409	--	220	--
Uruguay	1.756	1.420	365	305	1
Venezuela	492	337	342	352	3

Fuente: Información publicada por la Organización Mundial del Turismo, 2006. En documento electrónico consultado en octubre, 2007.

Anexo III. Mapas de Ecoturismo en Mesoamérica



Fuente: Natural Conservation organización. Consultada en octubre 2007.
<http://www.nature.org/wherewework/centralamerica/belize/work/art8862.html>

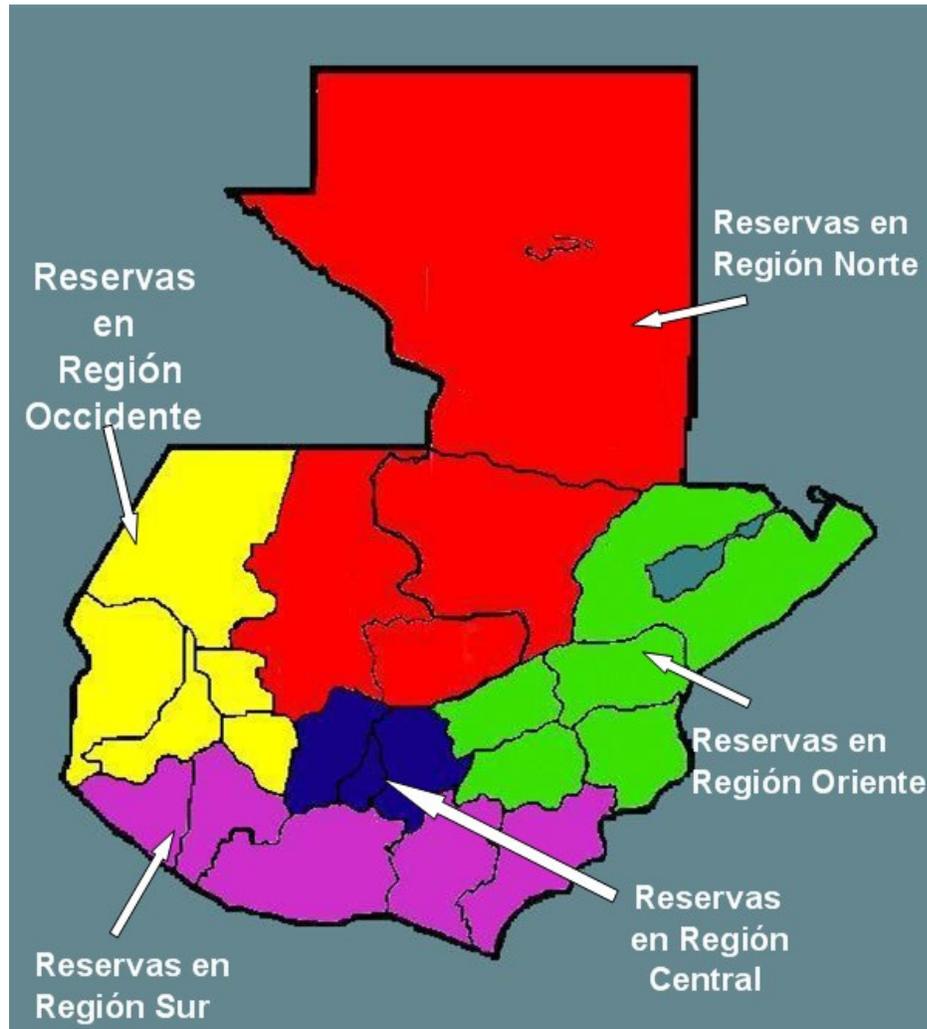
Anexo IV. Legislación Ambiental de Guatemala

Legislación Ambiental de Guatemala	
Agropecuario	DL -36-98 : Ley de Sanidad Vegetal y Animal.
Aguas	236-2006 : Reglamento de Requisitos Mínimos y sus Límites Reglamento de las descargas y recuso de aguas residuales y de la disposición de lodos.
Ambiente	DL-68-86 : Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. DL-4-89 : Ley de Áreas Protegidas. A-759-90 : Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas. RG-EIA : Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental A-15-10 : Instructivo de Procedimientos para las Evaluaciones de Impacto Ambiental.
Áreas silvestres	DL-38-96 : Ley Declaratoria Áreas Protegidas de Bocas de Polochic. DL-7-98 : Ley de Creación del Área Protegida Volcán y Laguna Ipala.
Biodiversidad	N-08-95 : Diagnóstico sobre Regulaciones Jurídicas Relativas al Acceso de los Recursos Genéticos y Compartir sus Beneficios.
Caza y pesca	DL-1235 : Ley que Reglamenta la Piscicultura y Pesca. DL-8-70 : Ley General de Caza. A-39-96 : Captura de Camarón.
Constitución Política	COPOL-85 : Constitución Política. DL-1-86 : Ley de Amparo, Exhibición Personal y Constitucionalidad.
Desechos	Política Nacional sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos
Forestal	DL-101-96 : Ley Forestal. R-4-23-97 : Reglamento a la Ley Forestal. R-1-25-98 : Reglamento para el Aprovechamiento del Mangle.
Minería	DL-48-97 : Ley de Minería.
Organización administrativa	DL-43-98 : Ley que crea la Autoridad Reguladora de la Subcuenca y Cauce del Río Pensativo.
Salud	DL-90-97 : Código de Salud.
Sustancias toxicas y peligrosas	DL-110-97 : Ley que Prohíbe la Importación y Regula el Uso de Clorofluocarbonos.
Transporte	DL-132-81 : Ley de Tránsito. A-499-97 : Reglamento de Tránsito.

Fuente: CCAD. “**Legislación ambiental guatemalteca.**” 2007. Documento

<http://www.ccad.ws/legislacion/Guatemala.html>. Fecha de consulta agosto 2008.

Anexo V. Reservas Naturales Privadas Existentes en Guatemala



Fuente: Asociación de reservas naturales privadas de Guatemala –ARNPG- <http://www.reservasdeguatemala.org>. Fecha de consulta agosto 2008.

Anexo VI. FORMULARIO DE SOLICITUD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA RESERVA NATURAL PRIVADA, requerido por la CONAP

A. Datos Generales del (los) Propietario (s)

- A.1. Nombre del dueño
- A.2. Dirección
- A.3. Teléfono/Fax
- A.4. Correo electrónico
- A.5. Fotocopia legalizada de la Cédula de Vecindad

Si el dueño es una sociedad anónima o asociación se debe presentar en los anexos:

- Escritura constitutiva de la sociedad debidamente inscrita.
- Acta notarial que acredite al representante legal.
- Fotocopia de cédula del representante legal.

Todas las fotocopias deben estar legalizadas.

B. Datos de registro del área a conservar o de la finca en la cual se encuentra

- B.1. Nombre de la finca
- B.2. Número de Registro
- B.3. Número de Libro
- B.4. Número de Folio
- B.3. Tiempo de posesión

Adjuntar en los anexos la certificación legalizada del Registro General de la Propiedad

C. Localización (departamento, municipio, aldea y población más cercana).

- C.1. Departamento
- C.2. Municipio
- C.3. Aldea
- C.4. Cercanía a áreas naturales u otras Áreas Protegidas (Descripción general).
- C.5. Ubicación Regional (Áreas de Desarrollo: poblaciones o ciudades más cercanas)

Incluir en los anexos un mapa indicando la ubicación de la propiedad, las ciudades, poblados o áreas protegidas más cercanas

D. Extensión (hectáreas de la finca y la porción a conservar)

1 Caballería = 45 hectáreas

E. Forma y límites

- E.1. Adjunte mapa en hoja cartográfica 1:50,000, en donde se localice la propiedad
- E.2. Adjunte las coordenadas exactas de cada uno de los mojones de la propiedad
- E.3. Otros: límites naturales, medidas, colindancias, etc.

F. Ubicación del área propuesta en una Hoja Cartográfica a escala 1:50,000

Adjuntando el plano que delimita exactamente el área que se pretende declarar, con extensión y colindancias. Deberá incluir las coordenadas geográficas del polígono del área. (Latitud y Longitud de todos los puntos del polígono del área propuesta)

La hoja cartográfica se compra en el Instituto Geográfico Nacional, Avenida Las Américas 5-76, zona 13. Tel. 360-1077

II. DESCRIPCIÓN DE RASGOS BIOFÍSICOS

En caso de que el área propuesta no cuente con alguno de los aspectos citados, indicarlo en el (los) inciso (s) correspondiente (s).

G. Datos Climáticos

- G.1. Precipitación (promedio anual en mm)
- G.2. Temperatura (máxima y mínima en °C)
- G.3. Viento Predominante

H. Datos Físicos

- H.1. Suelo (tipo)
- H.2. Altitud (msnm)
- H.3. Topografía
- H.4. Cuerpos de Agua
(Lagos, lagunas, pantanos, siguanes, cenotes, u otros)

Datos climáticos, físicos y de hábitat son descripciones generales y no requieren estudios profundos. Información general se puede obtener en CDC- CECON Av. Reforma 0-63 zona 10 o en Sede Regional de CONAP

I. Datos del Hábitat

- I.1. Ubicación biogeográfica
- I.2. Zonas de vida y asociaciones vegetales que contiene

I.3. Flora

I.4. Fauna

I.5. Otros rasgos naturales de interés

I.6. Rasgos culturales (Sitios arqueológicos, históricos, contemporáneos)

J. Datos Socioeconómicos del área

J.1. Accesibilidad del área

J.2. Comunidades dentro del área, número de habitantes y grupos étnicos

J.3. Usos del agua en cuencas/micro cuencas clave (Fuentes de agua potable, transporte, riego, etc.)

J.4. Proyectos de desarrollo en el área (Carreteras, hidroeléctricas, puentes, otros).

J.5. Instituciones gubernamentales y no gubernamentales, grupos organizados que trabajan en conservación del ambiente, en los alrededores del área propuesta.

J.6. Otros

K. Datos Legales

K.1. Certificación del Registro de la Propiedad y Certificación de matrículas fiscales (Adjuntarlos en los anexos).

L. Problemas y amenazas externas que ejercen mayor presión al área propuesta

L.1. Identificar y describir los problemas y amenazas externas existentes:

(Incendios forestales)

(Desastres naturales)

(Contaminación de fuentes de agua) (Aguas residuales, pesticidas, otros)

(Introducción de plantas transgénicas y/o exóticas)

(Extracción de recursos (maderables y/o no maderables)

(Invasión de tierras)

(Cacería, pesca, extracción ilícita de fauna)

(Otros).

L.2 Localizar en un mapa los problemas y amenazas (no deben mencionarse problemas administrativos o financieros)

M. Uso Actual del área: Indicando la extensión territorial que ocupa cada uso actual.

M.1 Agricultura (extensión en hectáreas)

M.2 Ganadería (extensión en hectáreas)

M.3 Café con sombra (extensión en hectáreas)

M.4 Conservación de bosques (extensión en hectáreas)

M.5 Extracción de madera, leña, plantas ornamentales, medicinales

M.6 Reforestación

M.7 Otro tipo de uso

N. Actividades Potenciales

N.1. Recreación y Turismo

N.2. Educación Ambiental y Capacitación

N.3 Investigación

N.4. Producción de agua

N.5. Forestal

N.6. Coto de Caza

N.7 Plantas ornamentales

N.8. Otros (explique brevemente)

O. Justificación de la propuesta de declaratoria del área (El por qué se establece la reserva natural privada)

P. Objetivos de Conservación del Área

P.1. Objetivos de la creación del área: Como queremos ver el Área protegida en 10 años, a quienes y a que queremos beneficiar, cuales medios queremos utilizar.

P.2. Objetivos particulares o específicos: Son aquellas actividades, tendientes a ordenar, en el espacio y en el tiempo, el uso del suelo y sus recursos en la totalidad del área que se desea proteger, las cuales se pretenden alcanzar a corto mediano y largo plazo.

Q. Administración y Manejo del Área

- Q.1. Personal responsable del área a conservar
- Q.2. Costo estimado anual
- Q.3. Persona o Entidad que asumirá los gastos del manejo del área a conservar

R. Apoyo Técnico

- R.1. Identificación y calidad técnica de la persona o entidad responsable que elaboró el estudio

S. ANEXOS DEBIDAMENTE NUMERADOS Y REFERIDOS A LOS APARTADOS DEL FORMULARIO.

Nota : CONAP, conjuntamente con la Asociación de Reservas Naturales Privadas, revisará bianualmente el presente formulario para realizar cambios o modificaciones.

Anexo VII. Forma de la Carta de solicitud a presentar al CONAP

Guatemala, xx de xx de xxx

Licenciada/o

XXXXXXX

Secretaria/o Ejecutiva

Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-

Su despacho

Respetable Lic.:

Reciba un cordial saludo, con el deseo de que todas sus actividades se estén desarrollando exitosamente.

La presente es para solicitar la inscripción la propiedad xxxxxxx (nombre de la propiedad), ubicada en el departamento de xxxxxx, cuya extensión es de xxxxxxxx (en hectáreas); como Reserva Natural Privada ante el CONAP. Adjunto el formulario de solicitud.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o ampliación de la información presentada.

Atentamente,

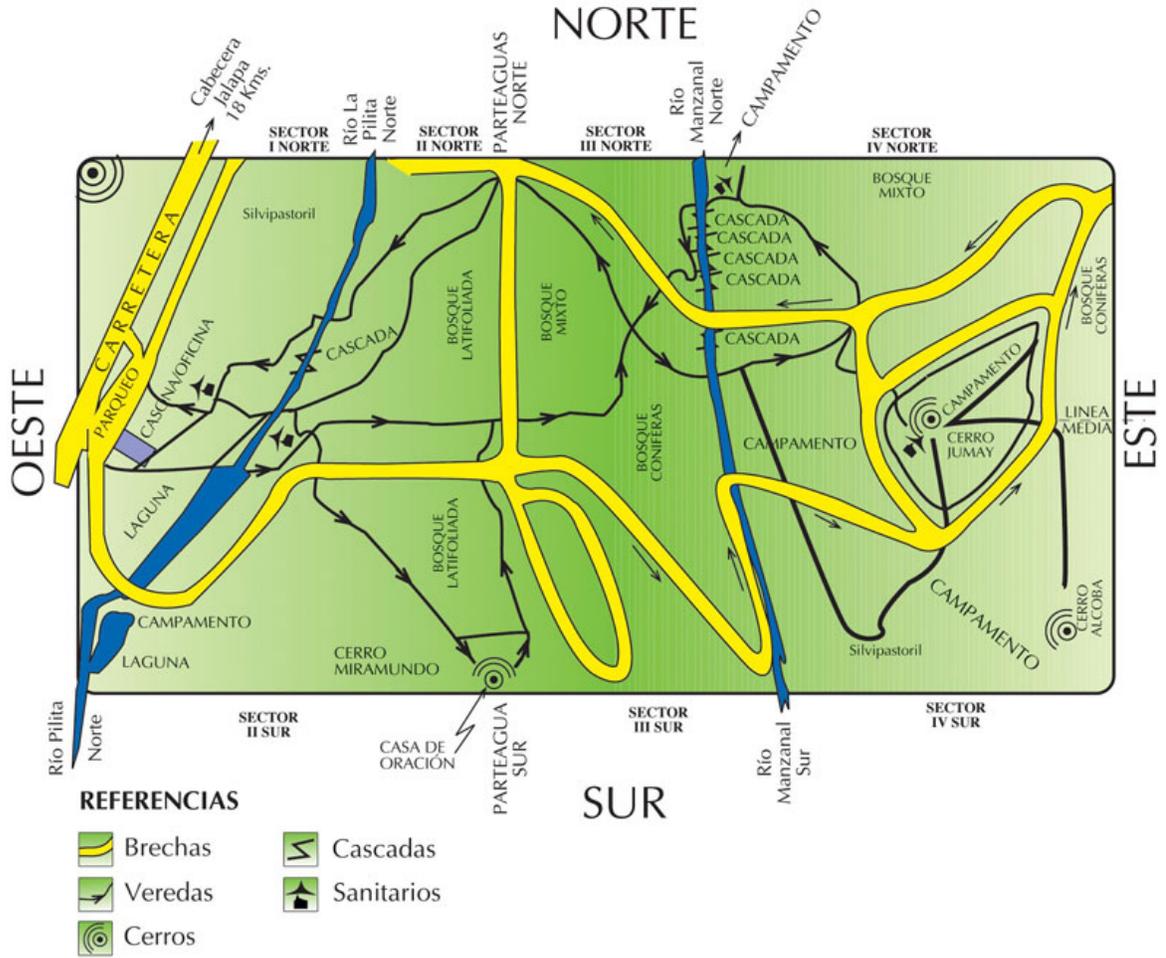
Firma

Nombre completo

Número de cédula

(Datos del representante legal de la propiedad)

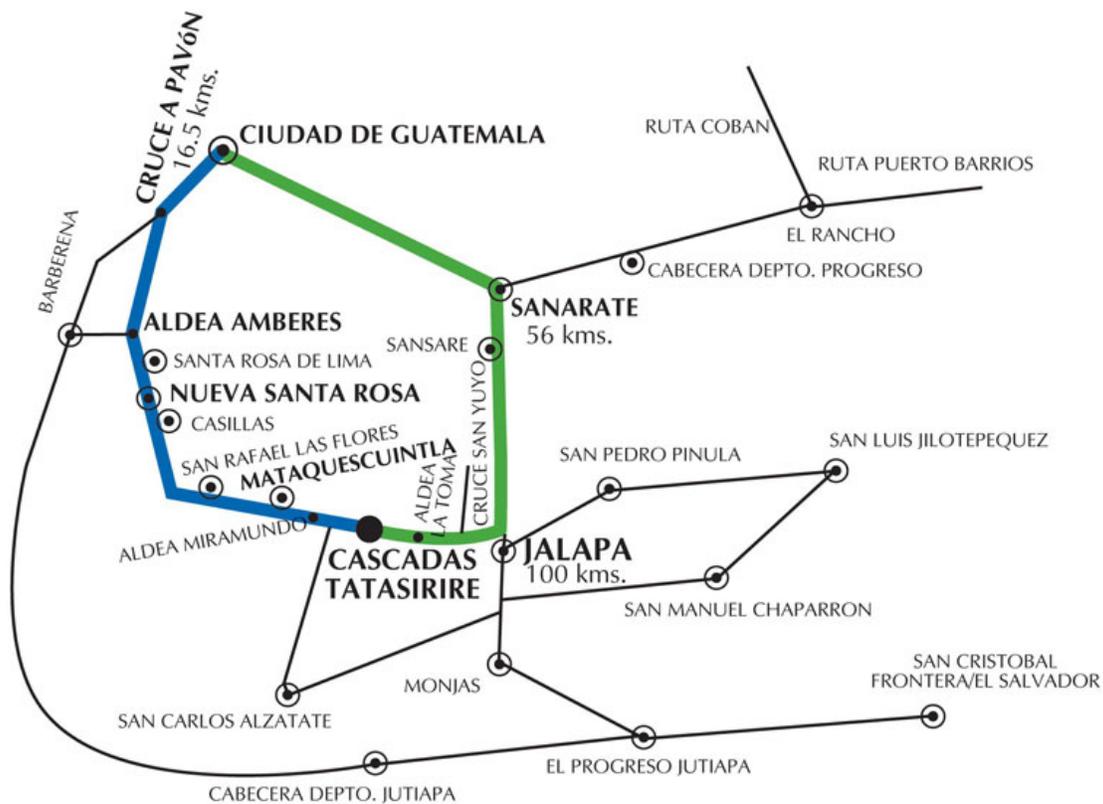
Anexo VIII. Mapa de ruta dentro del Parque Eco turístico Tatasirire



Fuente: Parque Ecológico Cascada de Tatasirire, Jalapa, Guatemala. Consultada en Octubre 2007.
<http://www.cascadasdetatasirire.com/english.htm>

Anexo IX. Rutas parque Cascadas de Tatasirire

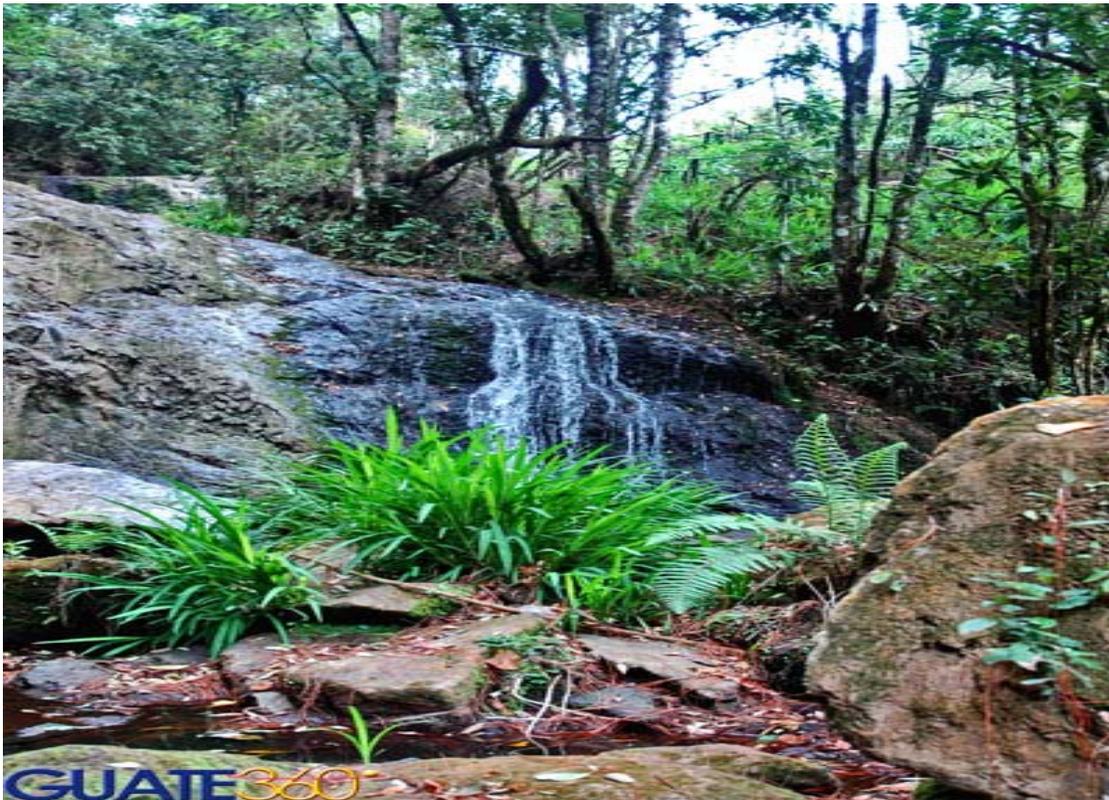
RUTAS PARQUE CASCADAS DE TATASIRIRE



Fuente: Parque Ecológico Cascada de Tatasirire, Jalapa, Guatemala. Consultada en Octubre 2007.
<http://www.cascadasdetatasirire.com/english.htm>

Anexo X. Fotografía de una de las Cascadas del Parque Ecológico Cascadas de Tatasirire, Jalapa

Las cascadas están inmersas en la hermosa flora del lugar, el Parque Eco turístico Cascadas de Tatasirire permite a sus visitantes gozar de la naturaleza en una hermosa reserva natural desarrollando emocionantes actividades de aventura como rappel, canopy, paseos en cayuco, bicicleta de Montaña y a caballo previo a Pernoctar en campamentos.



Fuente: Portal Guatemala a 360, Fecha de consulta, octubre 2007. http://www.guate360.com/galeria/details.php?image_id=1698